

**Marco de Cooperación de las  
Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en  
Uruguay 2026-2030**

## Índice

## Páginas

### Declaración conjunta y de firmas

### Introducción

#### 1. Avances de Uruguay hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 1.1. Contexto nacional
- 1.2. Visión de país sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible
- 1.3. Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### 2. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay a la implementación de la *Agenda de Desarrollo Sostenible*

- 2.1. Del análisis de situación del país a la identificación de áreas prioritarias para la cooperación en el período 2026-2030
- 2.2. Condiciones y supuestos para el logro de los resultados del Marco de Cooperación 2026-2030 (*teoría de cambio*)
- 2.3. Matriz de Resultados y Alianzas del Marco de Cooperación 2026-2030

#### 3. Implementación del Marco de Cooperación 2026-2030

- 3.1. Estructura de gobernanza del Marco de Cooperación
- 3.2. Mecanismos de gestión del Marco de Cooperación
- 3.3. Estrategia de movilización de recursos para la financiación del Marco de Cooperación
- 3.4. Derivación de los programas específicos de las Agencias del Marco de Cooperación
- 3.5. Formulación de los Planes de Trabajo Conjunto del Marco de Cooperación
- 3.6. Estrategia de eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en el país para apoyar la implementación del Marco de Cooperación
- 3.7. Plan de monitoreo, evaluación, reporte y sistematización de aprendizajes y buenas prácticas del Marco de Cooperación
- 3.8. Ventajas comparativas del Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y configuración del Equipo de País

#### Anexo I: Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030 – Matriz de Monitoreo y Evaluación

#### Anexo II: Anexo Legal del Marco de Cooperación

#### Anexo III: referencias bibliográficas y documentales

#### Anexo IV: Acrónimos

## **Declaración conjunta y firmas**

*El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030 es el documento en el que se plasman los acuerdos alcanzados entre el Gobierno de Uruguay y el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay con relación a la cooperación que brindarán las Agencias, Fondos, Organizaciones y Programas de las Naciones Unidas al país en los próximos cinco años, con el objetivo de lograr la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los objetivos del Pacto para el Futuro a los que adhiere el país.*

*El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030 expresa el compromiso de todas las Agencias, Fondos, Organizaciones y Programas de las Naciones Unidas que brindan cooperación al país para estructurar sus apoyos con el fin de alcanzar, al término de la ejecución de este acuerdo, una serie de objetivos y resultados conjuntos, que contribuirán, a su vez, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030.*

*Los objetivos y resultados establecidos en este documento de planificación fueron acordados a partir del análisis de los principales desafíos de desarrollo del país en el marco de la Agenda 2030, así como de las prioridades estratégicas definidas por el Gobierno en su planificación para el período 2025-2029. Estos objetivos derivan de las siguientes cuatro áreas de prioridad estratégica:*

- 🌐 “Una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.”*
- 🌐 “Un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente.”*
- 🌐 “Una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promuevan la descentralización y la participación de todas las personas.”*
- 🌐 “Un país inserto en la región y el mundo que promueva el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional sin exclusiones.”*

*El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030 ha sido formulado a partir de un ejercicio de análisis técnico sobre los desafíos de desarrollo del país y de un proceso de diálogo político al más alto nivel entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, en cuyo marco también fueron realizadas instancias político-técnicas y con sociedad civil en junio de 2025, e incorpora asimismo los resultados de consultas realizadas por el sistema de las Naciones Unidas con actores de la sociedad civil, instituciones académicas y organizaciones del sector privado en el marco de la iniciativa “Diálogos sobre el futuro de Uruguay” desarrollada entre noviembre de 2022 y mayo de 2024.*

*En consideración de los antecedentes expuestos, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y las Agencias de las Naciones Unidas participantes en este proceso de planificación estratégica resuelven acordar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030, en Montevideo, el día XX de XX de 2025.*

**Alejandro Sánchez**

**Presidente del Consejo Directivo de la  
Agencia Uruguaya de Cooperación  
Internacional**

**Pablo Ruiz Hiebra**

**Coordinador Residente de las  
Naciones Unidas en Uruguay**

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Representante Regional de ACNUDH</b>  | <b>Representante Regional para el Sur de América Latina de ACNUR</b>  | <b>Directora de la Oficina de la CEPAL en Montevideo</b>  |
| <b>Representante de la FAO en Uruguay</b>  | <b>FIDA</b>   | <b>OIM</b>  |
| <b>Director de la Oficina de Países de la OIT para el Cono Sur de América Latina</b> | <b>Representante de ONUDI y Director de la Oficina Regional en Uruguay ONUDI</b>  | <b>Directora Regional para las Américas y el Caribe ONU Mujeres</b>   |
| <b>OPS / OMS</b>   | <b>Representante Residente del PNUD en el Uruguay</b>   | <b>Director Regional para América Latina y el Caribe Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente</b> |
| <b>UNCTAD</b>  | <b>Director de la Oficina Regional de la UNESCO en Uruguay y Representante de la UNESCO ante Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay</b> | <b>Directora Regional para América Latina y el Caribe UNFPA</b>   |
| <b>Representante de UNICEF en Uruguay</b>  | <b>UNODC</b>  | <b>Director Regional para América Latina y el Caribe UNOPS</b>  |

## Introducción

- El proceso de formulación del Marco de *Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible* (en adelante, Marco de Cooperación), que habrá de estructurar toda la cooperación del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay durante el período 2026-2030, comenzó en el último trimestre de 2024 con la implementación de la evaluación final e independiente del anterior marco de cooperación (2021-2025)<sup>1</sup>. La evaluación buscó identificar los resultados de la implementación de Marco de Cooperación 2021-2025, así como valorar sus impactos, y sistematizar lecciones aprendidas e identificar buenas prácticas con el fin de aportar insumos para el diseño del siguiente marco de cooperación.
- En enero de 2025, y en paralelo a la transición entre el anterior gobierno y la nueva administración, el Equipo de País de las Naciones Unidas en Uruguay (en adelante, UNCT por su sigla en inglés) inicia la formulación del análisis sobre la situación del país (en adelante, CCA por su sigla en inglés), con el propósito de determinar cuáles son los principales retos ambientales, económicos y sociales que debe superar Uruguay para lograr en 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como identificar a los grupos de población en situación de máxima vulnerabilidad con el propósito de “no dejar a nadie atrás” (LNOB, por su sigla en inglés).<sup>2</sup>
- Este análisis fue realizado durante el primer trimestre de 2025, apoyándose en los relevamientos sociodemográficos de calidad con los que cuenta Uruguay (en particular, el reciente Censo de Población, desarrollado en 2023 con apoyo del UNCT, y las periódicas Encuestas Continuas de Hogares del INE), así como estudios específicos que fueron realizados por el INE con el apoyo del UNCT (en temas clave, como pobreza multidimensional, género y seguridad) y en la acumulación de investigaciones y estudios de alta calidad realizados por las instituciones académicas del país.

---

<sup>1</sup> Oficina del Coordinador Residente: *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025*. OCR: Montevideo, abril de 2021 ([Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025.pdf](#)).

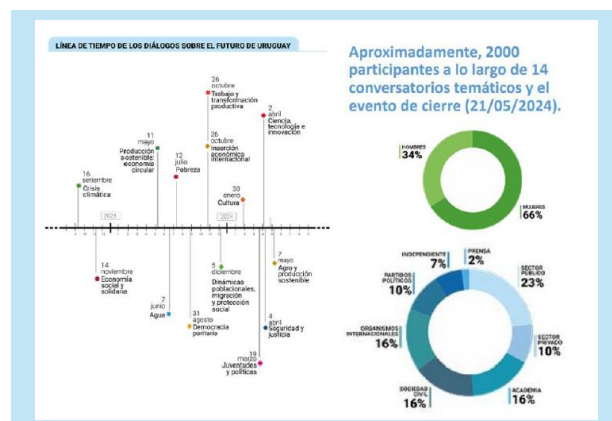
<sup>2</sup> En el CCA se identifican los siguientes grupos de población en situación de vulnerabilidad, que deben, por lo tanto, ser priorizados por el Marco de Cooperación a fin de “no dejar a nadie atrás”: Niños y adolescentes en hogares en situación de pobreza, mayoritariamente a cargo de mujeres jefas de hogar; mujeres y niñas; jóvenes; población rural alejada de los principales servicios y oportunidades de desarrollo; población afrodescendiente; personas con discapacidad; migrantes y refugiados; Personas LGTBQ+; personas privadas de libertad; Víctimas de violaciones graves (violencia sexual, explotación sexual y trata). Ver: Naciones Unidas Uruguay: *Análisis de la situación ambiental, económica y social de Uruguay en 2025*. Montevideo: UNCT. Sección 3.1., pp. 55-85. Si bien esta sección del CCA pretende identificar en forma exhaustiva los grupos de población en situación de vulnerabilidad, existen otros grupos específicos que por su inserción profesional y por el trabajo que desarrollan con relación a la protección de los derechos humanos pueden estar expuestos a situaciones de riesgo y a la vulneración de sus derechos, que ameritan una atención particular; entre estos colectivos se puede identificar a los defensores de derechos humanos y a los periodistas.

Cabe destacar, que al momento de iniciar el proceso de formulación del Marco de Cooperación 2026-2030 el UNCT disponía ya una de serie de valiosos insumos para este ejercicio de planificación estratégica: los resultados de la iniciativa “Diálogos sobre el Futuro de Uruguay”, que se desarrolló entre noviembre de 2022 y mayo de 2024 (<https://uruguay.un.org/es/261844-di%C3%A1logos-sobre-el-futuro-de-uruguay>), la cual consistió en la organización de quince conversatorios en los que se reflexionó sobre los principales retos de desarrollo del país; una iniciativa que convocó a más de dos mil representantes de organismos gubernamentales (del gobierno nacional y de las administraciones subnacionales), organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la central sindical, las principales instituciones académicas y redes de adolescentes y jóvenes, además de medios de comunicación.



Esta iniciativa, en la que participaron 18 Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas (<https://uruguay.un.org/es/291152-construyendo-futuro-el-salto-de-uruguay-al-desarrollo-desde-diversas-perspectivas>) buscó contribuir desde Uruguay al diálogo convocado por el Secretario General, António Guterres, sobre el futuro de la humanidad, que fue la base para la aprobación por la Asamblea General el 22 de septiembre de 2024 del *Pacto para el Futuro* (<https://www.un.org/en/summit-of-the-future/pact-for-the-future>).

A partir de los resultados de la iniciativa “Diálogos sobre el Futuro de Uruguay”, el UNCT formuló un documento con algunas recomendaciones de política pública para abordar los retos de desarrollo examinados en los conversatorios (<https://uruguay.un.org/es/281719-desaf%C3%ADos-y-oportunidades-en-el-camino-hacia-el-desarrollo-sostenible-de-uruguay-cuatro>), el cual fue entregado a las fórmulas presidenciales de todos los partidos políticos (entre ellas la encabezada por el presidente Yamandú Orsi) en septiembre de 2024, previo al inicio de la campaña electoral hacia los comicios de octubre de ese año.



- 🌍 Uno de los insumos más relevantes para la formulación del Marco de Cooperación 2021-2025 es el conjunto de recomendaciones que recibió Uruguay tras su participación el 1º de mayo de 2024 en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU).<sup>3</sup> El informe preparado por el UNCT durante 2023 como contribución al EPU y el análisis que realizó de las recomendaciones y observaciones emanadas del EPU y de distintos Mecanismos de Derechos Humanos durante 2023 y 2024 resultaron insumos clave para la formulación del próximo Marco de Cooperación.<sup>4</sup>
- 🌍 En línea con el principio programático LNOB, compartido por el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas en el país, y en particular con la inclusión de las personas con discapacidad, el proceso de planificación estratégica para la formulación del nuevo Marco de Cooperación se nutrió de una serie de insumos valiosos que permitieron analizar en profundidad el ejercicio de los derechos de esta población en Uruguay. Estos insumos reflejan con claridad las barreras estructurales y contextuales que enfrentan las personas con discapacidad, y fueron el resultado de un proceso participativo amplio, que incluyó consultas directas con referentes clave de Organizaciones de Personas con Discapacidad (OPD) e intercambios virtuales con personas con discapacidad.<sup>5</sup> El UNCT adoptó un enfoque sistemático y coherente para incorporar la discapacidad de manera transversal en la formulación del nuevo Marco de Cooperación. Este enfoque se refleja en más de una de las áreas de prioridad estratégica del documento, y se visibiliza explícitamente en al menos uno de sus resultados esperados (o efectos directos).
- 🌍 Con base en estos insumos (documento final de la iniciativa “Diálogos sobre el futuro de Uruguay”, informe final de la evaluación del Marco de Cooperación 2021-2025 y CCA 2025), el nuevo gobierno, liderado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional de la Presidencia de la República (en adelante, AUCI), y el UNCT iniciaron en marzo de 2025 el diálogo para diseñar conjuntamente el Marco de Cooperación 2026-2030 en apoyo a las prioridades nacionales para este ciclo quinquenal. El primer hito del proceso fue la formulación de la Matriz de Resultados, en base a la identificación de áreas de prioridad estratégica y resultados macro (outcomes) a los que se compromete el gobierno con la contribución del UNCT.

---

<sup>3</sup> Ver: ACNUDH: <https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/uy-index>.

<sup>4</sup> “El análisis de las 352 recomendaciones y observaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que recibió el Estado uruguayo en los últimos dos años (2023 y 2024), mediante la aplicación del Universal Human Rights Index, permite realizar la siguiente desagregación: 224 recomendaciones corresponden al EPU, 40 a la CEDAW, 38 al CMW y 31 al CERD. Asimismo, este análisis permite realizar la distribución de las recomendaciones por temas, personas afectadas y ODS.” Naciones Unidas Uruguay, CCA, Montevideo, UNINFO (pág.153).

<sup>5</sup> Asimismo, se realizó en 2024 un ciclo de formación sobre “Derecho a la Igualdad y No Discriminación”, en el que participaron trescientas personas y en el que se tomó en cuenta todas las medidas de accesibilidad necesarias para garantizar la participación plena y efectiva en igualdad de condiciones.

- En este marco, se desarrollaron en la semana del 9 al 13 de junio una serie de reuniones clave para la formulación de la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación 2026-2030. El martes 10 de junio se desarrolló una reunión de alto nivel con Gobierno en la Torre Ejecutiva, sede de la Presidencia de la República con autoridades de casi todos los ministerios del gabinete ministerial y del UNCT. De esta primera reunión emerge un acuerdo político de alto nivel entre el gobierno y el UNCT sobre cuatro áreas prioritarias que ordenarán la cooperación que



brindará el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay durante el período 2026-2030. Desde la perspectiva del gobierno, estas cuatro áreas prioritarias se alinean a las prioridades que estructuran el Proyecto de Ley de Presupuesto para el período (la planificación estratégica y la asignación de recursos públicos que guiará la ejecución de las políticas públicas durante el próximo quinquenio). Por su parte, para el UNCT las áreas prioritarias que emergieron de la reunión de alto nivel realizada el martes 10 de junio responden a los retos de desarrollo identificados en el CCA 2025 y reflejan las propuestas de política pública que surgieron de la iniciativa “Diálogos sobre el futuro de Uruguay”, contribuyendo desde Uruguay a la realización del *Pacto sobre el Futuro*.

- Al día siguiente de la reunión de alto nivel político entre el gabinete de Gobierno y el UNCT, se realizó en Casa ONU una jornada con los representantes de organizaciones de la sociedad civil que actúan en los temas de desarrollo, equidad de género y empoderamiento de las mujeres, derechos de las infancias, diversidad, privación de libertad, sostenibilidad, inclusión de la discapacidad y derechos de la población afrodescendiente, con el objetivo de presentar las áreas prioritarias identificadas y recoger sus insumos.
- Finalmente, el viernes 13 de junio se realizó un taller de priorización en Casa ONU con autoridades y especialistas de los organismos de los tres Poderes del Estado –más de 30 instituciones– y del UNCT. Como resultado de esta tercera jornada de trabajo se acordó entre la AUCI y el UNCT la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación 2026-2030, que reúne once resultados macro (*outcomes*) bajo cuatro áreas prioritarias.

## 1. Avances de Uruguay hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### 1.1. Perfil y contexto del país

- Uruguay forma parte desde hace casi una década del grupo de países que son clasificados por el PNUD como países de “muy alto desarrollo humano”. De acuerdo con el *Reporte de Desarrollo Humano 2025*, Uruguay se ubica en la posición 48 entre los 193 países analizados<sup>6/7</sup>. Conforme la clasificación de los países por ingreso per cápita que realiza desde hace décadas el Banco Mundial, Uruguay forma parte (desde hace doce años) del grupo de países de “altos ingresos”.<sup>8/9</sup>
- La trayectoria económica y social de Uruguay durante las últimas décadas ha sido resultado de procesos de cambio y transiciones que han contribuido a la sostenibilidad del modelo de desarrollo del país: entre otros, la consolidación de un cierto orden macroeconómico; la diversificación de la inserción comercial del país; el desarrollo de modos de producción y consumo sostenibles; la transformación de su matriz energética en base a la expansión de las energías renovables; el fortalecimiento de su sistema de protección social, expresado en el crecimiento sostenido desde hace varias décadas de la prioridad macroeconómica de los recursos públicos destinados a las políticas sociales (de 14,5% del PIB en 1985 a 26,4% en 2023<sup>10</sup>); la consolidación de su régimen democrático a lo largo de cuarenta años de estabilidad política e institucional, que ha contribuido a posicionar a Uruguay como un actor confiable en el concierto regional y global, y como un destino atractivo, por su estabilidad y confiabilidad, para las inversiones extranjeras.
- Uruguay se destaca en la región y a nivel global por el carácter pluralista de su sistema político, por la solidez de sus instituciones y por la calidad de su régimen democrático. Durante los últimos cuarenta años ininterrumpidos de democracia en Uruguay (el período más extenso de la historia del país bajo régimen democrático), los tres principales partidos políticos del país han alternado en el gobierno nacional sin crisis institucionales ni conflictos políticos. Según el índice de democracia que elabora la Unidad de Inteligencia de *The Economist* para analizar políticamente a todos los

---

<sup>6</sup> Ver: UNDP, *Human Development Report 2025*. UNDP, New York, 2025, pp.274-277 [[hdr2025reporten.pdf](#)].

<sup>7</sup> A partir del reporte publicado por el PNUD en 2018, Uruguay pasó, en base a sus datos de 2017, del grupo de países que son clasificados como de “alto desarrollo humano” al de países que integran el grupo de “muy alto desarrollo humano”. Ver: UNDP, *Human Development Indices and Indicators: 2018. Statistical update*. UNDP, New York, 2018, p.22 [[2018humandevlopmentstatisticalupdate.pdf](#)].

<sup>8</sup> De acuerdo con esta clasificación, Uruguay se ha mantenido por doce años (entre 2012 y 2023) dentro de esta categoría de países. El INB per cápita (Método Atlas de Banco Mundial) de Uruguay ascendió en 2023 a 19,530 USD, un valor casi 40% más alto que el límite definido para ese año entre los países de “ingreso medio alto” y los de “ingreso alto” (14,005). Ver: Banco Mundial, 30/06/2024 [[Clasificación de los países elaborada por el Grupo Banco Mundial según los niveles de ingreso para el año fiscal 24 \(1 de julio de 2023- 30 de junio de 2024\) \(worldbank.org\)](#)].

<sup>9</sup> En las últimas cuatro décadas (tomando como punto de partida 1985, cuando se produjo el regreso de la democracia en Uruguay) el PIB per cápita del país registró tasas positivas de variación durante el 85% del período (en 34 sobre 40 años). Elaborado en base a datos del Banco Mundial (World Development Indicators) [<https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators>].

<sup>10</sup> Ver. MIDES: Observatorio Social [[Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social total y por función | MIDES \(www.gub.uy\)](#)]

países del mundo, Uruguay forma parte del grupo de 25 países que son considerados “democracias plenas”.<sup>11</sup>

- Tras la reducción significativa de la pobreza por ingresos que Uruguay experimentó desde mediados de la primera década de este siglo a mediados de la segunda (de 39,9% en 2004 a 7,9% en 2017, de acuerdo con las estimaciones que surgen de la metodología aplicada por el INE hasta marzo de 2025<sup>12/13</sup>), en los últimos años no se advierten cambios significativos, hasta el año 2020, año en que se produce un aumento moderado de la pobreza en el marco de la pandemia del COVID-19.<sup>14</sup> La falta de avances significativos con relación al cumplimiento del ODS 1 desde 2017 al presente puede ser constatada con cualquiera de las metodologías que se emplean para medir la pobreza monetaria.<sup>15</sup>
- Desde comienzos de la década pasada tampoco se advierte una tendencia a la reducción de la desigualdad en la distribución del ingreso. Luego de la pronunciada reducción de la desigualdad medida por el coeficiente de Gini que se registró en Uruguay entre 2007 y 2012 (una caída de 0.468 a 0.391<sup>16</sup>), en los últimos años se advierte un escenario de estabilidad: en promedio, entre 2013 y 2023 el coeficiente de Gini se ubicó en 0.395, sin mayores variaciones, salvo un moderado incremento observado entre 2020 y 2023, seguido de una leve disminución en 2024 (último año con información disponible).<sup>17</sup>
- Además de los rasgos señalados, Uruguay presenta algunas características demográficas que lo asimilan a los países más desarrollados y que lo enfrentan a algunos retos en materia de protección social que esos países vienen experimentando desde hace algunas décadas. De acuerdo con los datos del último Censo de Población realizado en 2023, Uruguay tiene 3,5 millones de habitantes, de los cuales el 96% reside en las zonas urbanas. Los datos censales confirman el proceso de

---

<sup>11</sup> [Democracy-Index-2024-Final-report.pdf](#).

<sup>12</sup> Método de Línea de Pobreza 2006 del INE. A partir de este año, el INE ha comenzado a estimar la incidencia de la pobreza en base a una nueva Línea de Pobreza, calculada a partir de la Encuesta de Gastos y Consumos de 2016/2017. La aplicación de esta nueva Línea de Pobreza –que refleja en forma más actualizada que la anterior (Método 2006) el consumo de los hogares– arroja una estimación superior, casi el doble, que la que surge de la metodología previa: en 2024, respectivamente, 17,3% y 8,3%.

<sup>13</sup> Si se estima la incidencia de la pobreza en base a la metodología empleada por la CEPAL para los países de la región (que produce valores para Uruguay más bajos que los que surgen de las metodologías oficiales del INE) la reducción fue, en términos relativos, aún mayor, de 27,7% en 2004 a 2,7% en 2017 (una disminución de 90% con relación al registro inicial). Ver CEPALSTAT ([Estadísticas e indicadores: Demográficos y Sociales - CEPALSTAT Portal de Datos y Publicaciones Estadísticas](#)).

<sup>14</sup> De 8,8% en 2019 a 11,6% en 2020, si se emplea la metodología anterior del INE (Método 2006 de Línea de Pobreza), o de 17,3% a 23,3%, si se aplica la metodología que se comenzó a utilizar en mayo de 2025 (Método 2017). Con ambas metodologías se puede apreciar un aumento similar entre 2019 y 2020, en términos relativos, del número de personas bajo línea de pobreza: 32% con la metodología anterior y 35% con la vigente.

<sup>15</sup> En base a la nueva línea de pobreza oficial (Método 2016/2017): 15,5% en 2017 y 17,3% en 2024 (18,8% en promedio en ese período de ocho años). En base a la línea oficial anterior (Método 2006): 7,9% en 2017 y 8,3% en 2024 (9,4% en promedio entre esos años). En base a la metodología de la CEPAL, utilizada para analizar la pobreza en los países de la región: 2,7% en 2017 y 4,5% en 2023. En base al umbral monetario más alto que utiliza el Banco Mundial para las comparaciones a nivel global (8,3 USD per cápita por día, a paridad de precios de compra de 2021): 4,5% en 2017 y 6,6% en 2023.

<sup>16</sup> Ver: CEPALSTAT ([Estadísticas e indicadores: Demográficos y Sociales - CEPALSTAT Portal de Datos y Publicaciones Estadísticas](#)).

<sup>17</sup> *Ibíd.*

envejecimiento de la población: los niños menores de 15 años representan sólo el 18.5% de la población en tanto las personas mayores de 65 años constituyen el 15.6%. Este cambio demográfico, derivado de las bajas tasas de fecundidad que presenta el país (1,24 en 2023) y del aumento de la emigración (sobre todo de las personas más jóvenes), plantea algunos retos asimilables a los de los países más desarrollados con relación a la reproducción de las capacidades humanas para sostener el crecimiento económico y para garantizar la sustentabilidad de los sistemas de protección social.

- 🌍 Uruguay se destaca a nivel regional, y aun global, por contar con un sistema de protección social robusto, que ha logrado en las últimas décadas altos niveles de cobertura en los principales sectores de política social (educación, salud, protección laboral y seguridad social). De acuerdo con los datos del Observatorio Social del MIDES<sup>18</sup>, en 2023 el gasto público en seguridad y asistencia social representó 13,5% del PIB, el gasto salud 6,5%, en gasto en educación 4,9%, el gasto en vivienda, medioambiente, agua y saneamiento 1,4%, y el gasto en cultura y deporte 0,2% (sumando todos los sectores, 26,5% del PIB).
- 🌍 Los datos del Censo de Población de 2023 reafirman el carácter casi exclusivamente urbano de Uruguay (más del 95% de la población vive en áreas urbanas<sup>19</sup>), concentrada en el departamento de Montevideo, su área metropolitana y la faja costera del país. El análisis de las condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y resiliencia de las áreas urbanas constituye una tarea clave para informar adecuadamente el diseño e implementación de las políticas públicas y, en ese marco, para diseñar e implementar políticas dirigidas a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social. Aunque desde la restauración democrática todas las administraciones de gobierno en Uruguay han realizado esfuerzos en el sector de la vivienda, los datos a nivel macro muestran relativa estabilidad en varios indicadores clave (entre otros, el porcentaje de población que reside en asentamientos irregulares), pese a los ciclos de crecimiento económico, aumento del consumo familiar y caída de la pobreza monetaria. Sin desconocer o subestimar estos esfuerzos, corresponde también señalar que entre 2005 y 2022 (18 años) el gasto público destinado a “vivienda, medioambiente, agua y saneamiento” no ha aumentado en forma significativa con relación al PIB, oscilando en el período entre 1,2% y 1,5%.<sup>20</sup>
- 🌍 Si bien Uruguay presenta las características reseñadas, en general alineadas con su nivel de renta per cápita, exhibe aún atributos propios de países de menor desarrollo relativo, entre otros:
  - a) bajos niveles de productividad y alto peso relativo del sector primario de la economía, producto –entre otros factores– de una aún limitada incorporación del conocimiento y la innovación en los procesos productivos, y de bajos niveles de inversión en investigación y desarrollo (en comparación con los países más

---

<sup>18</sup> Ver: MIDES, Observatorio Social (Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social total y por función | Ministerio de Desarrollo Social).

<sup>19</sup> World Bank: World Development Indicators [World Development Indicators | DataBank (worldbank.org)]

<sup>20</sup> Observatorio Social del MIDES (Prioridad macroeconómica del Gasto Público Social total y por función | Ministerio de Desarrollo Social).

desarrollados, pero también en cotejo con países de América Latina que se destacan por destinar una porción significativa del PIB a estos rubros<sup>21</sup>);

- b) una alta proporción de población que sufre algún tipo de privación o necesidad insatisfecha en base a la aplicación de medidas multidimensionales de pobreza (casi una quinta parte de la población del país –18.9% en 2024–, según el índice de pobreza multidimensional presentado por el INE en febrero de 2025<sup>22</sup>);
- c) concentración de la pobreza monetaria en la infancia y en las mujeres que afecta el desarrollo de capacidades en las generaciones más jóvenes (casi tres de cada diez menores de 18 años en Uruguay se encuentran bajo el umbral monetario de pobreza, y el país presenta la mayor tasa de feminización de la pobreza en América Latina<sup>23</sup>);
- d) bajos niveles de culminación de la educación media (49,9% en 2022 de acuerdo con los datos del Monitor Educativo del INEEd), asociados a un desarrollo insuficiente de competencias en áreas básicas de conocimiento (lectura, matemáticas y ciencias), constituyendo un obstáculo para la expansión de la educación terciaria o superior y para el acceso a oportunidades de empleo de calidad, en particular para la población joven;
- e) persistentes disparidades entre hombres y mujeres (brecha salarial, desigualdad en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, baja representación de las mujeres en los cargos parlamentarios y ejecutivos de alta responsabilidad, etc.); altos índices de violencia basada en género, en particular, una alta tasa de femicidios<sup>24</sup>;
- f) nuevas manifestaciones de violencia y de delito (altas tasas de homicidios, avance de expresiones del crimen organizado, crecimiento del ciberdelito, etc.); una muy alta tasa de personas privadas de libertad sobre la población del país<sup>25</sup>, en el marco de un sistema carcelario deteriorado.

---

<sup>21</sup> 0,63% del PIB en 2022, de acuerdo con los datos de la UNESCO: <https://databrowser.uis.unesco.org/resources/bulk>, publisher: UNESCO Institute for Statistics (UIS), date accessed: 2025-03-26, date published: 2025-02.

<sup>22</sup> Ver INE 2025 (<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/presentacion-del-informe-pobreza-multidimensional-2024>). Este índice fue elaborado con apoyo técnico del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay en el marco de la implementación del proyecto financiado por el Fondo Global de Naciones Unidas para la recuperación socioeconómica post COVID.

<sup>23</sup> La tasa de feminización de la pobreza en Uruguay en 2023 la más alta entre 12 países de América Latina y el Caribe incluidos en la base de datos online de la CEPAL: 150 sobre un promedio de 126,3. Ver: CEPAL, CEPALSTAT (<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?lang=es>), en 2022 Uruguay alcanzó una “tasa de personas detenidas cada 100 mil habitantes” de 419,2, superando claramente el promedio no ponderado en el indicador entre 32 países de América Latina y el Caribe con información disponible (376,4) y siendo solamente superado por dos países (El Salvador y Panamá) si no se consideran otros cuatro país con tasas aún mayores (islas caribeñas de muy baja población).


<sup>24</sup> Ver MIDES: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-femicidios-u-homicidios-mujeres-violencia-genero>

<sup>25</sup> De acuerdo con la información disponible en las bases de datos en línea de UNODC (<https://dataunodc.un.org/dp-prisons-persons-held>), en 2022 Uruguay alcanzó una “tasa de personas detenidas cada 100 mil habitantes” de 419,2, superando claramente el promedio no ponderado en el indicador entre 32 países de América Latina y el Caribe con información disponible (376,4) y siendo solamente superado por dos países (El Salvador y Panamá) si no se consideran otros cuatro país con tasas aún mayores (islas caribeñas de muy baja población).

- g) persistentes desafíos en materia de salud mental, que se evidencian en una de las tasas de suicidio más altas de la región, alcanzando a 21,3 por cada 100.000 habitantes en 2024<sup>26</sup>.


## 1.2. Análisis de la trayectoria de Uruguay hacia el logro de los ODS

### 1.2.1. Desarrollo inclusivo e igualitario

- De acuerdo con las estimaciones sobre la incidencia de la pobreza monetaria que surgen de aplicar la nueva línea de pobreza del INE (Método 2017), en 2015 (año de línea de base para el seguimiento de los progresos hacia el logro de las Metas del ODS 1) el 18,1% de las personas en Uruguay vivía bajo la línea de pobreza, por lo que lograr en 2030 la Meta 2 del primer objetivo de la Agenda 2030 (“reducir al menos a la mitad la pobreza”) implicaría llegar al término de este década como máximo a 9% de pobreza. Los dos años siguientes la pobreza continuó disminuyendo, hasta alcanzar un piso de 15,5% en 2017. A partir de 2018 se registra una tendencia al crecimiento que llega a su máximo en 2020 (23,3%), en el marco de la crisis económica que desató la pandemia de COVID-19.
- 
- Si bien a partir de 2021 comienza una tendencia a la reducción de la pobreza, hasta alcanzar el 17,3% en 2024, este último registro es mayor al de 2015 (la línea de base) y, como ya se señaló, es ocho puntos porcentuales superior a la meta que el país aspiraría a alcanzar en 2030.
  - Al analizar los valores de indigencia se advierte también un panorama de estancamiento. Mientras que en 2015 la indigencia alcanzaba al 1,7% de las personas (una de cada cincuenta), en 2024 alcanzó al 1,5% (sólo dos décimas porcentuales por debajo de la línea de base, una diferencia comprendida dentro del margen de error estadístico de la estimación).
  - La disparidad entre niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años) y en el resto de la población (en particular, la población de 65 y más años) con relación a los porcentajes de pobreza coloca a Uruguay en una posición extrema dentro del contexto regional en términos de asimetrías entre generaciones. En 2024, de acuerdo con los datos del INE, la pobreza alcanzó al 32,3% en los niños menores de 6 años y a 6,3% en los adultos de 65 y más años.<sup>27</sup> La incidencia de la pobreza también es mayor en la población afrodescendiente (28,7% frente al 15,7% que se registra entre quienes se autoidentifican como parte de la población “blanca”), y en algunos departamentos: Artigas, Cerro Largo, Montevideo, Rivera, Salto y Treinta y Tres. La feminización es otra característica estructural de la pobreza en Uruguay, que se ha mantenido incambiada desde el 2015. Uruguay tiene el índice de feminidad de la pobreza más alto de América Latina (CEPAL, 2024).

<sup>26</sup> Ver OPS 2025: <https://www.paho.org/es/noticias/11-9-2025-uruguay-expone-lanzamiento-regional-nueva-iniciativa-ops-que-busca-reducir#:~:text=Uruguay%20se%20encuentra%20entre%20los,seguidos%20por%20adolescentes%20y%20j%C3%B3venes>.

<sup>27</sup> Ver: INE, Estimación de la pobreza por el método del ingreso. Año 2024. Montevideo, INE. <https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADaDayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2024/Estimacion%20de%20la%20pobreza%20por%20el%20metodo%20de%20ingreso%20anual%202024.html>

- 

El análisis de la trayectoria de Uruguay con relación a las Metas del ODS 2 permite observar algunos avances, pero también desafíos pendientes. Por una parte, la proporción de la población que no pudo permitirse una dieta saludable aumentó de 31,1% en 2017 a 36,1% en 2022.<sup>28</sup> Si bien la prevalencia de la inseguridad alimentaria disminuyó levemente entre 2022 y 2024, en este último año con información disponible aún el 15,1% de la población sufría de inseguridad alimentaria moderada o grave y el 2,2% sufría inseguridad alimentaria grave.<sup>29</sup> La inseguridad alimentaria se concentra principalmente en los hogares del primer quintil de ingresos y en aquellos con niños, niñas y adolescentes. En 2024, 6,4% de los hogares del primer quintil sufrieron inseguridad alimentaria grave y, en los hogares con menores de edad, esto alcanzó el 2,5% de los hogares.<sup>30</sup>
- Otros indicadores muestran una tendencia positiva en la eliminación de la malnutrición y las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años (Meta 2.2.).<sup>31</sup>
- Uruguay ha logrado avances en la reducción de la inseguridad alimentaria, pero persisten desafíos importantes. Según el último informe Nacional de Inseguridad Alimentaria (INE, 2024), mientras en la capital el 12,7% de los hogares enfrenta inseguridad alimentaria moderada o grave<sup>32</sup>, al noreste del país (Artigas, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres) la incidencia se eleva al 15,9%.
- Más allá del acceso a los alimentos, Uruguay enfrenta una transición nutricional caracterizada por el aumento del sobrepeso y la obesidad, lo que denota cambios en los patrones de consumo y calidad de la dieta. En 2022, la prevalencia de obesidad se estima en 33,3% de la población adulta, lo que representa un incremento del 41% entre el 2010 y 2022, y ubica a Uruguay por encima del promedio de América Latina y el Caribe (29,9%). Esta tendencia de incremento también se observa en la infancia, pues el sobrepeso en niños menores de cinco años pasó de 9,2% en 2010 a 11,5% en 2022. El costo de la dieta saludable<sup>33</sup> ha aumentado sostenidamente en Uruguay. En 2022 alcanzó los 3,64 dólares PPA por persona por día, lo que representa un 27% más que en 2017 (FAOSTAT).

<sup>28</sup> FAO et al: *El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024: Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas*. FAO, 2024.

<sup>29</sup> INE et.al. *Tercer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares*. Montevideo, INE, 2024.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> En lo que respecta a esta población, se observan mejoras en la prevalencia del retraso en el crecimiento, que pasó de 9,1% en 2012 a 6,1% en 2022, y una mejoría leve en la prevalencia del bajo peso al nacer, que pasó de 8% en 2012 a 7,8% en 2022 (FAO et al, 2024). Por el contrario, el sobrepeso en esta población aumentó, pasando de afectar al 9,3% de esa población en 2012 al 11,5% en 2022.

<sup>32</sup> En el anexo 1 se comparte más información de la inseguridad alimentaria desagregada por áreas geográficas y niveles económicos de ingresos.

<sup>33</sup> El indicador del costo de una dieta saludable proporciona estimaciones a nivel nacional sobre el costo de adquirir una dieta saludable, considerando el menor precio posible en cada país. Esta dieta comprende una variedad de alimentos disponibles localmente que satisfacen las principales necesidades nutricionales y energéticas (FAO et al., 2025).

- Con relación a las Metas del ODS 3, cabe destacar que Uruguay ya alcanzó aquellas vinculadas a la mortalidad materna (Meta 3.1.), de recién nacidos e infantil (Meta 3.2). El índice de mortalidad materna mejoró de un nivel de 22,4 cada 100.000 nacidos vivos en 2015 a un nivel de 3,1 en 2022<sup>34</sup> (INE, 2025).



- La tasa de mortalidad infantil se encuentra muy por debajo de la meta mínima de la Agenda 2030 (25 por cada 1.000 nacidos vivos) y mostró una reducción progresiva en el período hasta el año 2023, cuando se registró el mayor retroceso interanual en este indicador desde 2015 (un aumento de la mortalidad infantil de 6,22 a 7,3 por cada 100.000 nacidos vivos).<sup>35</sup> Algo similar sucedió con la mortalidad neonatal que descendió de 4,95 fallecimientos cada 100.000 nacidos vivos en 2015, a 4,75 en 2023.<sup>36</sup> Si bien se registraron niveles aún más bajos dentro del período, el nivel observado en 2023 seguía estando por debajo de la meta mínima de la Agenda 2030 (12 por cada 1.000 nacidos vivos).
- Se constata también un avance en indicadores relevantes vinculados a la salud sexual y reproductiva, aunque persisten desafíos (Meta 3.7). La totalidad de los partos corresponde a partos atendidos por personal sanitario especializado<sup>37</sup> y 99% de los embarazos tuvieron al menos una consulta médica durante la gestación (INE, 2025). Además, la tasa de fecundidad en adolescentes se redujo prácticamente a la mitad en el período, pasando de 50 embarazos cada 1000 mujeres del mismo grupo de edad en 2015, a 26 en 2021 (último año disponible).<sup>38</sup> Por el contrario, la prevalencia del VIH en la población de entre 15 y 49 años ha aumentado levemente desde 2015, siguiendo una tendencia creciente que comenzó a inicios de los 2000. Así, la prevalencia de las infecciones en esta población aumentó de 0,4% en 2015, a 0,5% en 2020 y 0,6% en 2023.<sup>39</sup>
- Se identifican retrocesos en la eliminación de epidemias (Meta 3.3). Por ejemplo, la incidencia de la tuberculosis aumentó de 26,2 casos cada 100.000 habitantes en 2015 a 36,9 casos cada 100.000 habitantes en 2023 (MSP, 2024), mientras que los casos de hepatitis B pasaron de 182 en 2015 a 237 en 2022, habiéndose registrado un pico en 2018-2019 de más de 400 casos anuales (INE, 2025).
- Las muertes por enfermedades del sistema respiratorio tuvieron el mayor pico de variación interanual entre 2020 y 2021 (25,4%), coincidiendo con la pandemia de COVID-19. Tomando todo el período 2015-2022 las tasas de mortalidad descendieron de 267 a 259 muertes por cada 100.000 habitantes para las enfermedades en el sistema circulatorio y de 234,5 a 224,8 para el cáncer (INE, 2025). Acelerar este progreso es relevante ya que las enfermedades cardiovasculares y el cáncer son las

<sup>34</sup> Es importante notar que en 2021 se registró un pico en la tasa de mortalidad materna de 52 cada 100.000 nacidos vivos.

<sup>35</sup> MSP. *Natalidad y mortalidad infantil 2023*. Montevideo, MSP, 2024.

<sup>36</sup> *Ibíd.*

<sup>37</sup> CEPAL. Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico. Santiago de Chile, CEPAL, 2025 (<https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>).

<sup>38</sup> INE 2025.

<sup>39</sup> WHO. *The Global Health Observatory* ([https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-hiv-among-adults-aged-15-to-49\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-hiv-among-adults-aged-15-to-49(-))).

principales causas de muerte en el país, explicando casi la mitad de los fallecimientos anuales.<sup>40</sup>

- La tasa de mortalidad por suicidio aumentó sostenidamente entre 2015 y 2023, alcanzando un aumento total de 23% en el período con un valor de 21,4 suicidios cada 100.000 habitantes en 2023.<sup>41</sup> Los grupos más afectados son los hombres (75%), las personas mayores de 75 años y los jóvenes entre 25 y 29 años. Con relación a las muertes por accidentes de tráfico, cabe señalar que pese al aumento que se registró entre 2016 y 2020, la caída que se registra en los últimos años, a partir de 2021, determina que los valores de 2023 sean inferiores a los de 2015 (línea de base). Pese a esta mejora, la disminución de los niveles de accidentalidad y, en particular, de las muertes siguen constituyendo desafíos y objetivos de primer orden para la política pública.
- Con relación a la trayectoria reciente de Uruguay en el área de la educación es posible advertir algunas tendencias positivas, pero también retos a superar en dirección a lograr en 2030 el cumplimiento de las Metas del ODS 4. Desde hace décadas Uruguay presenta un nivel de cobertura y egreso universal en educación primaria (Meta 4.1.).<sup>42</sup> Además, la cobertura de educación inicial (3 a 5 años) viene aumentando en forma sostenida desde hace tres décadas (Meta 4.2.), con un incremento de casi diez puntos porcentuales, de 85,5% en 2015 a 94,1% en 2023.<sup>43</sup> Sin desconocer o subestimar estos avances con relación a la cobertura y el egreso de la educación inicial y primaria, corresponde señalar como uno de los principales desafíos para todo el sistema educativo nacional (y, en particular, para el subsistema público, ya que los niños que asisten a los centros educativos públicos representan más del 80% del total de alumnos del sistema educativo en estos niveles) la reducción del número de inasistencias o faltas a clase, tanto en la educación inicial (correspondiente al tramo de 3 a 5 años) como primaria (6 a 11 años). En 2023 se registró una situación de asistencia crítica en el 64% de los niños matriculados en educación primaria y en el 88% de los matriculados en educación inicial.<sup>44</sup>
- Los niveles y la evolución del egreso de educación media superior (EMS) siguen siendo insuficientes (Meta 4.1.); inferiores al promedio que se registra entre los países de la región y muy por debajo de las metas de universalización del egreso de este ciclo que se desprenden de la Agenda 2030. Según datos del mirador educativo de INEEed, la tasa de finalización de la EMS ha tenido un leve incremento en la última década en la región, mientras que Uruguay es el país que presenta la tasa más baja de todos los



<sup>40</sup> Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. *Informe de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en el Uruguay, 2023*. Montevideo, CHSC, 27 de diciembre de 2024 (<https://cardiosalud.org/informe-de-mortalidad-por-enfermedades-del-sistema-circulatorio-en-el-uruguay-2023/>).

<sup>41</sup> MSP. *17 de julio: Día Nacional de Prevención de Suicidio*. Montevideo, MSP, 2024 (<https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/17-julio-dia-nacional-prevencion-suicidio#:~:text=De%20acuerdo%20con%20los%20datos,21.39%20por%20cada%20100.000%20habitantes.>).

<sup>42</sup> ANEP. *Monitor Educativo. Estado de Situación 2023*. Montevideo, ANEP, 2024.

<sup>43</sup> INEEed. *Mirador Educativo*. INEEed, Montevideo, 2025 (<https://mirador.ineed.edu.uy/indicadores/cobertura-entre-los-3-y-5-anos-de-edad-1-1.html>).

<sup>44</sup> Ver: ANEP. *Uruguay en PISA 2022. Volumen 1. Logros educativos, su evolución y contexto*. Montevideo, ANEP, 2023.

países considerados (83,4% en 2023 en educación media básica y 49,9% en 2022 en educación media superior).

- En cuanto los aprendizajes (Meta 4.1.), de acuerdo con los resultados de las pruebas PISA, entre 2015 y 2022 Uruguay muestra un descenso en los logros de los estudiantes en matemática, una mejora en el desempeño en ciencias y se mantiene estable en los logros en lectura (ANEP, 2023). De acuerdo con los resultados de ERCE 2019 Uruguay alcanzó resultados más altos que el promedio regional en las pruebas del ERCE 2019 en todas las evaluaciones, aunque mantiene sus resultados respecto de la medición del TERCE 2103, excepto en Matemática de tercer grado, donde disminuyó sus logros. Además, se observaron importantes diferencias de género en favor de las niñas en Lectura y en Ciencias. Por su parte, el Estudio Internacional de Alfabetización Computacional y Manejo de Información, reveló que el 64% de los y las adolescentes uruguayos no alcanzan el nivel mínimo en alfabetización digital, una de las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (Meta 4.4).<sup>45</sup> El desafío de la educación inclusiva y equitativa persiste en todos los niveles educativos y requiere una mirada interseccional.
- El país está avanzando en asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria (Meta 4.3.). La matrícula de la educación terciaria aumentó a una tasa anual promedio de 6.2% entre 2015 y 2023, alcanzando a 237.325 personas el último año. Esto se debe al mantenimiento de una amplia oferta pública y gratuita, el aumento de propuestas, la descentralización al interior del país y el crecimiento de programas semipresenciales. Estos avances están, sin embargo, condicionados por el bajo egreso de la EMS. Asimismo, el aumento de la inversión en educación constituye una de las condiciones para que este aumento significativo de la matrícula de educación terciaria no implique una disminución del gasto por estudiante y, por lo tanto, un deterioro de la calidad de la oferta educativa en términos de infraestructura educativa, equipamiento, ratio entre estudiantes y profesores, becas, etc. Por último, cabe destacar que, a nivel de la educación superior, persisten brechas horizontales de género, ya que mientras más de dos tercios de los egresos de carreras de grado corresponden a mujeres<sup>46</sup>, estas representan el 19% de las egresadas de posgrados en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Con relación a la trayectoria reciente de Uruguay hacia el cumplimiento del ODS 5 es posible advertir algunos avances, pero claramente se observan desafíos aún no superados. El análisis de la evolución de los últimos años revela que hubo un estancamiento, e incluso retrocesos, en la eliminación de la violencia contra todas las mujeres y las niñas, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación (Meta 5.2.). Por ejemplo, la tasa de femicidios y homicidios a mujeres -la forma más extrema de violencia contra las mujeres- aumentó a una tasa promedio interanual de 0.6% entre 2015 y 2023, con un descenso pronunciado sólo en 2020, que coincide con la pandemia de COVID-19.<sup>47</sup> Las denuncias por violencia



<sup>45</sup> INEEd. *Uruguay en el ICILS 2023*. Montevideo, INEEd, 2024.

<sup>46</sup> Ver: UDELAR 2023. *Egresos según Área, Servicio y Carrera por Localización y Sexo – 2023*. Link: [https://planeamiento.udelar.edu.uy/portal/publicacion\\_generica/egresos-segun-area-servicio-y-carrera-por-localizacion-y-sexo-2023/](https://planeamiento.udelar.edu.uy/portal/publicacion_generica/egresos-segun-area-servicio-y-carrera-por-localizacion-y-sexo-2023/)

<sup>47</sup> MIDES 2025.

sexual aumentaron entre 2018 y 2022, alcanzando un registro de más de 9 mujeres por día el último año.<sup>48</sup> Entre 2018 y 2022, el Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual atendió a 300 mujeres en todo el país, por situaciones de trata con fines de explotación sexual, laboral y mixta. El 62,7% de víctimas de trata fueron mujeres migrantes.<sup>49</sup>

- En los ámbitos laboral y de los cuidados (Meta 5.4), se observan avances con rezago en la reducción de brechas entre hombres y mujeres. Entre 2015 y 2023 estas disminuyeron de 17,9% a 14,9% en el caso del empleo, y de 16,9% a 13,6%, en el caso de la tasa de actividad (MIDES, 2025), indicando un avance hacia una mayor independencia económica y profesional de las mujeres. Simultáneamente, se observa una disminución del tiempo que las mujeres dedican a tareas domésticas, respecto del que dedican los hombres. Así, en 2007 las mujeres dedicaban un 48% más de tiempo que los hombres a tareas domésticas, cifra que descendió a 44% en 2013 y 34% en 2021 (INE, MIDES, 2023). A pesar de estos avances y de la puesta en marcha de un Sistema Nacional Integrado de Cuidados en 2015, las mujeres aún llevan una carga desproporcionada en el trabajo no remunerado, indicando la necesidad de profundizar el cambio sociocultural y la ampliación de servicios públicos de cuidados.
- Uruguay enfrenta desafíos para superar el techo de cristal en todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública, lo que limita la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo (Meta 5.5.). Por ejemplo, en el ámbito parlamentario, las mujeres pasaron de representar el 17,2% de la cámara de representantes y el 26,7% del senado en el período 2015-2020, a representar el 19,2% y 29%, respectivamente, en el período 2020-2025 (Naciones Unidas Uruguay, 2021). De mantenerse la tendencia de progreso de las últimas elecciones, la paridad se alcanzaría solamente al 2040 en el caso de la cámara de representantes y al 2033 en el caso de la cámara de senadores. Además, casi el 80% de las mujeres políticas encuestadas ha sufrido o presenciado algún tipo de violencia de género en el ámbito político, y en casi la mitad de estos casos esto es una ocurrencia frecuente (ONU Mujeres, 2024). La violencia digital ha emergido como un nuevo tipo de violencia que afecta a las mujeres políticas y otras mujeres públicas (PNUD, 2022).<sup>50</sup>
- Los efectos del cambio climático en país afectan de forma desproporcionada a mujeres, niñas y grupos vulnerables, especialmente en contextos rurales debido a las desigualdades estructurales en el acceso a recursos, toma de decisiones y oportunidades. Uruguay ha reconocido esta intersección y ha desarrollado políticas públicas como la Estrategia de Género y Cambio Climático, el Plan de Acción en Género y Cambio Climático, y la Guía de Género y Cambio climático, instrumentos que abordan esta problemática en línea con los compromisos internacionales.

---

<sup>48</sup> Autonomías Colectivas, 2025.

<sup>49</sup> Autonomías Colectivas, 2023.

<sup>50</sup> Ver: ONU Mujeres, *Cuantificación y análisis de la violencia contra las mujeres políticas en redes sociales | Uruguay*. ONU Mujeres, Uruguay, 2022. (<https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/cuantificacion-y-analisis-de-la-violencia-contra-las-mujeres-politicas-en-redes-sociales-uruguay>).



- El crecimiento económico de Uruguay ha sido bajo en la última década (Meta 8.1). Como se señala en el *Mensaje y Exposición de Motivos* del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029: “la tasa de crecimiento registrada durante la última década se ubicó en 1% anual”. Esto difiere del crecimiento anual del decenio anterior (2005-2014), que promedió el 5,4%.<sup>51</sup> El magro crecimiento del país entre 2015 y 2024 se explica, en gran parte, por el impacto de shocks externos, como la pandemia de COVID-19 a partir de 2020, año en el que PBI per cápita nacional descendió 7.4%. Sin embargo, la comparación con el resto de la región indica que hay un margen de acción a potenciar a través de políticas públicas efectivas para un crecimiento sostenible.
- Los escasos avances en la incorporación de tecnología y la productividad determinan una matriz productiva poco diversificada, impidiendo al país alcanzar mayores niveles de desarrollo con innovación (Meta 8.2). A 2022, el 63% de la oferta exportable nacional –sin incluir las zonas francas– se concentra en tan sólo cinco productos de origen primario (carne, madera, cereales, lácteos y semillas).<sup>52</sup> Uruguay muestra un estancamiento en la incorporación de tecnología e innovación, como lo muestra el desempeño del país en el Índice de Preparación para Tecnologías de Frontera, que incluye capacidades tecnológicas relacionadas con la inversión física, el capital humano y el esfuerzo tecnológico, y abarca las capacidades nacionales para utilizar, adoptar y adaptar estas tecnologías.<sup>53</sup>
- El país muestra cierto estancamiento, e incluso algunos retrocesos, en lograr el empleo pleno y productivo (Meta 8.5). El desempleo aumentó 6% entre 2015 y 2019 y 2,5% entre 2020 y 2023, indicando una rápida recuperación en la postpandemia, pero un pobre resultado en el total del período.<sup>54</sup> Por su parte, la productividad laboral pasó de representar el 60% de la productividad de los países de la OCDE en 2016 al 62% en 2023, resultando en un crecimiento de dos puntos porcentuales en 8 años.<sup>55</sup> Otra meta que no se ha logrado es la de alcanzar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre hombres y mujeres (Meta 8.5) ya que actualmente, en la totalidad de la población, los hombres ganan sueldos mensuales 25% mayores que los de las mujeres.
- Los desafíos en el ámbito del empleo se profundizan en los jóvenes, y entre ellos, en las mujeres (Meta 8.5). Entre 2015 y 2023, la diferencia entre el desempleo de los jóvenes (15 a 24 años) y el de los adultos de entre 30 y 49 años aumentó a una tasa anual promedio de 5,7%. Al 2023, el desempleo afectó casi cinco veces más a los jóvenes que a los adultos, y es aún más marcado entre las mujeres que entre los hombres.<sup>56</sup> Los últimos datos disponibles evidencian la necesidad de abordar la

<sup>51</sup> Más exactamente, 1,1% y 5,4% de acuerdo con esta fuente. Ver: MEF. Presupuesto Nacional 2025-2029. Mensaje y Exposición de Motivos. Montevideo, MEF, p.108.

<sup>52</sup> Cámara de Industrias del Uruguay. *Informe Anual de Exportaciones de Bienes del Uruguay. Informe anual 2023*. Montevideo, CIU, 2024.

<sup>53</sup> UNCTAD. UN Trade & Development Data Hub. *Frontier technology readiness index, annual*. UNCTAD. 2024 (<https://unctadstat.unctad.org/datacentre/reportInfo/US.FTRI>).

<sup>54</sup> <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/tasa-desempleo-total-pais>

<sup>55</sup> OCDE, et.al. *Latin American Economic Outlook 2024. Financing Sustainable Development*. Paris, OCDE, 9/12/2024 ([https://www.oecd.org/en/publications/latin-american-economic-outlook-2024\\_c437947f-en/full-report/uruguay\\_a9a07f5a.html#indicator-d1e50507-01db0ad278](https://www.oecd.org/en/publications/latin-american-economic-outlook-2024_c437947f-en/full-report/uruguay_a9a07f5a.html#indicator-d1e50507-01db0ad278)).

<sup>56</sup> Zelko (2024).

problemática del desempleo juvenil de forma multidimensional. Del 17% del total de jóvenes de 14 a 29 años que no estudia ni trabaja, un tercio se dedica a tareas del hogar, otro tercio está buscando empleo y una fracción similar está en situación de discapacidad (Meta 8.6.) (Uruguay Presidencia, 2017). Con relación al trabajo infantil (Meta 8.7), en septiembre de 2025 el MTSS y el INE, con el apoyo técnico y financiero de la OIT y de UNICEF, publicó la Encuesta Nacional sobre las Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (ENSANNA). La encuesta evidenció que el 6,8% de la población de entre 5 y 17 años se encuentra en trabajo infantil. El 4,9% se desempeña en actividades económicas y casi el 2% realiza trabajo no remunerado de servicios. Esto se profundiza en el interior y en niñas y adolescentes, especialmente, en los casos de trabajo no remunerado (2,8%). La tasa es mayor en varones cuando se habla de trabajo en actividades de producción (5,5%).

- Por último, corresponde señalar que se han identificado escasas herramientas para la identificación y detección de la trata con fines de trabajo forzoso (Meta 8.7) y persiste una debilidad institucional en la atención a víctimas. El MIDES, designado por la Ley 19.643, no cuenta aún con un área de referencia específica para víctimas varones.

- Con relación al sector de la industria se advierten desafíos que el país necesita sortear para aprovechar su potencialidad de contribución al desarrollo nacional. Uruguay descendió en el ranking del Índice de Competitividad Industrial<sup>57</sup>, pasando de la posición 73 en 2015 a la 78 en 2022 y manteniéndose en todo el período dentro del 20% de países que peor se desempeñan comparativamente en la distribución internacional del índice. Esto se explica por el descenso de varios indicadores, como la participación de las manufacturas en las exportaciones (0,41 en 2015 a 0,34 en 2022) y del índice de intensidad de la industrialización (de 0,28 en 2015 a 0,22 en 2022).<sup>58</sup>



- El país no ha logrado aumentar la contribución de la industria al PBI nacional y muestra retrocesos en el aporte del sector a la generación de empleo (Meta 9.2). Entre 2016 y 2022 el valor agregado de la manufactura como proporción del PIB (a precios constantes) se ha mantenido en el entorno del 10,5%-11%<sup>59</sup>. La proporción del empleo en el sector de la manufactura como proporción total del empleo pasó de representar 11,1% del total del empleo de 2015 a 9,7% en 2022. Las mujeres son minoría en sectores innovadores como las TIC, donde ocupan el 32% de los empleos y apenas el 9% de los cargos de dirección<sup>60</sup>.

- Con relación a la modernización de la industria (Meta 9.4), el valor agregado de las manufacturas per cápita descendió entre 2015 y 2022, aunque se observa un leve aumento de la participación de las actividades manufactureras de contenido tecnológico medio y alto. Sin embargo, la estructura productiva y exportadora de Uruguay mantiene su enfoque en los productos de origen primario, mientras que los bienes de contenido tecnológico alto en el total de exportaciones representaron solo el 2% en 2023, y los de contenido tecnológico medio y bajo representan el 9% y 6%,

<sup>57</sup> ONUDI (<https://stat.unido.org/data/chart?dataset=cip&country=858>).

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Ibid.

<sup>60</sup> Pereda (2025): Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (<https://paulapereda.com/2025/02/11/dia-internacional-de-la-mujer-y-la-nina-en-la-ciencia/>)

respectivamente.<sup>61</sup> Lo anterior se relaciona con el nivel de inversión pública y privada en investigación y desarrollo (I+D), que, si bien ha crecido desde antes de 2015, aún es insuficiente (Meta 9.5).

- Uruguay se destaca por el desarrollo de infraestructuras de calidad y sostenibles en el sector digital y eléctrico, aunque persisten desafíos en lo que refiere a la infraestructura de transporte (Meta 9.1). De hecho, dentro del Índice de Capacidades Productivas, Uruguay tiene su puntaje más bajo en el área de transporte, donde se consideran variables como el transporte de carga y de pasajeros por aire, los kilómetros de carreteras y de vías de tren.<sup>62</sup>
- Los desafíos del país no solo refieren a la cobertura y calidad de la infraestructura de transporte, sino también a su sostenibilidad ambiental. Mientras más del 90% de la energía eléctrica del país procede de fuentes de energías renovables, más del 40% de la matriz energética total del país es todavía dependiente de fuentes fósiles, y de ese porcentaje, dos tercios se explican por el transporte.<sup>63</sup> Sin embargo, se detectan algunos avances, ya que la proporción de vehículos eléctricos en el total de vehículos vendidos pasó del 2% en 2021 al 7% en 2024.<sup>64</sup>
- El desempeño socioeconómico de Uruguay desde el comienzo de la Agenda 2030, refleja la necesidad de aumentar el ritmo de crecimiento, pero también, su carácter redistributivo. Al analizar la evolución de la desigualdad en la distribución del ingreso durante los últimos veinte años, se pueden advertir tres periodos: en el primero, entre 2007 y 2012, se aprecia una pronunciada caída de la desigualdad (medida por el índice de Gini, de 0,468 a 0,391); en el segundo, entre 2013 y 2019, se advierten moderadas oscilaciones en torno a un promedio de 0,392 (dentro de un rango acotado, de 0,390 a 0,397); finalmente, en el tercero, entre 2020 y 2023, se observa un moderado crecimiento de la desigualdad, de 0,392 en 2019 a 0,404 en 2023.<sup>65</sup> En este contexto, y en la perspectiva de avanzar hacia el cumplimiento de la Meta 10.1 de los ODS, Uruguay enfrenta el desafío de reducir la desigualdad y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional (Meta 10.1).
- Si bien existen distintos grupos a los que afectan las desigualdades -ya se ha referido a las infancias, las mujeres y los jóvenes con relación a otros ODS-, hay un grupo que requiere de un enfoque específico: la población migrante (Meta 10.7). La inmigración en Uruguay se ha incrementado desde 2015 con variaciones, cayendo abruptamente solo en 2020, producto del cierre fronterizo durante la pandemia de COVID-19. A junio de 2025, Uruguay albergaba 70,829 personas forzadas a huir y apátridas, incluyendo refugiados, solicitantes de asilo, apátridas y otras poblaciones en necesidad de protección internacional (principalmente venezolanos). Esta cifra refleja un aumento del 26% durante el año 2025, evidenciando el rol creciente de Uruguay



<sup>61</sup> Cámara de Industrias del Uruguay. *Informe Anual de Exportaciones de Bienes del Uruguay. Informe anual 2023*. Montevideo, CIU, 2024.

<sup>62</sup> UNCTAD. *Productive Capacities Index 2nd Generation Enhanced Statistical and Methodological Approach with Results*. Ginebra, UNCTAD, 2023.

<sup>63</sup> OLADE. *Movilidad Eléctrica en Uruguay*. s/d.

<sup>64</sup> MIEM. *Estadísticas*. Montevideo, MIEM, 2024 (<https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria-politicas-y-gestion/estadisticas-movilidad-electrica>).

<sup>65</sup> CEPAL (Estadísticas e indicadores - CEPALSTAT Portal de Datos y Publicaciones Estadísticas).

como país de acogida en la región.<sup>66</sup> Según datos de la Dirección Nacional de Migración, durante el período comprendido entre 2020 y 2024, se concedieron un total de 41.464 residencias, de las cuales el 83.5% fueron de países del continente. Del total, 15.331 correspondieron a residencias permanentes (por vínculo, MERCOSUR, arraigo laboral y reunificación familiar). Este patrón migratorio se vio reforzado por la incorporación de nuevas categorías de residencia desde octubre de 2024.<sup>67</sup> Los nuevos migrantes proceden en su mayoría de países de la región, como Venezuela, Cuba, Argentina, Brasil y Colombia. Existen además varias medidas en funcionamiento para facilitar la movilidad ordenada, segura y regular, y muchos migrantes se han insertado en el mercado formal de trabajo, explicando casi la mitad del incremento de los cotizantes a la seguridad social entre 2017 y 2023.<sup>68</sup>

- Pese a los avances señalados, persisten desafíos para asegurar la plena inclusión y la no discriminación, se siguen destacando las dificultades de acceso al empleo formal, la vivienda adecuada, los servicios de salud y educación, así como la persistencia de situaciones de discriminación y xenofobia. Finalmente, cabe señalar que Uruguay es el único país de la región que no garantiza la adquisición de la nacionalidad por naturalización, lo que constituye un desafío para la inclusión y la protección de refugiados y personas apátridas; en ese marco, y en línea con el compromiso asumido por el país, se reconoce la importancia de revisar las disposiciones legales sobre la adquisición de la ciudadanía a fin de asegurar su conformidad con las normas internacionales relativas al derecho a la nacionalidad y a la reducción de la apatridia.<sup>69</sup>

## 1.2.2. Desarrollo sostenible y resiliente

- La situación de Uruguay en materia ambiental da cuenta de los desafíos interconectados del país en el contexto de la triple crisis planetaria, del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. A pesar de contar con importantes niveles de acceso a servicios básicos sostenibles, como el agua potable y las energías renovables, el país aún debe superar carencias en el abordaje de la gestión de residuos, la vulnerabilidad climática y la protección de la biodiversidad. Estos y otros desafíos se agudizan en la gestión de las ciudades, donde reside el 93% de la población.

- El acceso al agua potable en Uruguay es relativamente alto en la comparación regional y muestra una leve mejora en el camino a la universalización (Meta 6.1). La proporción de personas con suministro seguro de agua potable aumentó de 94,6% en 2015 a 95,4% en 2022.<sup>70</sup> En este período de tiempo también se han reducido



<sup>66</sup> Hoja informativa estadística, Uruguay. ACNUR, 2025. Ref. [hoja-informativa-estadistica-uruguay-junio-2025.pdf](#)

<sup>67</sup> Anuario estadístico DNM 2024. Ref. <https://www.gub.uy/ministerio-interior/datos-y-estadisticas/estadisticas/anuario-estadistico-direccion-nacional-migracion-2024>

<sup>68</sup> Ver: Núñez, Inés y Antúnez, Micaela: *Población migrante en la actividad laboral formal en Uruguay: Una mirada a partir de datos registrados en BPS*. Montevideo, BPS, 2024. (<https://www.bps.gub.uy/bps/file/21594/1/110.-poblacion-migrante.-actividad-laboral-formal-del-uruguay.-datos-registrados-en-bps.-i.-nunez-y-m.-antunez.pdf>)

<sup>69</sup> En conformidad con las recomendaciones aceptadas por Uruguay tras la 57.<sup>a</sup> sesión del Consejo de Derechos Humanos.

<sup>70</sup> INE. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Montevideo, INE, 2025 (<https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorODSUy.html>).

brechas, pero persisten diferencias de acceso entre los hogares de los quintiles extremos y entre territorios, en perjuicio de las localidades del interior menos pobladas y de las áreas rurales. Sin embargo, han emergido nuevos riesgos vinculados a la resiliencia del sistema que afectan el acceso seguro al agua potable, también en Montevideo. Luego de un descenso entre 2014 y 2015, los niveles de estrés hídrico han aumentado leve pero sostenidamente en el país, comprometiendo la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y la reducción del número de personas que sufren falta de agua (Meta 6.4). Esto se evidenció con la declaración de emergencia hídrica en junio de 2023, por la cual se decidió mezclar los suministros restantes de agua dulce con agua del estuario del Río de la Plata, lo que elevó los niveles de sodio y de cloruros a niveles de concentración máximos, marcando un punto de inflexión en el abordaje público de este tema.

🌍 También se registran mejoras en el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos (Meta 6.2). El porcentaje de hogares particulares sin acceso adecuado a saneamiento se redujo de 5,3% en 2015 a 3,4% en 2023<sup>71</sup> Sin embargo, persisten brechas entre regiones, con algunos departamentos presentando aún niveles mayores a los del promedio nacional de 2015, como es el caso de Treinta y Tres (6,8%), Salto (6,6%) y Cerro Largo (7%).<sup>72</sup> Se identifican desafíos en lo que refiere a mejorar la calidad del agua a través de la reducción de la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos (Meta 6.3).

🌍 Con relación al acceso a la energía asequible, sostenible y segura (ODS 7) el desempeño de Uruguay durante las últimas dos décadas es destacable, tanto a nivel regional como global. El acceso de la población a la electricidad ya era prácticamente universal en 2015 (Meta 7.1), tendencia que se consolidó sostenidamente hasta la actualidad. En 2023, el 100% de la población uruguaya tenía acceso a energía eléctrica dentro de su vivienda, con el 100% accediendo a fuentes de energía limpias.<sup>73</sup> La participación de las energías renovables en la matriz eléctrica ha aumentado, con variaciones, alcanzando un récord del 99% en 2024, año en el que también hubo un récord de demanda eléctrica (Meta 7.2.). El país cuenta con 36% de energía eólica y 3% de solar, mientras que la mayor proporción de renovables se debe al aprovechamiento de sus fuentes hidráulicas. Sin embargo, la energía hidroeléctrica es también la que muestra una mayor variación interanual debido a su dependencia de las lluvias. Por ejemplo, la variación entre 2023 -año de intensas sequías que también afectaron al ODS 6- y el 2024, fue del 100% para la energía hidráulica (SEG Ingeniería, 2025). En menor medida, el crecimiento de las renovables entre 2023 y 2024 también estuvo explicado por el aumento del 60% en biomasa y del 4% en solar, mientras que la energía eólica se mantuvo estable.



🌍 Sin embargo, el 40% del consumo energético total del país sigue procediendo de fuentes fósiles, con una alta incidencia de los sectores transporte e industrial.<sup>74</sup>


<sup>71</sup> MIDES (<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-hogares-sin-acceso-adecuado-saneamiento-segun-departamento-total-pais>).

<sup>72</sup> *Ibid.*

<sup>73</sup> MIDES (<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-personas-sin-energia-electrica-dentro-vivienda-total-pais>).

<sup>74</sup> Uruguay XXI. Energías Renovables en Uruguay. Montevideo, Uruguay XXI, Diciembre 2024.

Además, se observa una leve desmejora en la eficiencia energética medida por el nivel de intensidad energética de la energía primaria (Meta 7.5).<sup>75</sup> En este sentido, es positivo que el país se esté encaminando hacia su segunda transformación energética, aportando a su estrategia de cambio climático que tiene como objetivo las emisiones neutras de CO2 para el 2050. Entre los objetivos de la segunda transición energética se destacan el desarrollo de una economía del hidrógeno verde, la incorporación de tecnologías para el almacenamiento de energía, la valorización energética de los residuos sólidos urbanos y la incorporación de energías limpias al sector transporte.

- El bienestar y la sostenibilidad de y en las ciudades es un elemento fundamental para el desarrollo de Uruguay, donde más del 90% de la población vive en áreas urbanas, concentrándose en Montevideo, su área metropolitana y la faja costera de los departamentos. Existen numerosas políticas de vivienda y desarrollo urbano, a nivel nacional y departamental, pero están altamente fragmentadas, el presupuesto público dedicado al tema nunca superó el 1% del PIB<sup>76</sup> y se mantiene por debajo de la media regional, persistiendo desafíos estructurales.<sup>77</sup>
- 
- Desde 2015, no se registran avances significativos en materia de acceso a la vivienda y la mejora de los barrios marginales (asentamientos), aunque los indicadores varían según las fuentes (Meta 11.1). El mayor avance en la reducción de los asentamientos en Uruguay se registró en el período 2000-2014, cuando la proporción de la población viviendo en asentamientos pasó de 23,7% al 5%, mientras que entre 2016 y 2022, se mantuvo estable en torno al 1,3% de la población.<sup>78</sup> Por su parte, según datos del Observatorio de Asentamientos de la Intendencia de Montevideo, en el departamento los asentamientos tuvieron una leve reducción, pasando de 351 en 2015 a 345 en 2024.<sup>79</sup>
  - Otros indicadores también revelan las dificultades y avances en materia de vivienda. Por ejemplo, la distribución de hogares según la situación de la vivienda se mantuvo prácticamente incambiada, con un leve aumento de viviendas en muy mala situación del 12,6% de la población en 2015 al 14,3% en 2021.<sup>80</sup> Estos desafíos también se reflejan en el aporte de los indicadores referidos a materialidad y problemas de la vivienda al nivel de pobreza multidimensional actual, al cual contribuyen un 11.7%<sup>81</sup>. No obstante, se registran mejoras en los niveles de hacinamiento que pasaron de 10%

<sup>75</sup> CEPAL. Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico. Santiago de Chile, CEPAL, 2025 (<https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>).

<sup>76</sup> El Observatorio Social de la CEPAL, muestra que en 2020 la media latinoamericana se encontraba en 0.59% mientras que en nuestro país se destinó 0.49% del PBI.

<sup>77</sup> Cortizo, Gonzalo; Mattioli, Leonard; Moreno, Álvaro; Vide, Cecilia. *Relevamiento de políticas públicas de vivienda y derecho a la ciudad*. Montevideo, ANONG, 2023.

<sup>78</sup> CEPAL. Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, CEPAL, 2025 (<https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>).

<sup>79</sup> IMM. Observatorio de Asentamientos (<https://montevideo.gub.uy/observatorio-asentamientos>).

<sup>80</sup> MIDES (<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/distribucion-porcencial-hogares-segun-situacion-coyuntural-vivienda-total-pais>).

<sup>81</sup> INE (2024) ([https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM\\_html.html](https://www5.ine.gub.uy/documents/Demograf%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM_html.html))

en 2015 a 7,4% en 2023, aunque éstos son 3 veces mayores para los hogares con niños.<sup>82</sup>

- Otros desafíos en la gestión de las ciudades incluyen la provisión del transporte seguro, asequible, accesible y sostenible (Meta 11.2) y la gestión de residuos (Meta 11.6). En el caso del transporte, desde la década de 1990, se registra una trayectoria descendente -con variaciones- de la utilización del sistema de transporte público en Montevideo y el Área Metropolitana, mientras que se observa un aumento en el uso de automóviles particulares.<sup>83</sup> Así, mientras en 1995 se vendían anualmente 350 millones de boletos en Montevideo, en 2022 se vendieron menos de 210 millones. A la vez, al 2024, Montevideo contaba con 90 ómnibus eléctricos que representaron solo el 8% de la flota total (Intendencia Montevideo, 2024). Estos datos indican la necesidad de una transformación integral del sistema de transporte enfocado en la eficiencia, la sostenibilidad ambiental y el impacto social.
- Uruguay puede enfocar más esfuerzos en desacoplar su nivel de actividad económica de su impacto ambiental, medido a través de la huella material (medida en términos absolutos, con relación a la población –per cápita– y al PIB para determinar el peso del consumo en la economía) (Meta 2 del ODS 12). La evolución de este indicador en los últimos años en el país evidencia la interrelación entre ambas variables, ya que la huella material per cápita tuvo un crecimiento importante durante la recuperación posterior a la última crisis económica y a partir de ese momento un moderado pero sostenido crecimiento hasta 2017 (último año para el que se tiene registro del indicador). La reducción de la generación de desechos se plantea como un desafío importante para el país (Meta 12.5) y para la gestión sostenible de las ciudades (Meta 11.6). A pesar de que en 2019 se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos, el avance en esta temática ha sido insuficiente, reciclándose solo el 5% del total de residuos generados en el país.<sup>84</sup> Para mejorar las capacidades nacionales de prevención, reducción, reciclado y reutilización de residuos, se lanzó en 2024 la Estrategia Nacional de Economía Circular. Esta fomenta a las empresas a adoptar prácticas sostenibles (Meta 12.6) a través del apoyo a la investigación, la innovación y la sistematización de los conocimientos de los modelos de negocio basados en economía circular.
- La reducción del desperdicio de alimentos es una meta que puede tener un gran impacto ambiental en el país, dada la importancia de la cadena de valor de los alimentos en la matriz productiva (Meta 12.3). Según mediciones realizadas entre 2011 y 2016, las pérdidas y el desperdicio de alimentos en Uruguay constituyen el 11% de la oferta de alimentos disponible para consumo humano<sup>85</sup>, lo que representa alrededor de un millón de toneladas al año, con un valor estimado de 600 millones de dólares.



<sup>82</sup> MIDES (<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-hogares-situacion-hacinamiento-segun-presencia-ninos-menores-12-anos-hogar>).

<sup>83</sup> CINVE. *La transformación del sistema de transporte público en el área metropolitana de Montevideo*. Montevideo, CINVE, 2023.

<sup>84</sup> ICEX. *Gestión de residuos en Uruguay*. Montevideo, ICEX, 2022.

<sup>85</sup> FAO. *Estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en el Uruguay: alcance y causas*. Montevideo, FAO, 2017.

- La adopción de un enfoque de sistema alimentario permitiría abordar conjuntamente y de forma eficiente estos desafíos para la producción sostenible de alimentos, así como las carencias en términos de dieta y nutrición mencionados en referencia al ODS 2.

- Aunque Uruguay tiene únicamente una participación del 0,05% en el total de las emisiones netas globales de Gases de Efecto Invernadero, se han incorporado importantes medidas institucionales y de políticas públicas para la mitigación y adaptación al cambio climático (Meta 13.2).



- A pesar de los avances en políticas públicas, el progreso hacia algunas metas de la Tercera NDC de 2024 no ha sido suficiente. Según el Visualizador de Avances de la NDC del Ministerio de Ambiente, Uruguay ha alcanzado un 56% de su objetivo de reducir la intensidad de emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de PIB real para 2025, en comparación con los niveles de 1990. En contraste, muestra un desempeño más favorable en su meta de reducción de metano para 2025 —cuyas emisiones representan el 57,5% del total nacional— con un avance del 89% en 2024.<sup>86</sup>

- Los desafíos persistentes indican la necesidad de profundizar la transversalidad de la política de cambio climático en todas las políticas públicas, con especial énfasis en las económicas y productivas, así como de mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto del cambio climático (Meta 13.3).<sup>87</sup> Uruguay ha demostrado un fuerte compromiso con el Marco de Transparencia Reforzada del Acuerdo de París, siendo uno de los primeros países en desarrollo en presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (BTR) en enero de 2025. Este informe incluye: a) el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (NID) con datos desde 1990 hasta 2022; b) información sobre políticas y medidas de mitigación y adaptación; c) proyecciones de emisiones y necesidades de financiamiento climático.

- De acuerdo con el último Informe Nacional Voluntario para los ODS, el país ha implementado numerosas medidas de política pública para prevenir y reducir significativamente la contaminación marina (Meta 14.1), gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros (Meta 14.2) y reglamentar eficazmente la explotación pesquera (Meta 14.4). Entre estas se encuentran: las redes de monitoreo periódico y de alerta temprana para detectar efectos adversos de mareas rojas realizados por Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la creación de un grupo dirigido al estudio del impacto de los micro plásticos en el ambiente marino y en organismos marinos, y la implementación de un plan de monitoreo de acidificación oceánica en todo el frente marítimo (Uruguay Presidencia, 2022). Sin embargo, diversos estudios evidencian la persistencia de desafíos en



<sup>86</sup> SNRCC. *Visualizador de avances de la Contribución Determinada a nivel Nacional y otros indicadores vinculados*. Montevideo, SNRCC, 2025. ([https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3AAmbiente%3Avisualizador\\_cdn.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3AAmbiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent)).

<sup>87</sup> En este último sentido, se identifican diversos instrumentos, como la Guía Metodológica de Educación Ambiental para el Cambio Climático, materiales del Equipo Técnico de Educación Ambiental de la Intendencia de Montevideo o el Kit Acción Climática Joven desarrollado por UNICEF y PNUD; pero resta abordar la temática de forma sistémica en todos los niveles del sistema educativo.

diversas áreas de la sostenibilidad marina. De acuerdo con el Índice de Salud de los Océanos<sup>88</sup>, Uruguay aún no ha alcanzado niveles óptimos, pero muestra una tendencia positiva, pasando de un puntaje 61,69 en 2015 a 70,06 en 2023 (Ocean Health Index, 2025). Algunos de los problemas para la salud marina están asociados con la intensificación de actividades agropecuarias (ganadería bovina, forestación y soja) y sus impactos en el medio ambiente, incluyendo la contaminación del agua (Naciones Unidas Uruguay, 2021). Por ejemplo, un estudio realizado en diversas cuencas del país confirmó la presencia de una elevada concentración de nutrientes, derivada fundamentalmente de la utilización de fertilizantes, herbicidas, pesticidas y fungicidas, así como de la generación de desechos líquidos y sólidos de animales (De Melo et al, 2017 en (Naciones Unidas Uruguay, 2021). Investigaciones recientes también han arrojado evidencia sobre la creciente problemática de las playas del país. Un estudio del Laboratorio de Ciencias del Mar de la Facultad de Ciencias determinó que más del 70% de las playas del país están entre muy impactadas y severamente comprometidas en su salud y calidad escénica (Lagos, 2024).

- Un área en la que se observan avances es en lo que refiere a la protección de áreas costeras y marinas (Meta 14.5). El porcentaje de lugares relevantes para la biodiversidad marina incluidos en zonas protegidas en Uruguay aumentó de 17% en 2009 a 54% en 2015, año a partir del cual se mantuvo esa proporción, la cual supera a la media regional de América Latina y el Caribe. Sin embargo, menos del 1% de la superficie marina se encuentra en áreas protegidas.
- Con relación al ODS 15, que implica una amplia y diversa gama de desafíos en materia ambiental (gestión sostenible de bosques, reversión de a degradación de tierras y detención de la pérdida de biodiversidad), la trayectoria del país en los últimos años permite observar avances, pero también -al igual que con todos los ODS- una serie de desafíos que el país aún no ha podido sortear. Uruguay ha avanzado a buen ritmo en lo que refiere a la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación (Meta 15.2).
- De acuerdo con datos del Visualizador de avances de la Contribución Determinada a nivel Nacional del Ministerio de Ambiente, el país ha logrado avanzar al 100% o más con las metas de mantener: la superficie de bosque nativo del 2012, la cantidad de superficie efectiva en manejo de plantaciones forestales del 2015, y la superficie de plantaciones forestales con destino de sombra y abrigo del 2012.<sup>89</sup> Asimismo, el país cuenta con dos Reservas de Biosfera y un Geoparque, que totalizan el 9,87% del territorio y constituyen modelos para demostrar la posibilidad de una interacción equilibrada y positiva entre el ser humano y la naturaleza, gestionando los cambios y las interacciones que se producen entre los sistemas sociales y ecológicos. Se presentan desafíos en lo que refiere a la lucha contra la desertificación, rehabilitar las



---

<sup>88</sup> El Índice de Salud del Océano es un marco de evaluación de la salud oceánica basado en la provisión sostenible de los beneficios y servicios que las personas esperan de océanos saludables, como alimentos, valor cultural y social, y empleo.

<sup>89</sup> SNRCC. *Visualizador de avances de la Contribución Determinada a nivel Nacional y otros indicadores vinculados*. Montevideo, SNRCC, 2025. ([https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador\\_cdn.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Ambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent)).

tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones (Meta 15.3).<sup>90/91</sup>

- Se identifican avances, aunque insuficientes, en relación con la protección de la biodiversidad biológica (Meta 15.5). Por ejemplo, se registra un aumento en la proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas de Uruguay. Sin embargo, según el Informe de Desarrollo Sostenible, el avance es menor al 50% de lo requerido, por lo que se clasifica el avance como “estancado”.<sup>92</sup>

### 1.2.3. Desarrollo democrático basado en la justicia y las alianzas

- La situación de Uruguay respecto del ODS 16 refleja las contradicciones entre una posición relativamente buena a nivel regional y los desafíos del nivel nacional para promover la seguridad y el estado de derecho. Con un puntaje de 72 en 100 del Índice del Estado de Derecho en 2024, el país ocupa el lugar 21 en el ranking mundial y es el país mejor rankeado de América Latina (World Justice Project, 2025). Sin embargo, un análisis pormenorizado por metas refleja serios desafíos en varios indicadores clave.



- Uruguay registra retrocesos respecto de la meta de reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad (Meta 16.1). La tasa de homicidios cada 100.000 personas fue más alta en 2023 que en 2015 (respectivamente, 11,25 y 8,7<sup>93/94</sup>), aunque se observan fluctuaciones en el período que registraron el peor pico en 2018. También se observa un aumento de crímenes que afectan en mayor medida a las mujeres, como los femicidios y los delitos sexuales, aunque los hombres siguen representando la mayor cantidad de víctimas de homicidios.<sup>95</sup> Por su parte, las rapiñas (hurtos con violencia) empezaron y culminaron

---

<sup>90</sup> Los factores determinantes más importantes de la degradación de tierras en Uruguay son la disminución de la productividad de la tierra sin cambio de uso del suelo y el cambio de uso del suelo generado por el aumento de áreas de cultivos, en general en detrimento de los pastizales. UNCCD. *Programa de establecimiento de metas voluntarias de Degradación Neutral de la tierra en Uruguay*. Montevideo, UNCCD, 2022.

<sup>91</sup> En este marco, es positivo que el país haya adherido desde un primer momento a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación tendiente a determinar el grado de degradación de la tierra a nivel global, y haya adoptado el compromiso de implementar un Programa de Establecimiento de Metas voluntarias de Neutralidad en la Degradación de la Tierra al 2030, proceso que culminó en 2022.

<sup>92</sup> Sustainable Development Report. *Uruguay, Latin America and the Caribbean*. 2025. (<https://dashboards.sdgindex.org/profiles/uruguay>).

<sup>93</sup> Fuente: UNODC. Data UNODC, información actualizada al 18/06/2025 (<https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>).

<sup>94</sup> El aumento de la tasa de homicidios, con algunas oscilaciones menores, se inicia a comienzos de la década pasada. Entre 1990 (primer año para el cual hay datos disponibles en la base global de UNODC) y 2011 –poco más de dos décadas– este indicador osciló entre un mínimo de 5,8 (1992) y un máximo de 7,54 (1997); en 2011 la tasa fue de 5,98. A partir de 2012 se comienza a registrar, con algunas oscilaciones, un crecimiento que lleva a los últimos registros, en torno a 11 homicidios cada cien mil habitantes (casi el doble del valor que se registró en 2011). UNODC: *Ibidem*.

<sup>95</sup> INE. *Objetivos de Desarrollo Sostenible Uruguay*. Montevideo, INE, 2025. (<https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorODSUy.html>)

el período 2015-2024 con niveles similares, aunque también fluctuaron durante el período, con el pico máximo registrado en 2019.<sup>96</sup>

- Resulta preocupante el retroceso en lo que refiere a erradicar el maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños (Meta 16.2). Las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes aumentaron sostenidamente pasando de 1.908 registros en 2015 a 8.157 registros en 2023, una cifra cuatro veces mayor<sup>97</sup> Esto se superpone con otras privaciones que afectan a esta población, como la pobreza y la inseguridad alimentaria, lo cual sitúa a las infancias y adolescencias en un lugar de alta vulnerabilidad en el país.
- Entre las tendencias positivas se destacan los avances que ha logrado el país con relación a garantizar el acceso igualitario a la justicia (Meta 16.3). La proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa descendió del 67% en 2017 al 7% en 2023<sup>98</sup> (INE, 2025). Sin embargo, los altos índices de personas en cárceles que se registran en Uruguay colocan al país dentro de los diez países del mundo con mayor población carcelaria por cada 100.000 habitantes.
- Una de las tendencias con mayor aumento a nivel mundial, es la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) con fines delictivos. El ciberdelito, es un conjunto de modalidades en constante evolución, que muta tan rápidamente como lo hace la tecnología. En Uruguay, el 91% de los hogares tiene acceso a internet<sup>99</sup>, el 72% tiene conexión por banda ancha fija<sup>100</sup>, el 90% de las personas de 14 años y más son usuarias de internet<sup>101</sup>, y el 83% de las personas utiliza internet diariamente. La proliferación de Internet y la diversidad de modalidades delictivas cometidas en el ciberespacio, ha incrementado la tasa de victimización en los últimos años.
- El uso de las TICs en la comisión de delitos ha dado lugar a nuevos modus operandi, en particular en relación con el abuso y la explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes, el fraude, las estafas, las amenazas, la extorsión, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la trata de personas, entre muchos otros. El mundo está experimentando un aumento exponencial en ciberataques.
- De acuerdo con las estadísticas publicadas en enero de 2025 por AGESIC, se ha registrado un incremento del 65% en comparación al mismo periodo del año 2023 de incidentes en Uruguay, de cuyo total, el 44,87% están relacionados a incidentes de “Recolección de Información”. La cantidad mensual de incidentes analizados en 2024 tuvo un mínimo de 624 incidentes en enero y un máximo de 3000 casos en noviembre, y los incidentes relacionados con “Malware” representaron el 16,75% del total, lo que

---

<sup>96</sup> Presidencia Uruguay. Ministerio del Interior. Presentación cifras enero 2025 [https://medios.presidencia.gub.uy/tav\\_portal/2025/noticias/AN\\_184/presentacion\\_cifras\\_enero\\_2025.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/tav_portal/2025/noticias/AN_184/presentacion_cifras_enero_2025.pdf).

<sup>97</sup> MIDES. *Cantidad de situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes detectadas por año*. Montevideo, MIDES, 2025. (<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/cantidad-situaciones-violencia-hacia-ninas-ninos-adolescentes-detectadas-ano>)

<sup>98</sup> INE. *Objetivos de Desarrollo Sostenible Uruguay*. Montevideo, INE, 2025. (<https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorODSUy.html>)

<sup>99</sup> Según la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y Comunicación (EUTIC) de 2022.

<sup>100</sup> [91% Hogares conectados | Uruguay Digital](#)

<sup>101</sup> [EUTIC 2022: continúa creciendo el acceso a Internet en los hogares del país | Agesic](#)

mantiene la tendencia en el aumento.<sup>102</sup> Por otra parte, y más aún luego de la pandemia COVID-19, se ha registrado un aumento exponencial de casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en línea a través del contacto por redes sociales y mensajería instantánea; como así también el incremento de delitos relacionados a la producción y distribución en línea de material de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. A modo de ejemplo, el *National Center for Missing and Exploited Children* ha informado la existencia de 9808 reportes durante el año 2023, respecto de estas modalidades advertidas desde Uruguay.<sup>103</sup> En cuanto a la trata de personas, se ve cada vez más facilitada por la tecnología, lo que crea importantes desafíos para las fuerzas del orden y las iniciativas de lucha contra la trata.

- 🌐 Uruguay cuenta con el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática. Asimismo, durante el año 2024, el Parlamento uruguayo aprobó la Ley 20.327 para la represión y prevención de la Ciberdelincuencia, constituyendo un hito de suma importancia para el combate al ciberdelito de manera Nacional.
- 🌐 En lo que respecta al tráfico de drogas, se advierte un incremento en la disponibilidad de una gama creciente de drogas sintéticas y, también, de nuevas sustancias psicoactivas a nivel regional. Recientemente, se advierte la emergencia de una ruta intercontinental de las referidas sustancias a través de la vía marítima, también desde Europa Occidental hacia el Cono Sur. Paralelamente, se observa el trazado de una red compleja de rutas de tráfico intrarregionales de este tipo drogas sintéticas, especialmente a través de la vía terrestre.
- 🌐 Las criptomonedas se han convertido en uno de los medios de pago predilectos, no sólo en lo que atañe al tráfico de drogas, sino también en otros delitos. Éstas resultan atractivas, debido a su naturaleza pseudo anónima y descentralizada. Por lo que también se han incorporado al esquema de maniobras utilizadas en el lavado de activos. De esta manera, se advierte que los grupos delictivos se han adaptado a las demandas del mercado, y están expandiendo sus actividades delictivas de manera rentable. Operar en línea ha ampliado enormemente el alcance y ha facilitado un contacto más rápido y eficiente con usuarios finales, permitiendo reducir gastos operativos, dificultando la investigación por parte de las autoridades y manteniendo un mayor anonimato.<sup>104</sup>
- 🌐 Las alianzas para el desarrollo, sobre todo aquellas vinculadas al financiamiento de la Agenda 2030, son un desafío a nivel global. Uruguay tuvo la particularidad de haberse graduado como receptor de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2017, poco después del comienzo de la Agenda 2030. Sin embargo, el país ha logrado generar y profundizar nuevos esquemas de colaboración, así como movilizar otras fuentes de financiación desde 2015 (Meta 17.3).
- 🌐 Uruguay ha recibido importantes pero fluctuantes volúmenes de Inversión Extranjera Directa (IED). La IED tuvo su pico máximo para el período en 2022, cuando alcanzó



---

<sup>102</sup> Estadísticas de incidentes de seguridad de la información en 2024 | Agesic

<sup>103</sup> 2023 CyberTipline Reports by Country

<sup>104</sup> Para más información, consultar “The online trafficking of synthetic drugs and synthetic opioids in Latin America and the Caribbean”, publicado por UNODC y el Programa Global de Ciberdelito. 2022.

a representar más del 12% del PIB, seguido de lo cual tuvo su pico mínimo en 2023.<sup>105</sup> Otros flujos, como las remesas y el Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD, por su sigla en inglés) -una medida alternativa a la AOD que incluye la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular- representaron volúmenes menores pero estables de financiación.

- Uruguay ha desarrollado una política activa de cooperación internacional. Por ejemplo, en el ámbito de la CSS, el país ha creado y consolidado el funcionamiento de un fondo bilateral conjunto con México y acuerda periódicamente programas bilaterales de cooperación bianuales con numerosos países de la región. Adicionalmente, ha fortalecido su participación en iniciativas de cooperación triangular, así como diversificado los socios y las modalidades de los esquemas de cooperación de los que forma parte. Según datos de TOSSD, Uruguay pasó de recibir casi 100 mil dólares en CSS y Triangular a recibir casi un millón en 2022.<sup>106</sup> Dado el nivel de desarrollo de Uruguay y sus capacidades en diversas áreas de política pública, fortalecer los esfuerzos financieros e institucionales en esta materia, así como continuar ampliando el alcance de sus socios, podría generar impactos positivos. En particular, en el marco de los sectores estratégicos priorizados por el Gobierno, en línea con la Agenda 2030 (Meta 17.6).
- En cuanto a la movilización de recursos internos (Meta 17.1), Uruguay se posiciona como el sexto país en la región con mayor recaudación tributaria como proporción del PIB. Si bien esto demuestra que el Estado tiene capacidad efectiva para la movilización de recursos, este nivel es sólo un punto porcentual mayor que el registrado en 2016 y dista del promedio de los países de la OCDE.<sup>107</sup> Además, es importante notar que en el período 2015-2024 se registraron retrocesos en lo que refiere al déficit fiscal, desafío que ya había sido destacado en el último *Análisis Común de País* de Naciones Unidas.<sup>108</sup>

### 1.3. Visión de Uruguay sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible

- Uruguay es un firme defensor de los principios del multilateralismo que encarna el sistema de las Naciones Unidas. Desde la creación de la ONU el 24 de octubre de 1945, a la que Uruguay contribuyó como uno de sus 51 miembros fundadores, el Estado uruguayo es un firme promotor de los principios del multilateralismo. Partiendo de estas premisas a las que Uruguay adhiere y que defiende en forma activa en los distintos foros globales en los que participa, el Gobierno nacional, a través de la AUCI, impulsa desde el año 2015 políticas, programas y acciones específicas con el propósito de avanzar hacia el logro de los Objetivos y Metas de la *Agenda de*

---

<sup>105</sup> International Financial Statistics and Balance of Payments databases, International Monetary Fund (IMF); International Debt Statistics, World Bank (WB); World Bank GDP estimates, World Bank (WB). (<https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators#>).

<sup>106</sup> Ibidem.

<sup>107</sup> OCDE. *Latin American Economic Outlook 2024. Financing Sustainable Development*. Paris, OCDE, 9/12/2025. ([https://www.oecd.org/en/publications/latin-american-economic-outlook-2024\\_c437947f-en/full-report/uruguay\\_a9a07f5a.html#indicator-d1e50507-01db0ad278](https://www.oecd.org/en/publications/latin-american-economic-outlook-2024_c437947f-en/full-report/uruguay_a9a07f5a.html#indicator-d1e50507-01db0ad278)).

<sup>108</sup> Naciones Unidas Uruguay. *Análisis de la situación de Uruguay y sus retos frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Análisis Común de País de las Naciones Unidas en Uruguay*. Montevideo, OCR, 2021. (<https://uruguay.un.org/es/130781-an%C3%A1lisis-de-la-situaci%C3%B3n-de-uruguay-y-sus-retos-frente-la-agenda-2030-para-el-desarrollo>).

*Desarrollo Sostenible 2030* y, desde 2024, del *Pacto para el Futuro*, aprobado por la Asamblea General de la ONU.

- En ese marco, entre 2017 y 2022 el Gobierno de Uruguay elaboró, bajo el liderazgo de la OPP, en articulación con la AUCI y el INE, y con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en el país cinco reportes del *Informe Nacional Voluntario* sobre el avance del país hacia el logro de los ODS, a fin de ser presentados ante el *Foro Político de Alto Nivel* de las Naciones Unidas (HLPF por su sigla en inglés).<sup>109</sup> Asimismo, el Gobierno puso en marcha diversas iniciativas para recopilar, sistematizar y analizar información que permita medir los indicadores acordados a nivel global para realizar el seguimiento de las 169 Metas de los ODS.<sup>110</sup> A partir de la asunción de la nueva administración del gobierno, en marzo de 2025, las instituciones gubernativas responsables por el seguimiento de los ODS (OPP, INE y AUCI) han expresado su interés por retomar y reforzar un rol activo con relación a la captación y análisis de información que permita monitorear estos indicadores y formular informes nacionales sobre los ODS.



- La Ley de Presupuesto Nacional constituye en Uruguay, de acuerdo con su ordenamiento constitucional<sup>111</sup>, el principal instrumento legal con el que cuenta el gobierno nacional para proyectar y asignar los gastos y las inversiones que permitirán a cada uno de los organismos que lo integran ejecutar políticas públicas durante el período quinquenal de gobierno. En este sentido, la Ley de Presupuesto Nacional, que proyecta el Poder Ejecutivo para su discusión y aprobación en el Legislativo, puede ser considerada como el principal instrumento de planificación del Estado, en tanto establece prioridades para la asignación de recursos, formula objetivos y metas a lograr al cabo del período y define indicadores que permitirán hacer el seguimiento de su implementación y determinar el logro de los resultados planificados.
- El Marco de Cooperación 2026-2030 es el cuarto acuerdo celebrado entre el Gobierno de Uruguay y el UNCT que se diseña y suscribe durante el primer año de la administración de gobierno<sup>112</sup>, en paralelo al proceso de formulación por el Poder

<sup>109</sup> Ver: Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (<https://www.opp.gub.uy/es/ods>).

<sup>110</sup> Ver: Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *Desarrollo Sostenible* (<https://sdgs.un.org/goals>).

<sup>111</sup> Artículo 2014 de la Constitución de la República de 1967. IMPO – Centro de Información Oficial: Montevideo (*Constitución de la República Oriental del Uruguay*).

<sup>112</sup> Los anteriores tres acuerdos de cooperación fueron: *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025* (*Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025.pdf*); *Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas en*

Ejecutivo y aprobación por el Legislativo de la Ley de Presupuesto Nacional. La alineación del cronograma de planificación del UNCT con la planificación del país responde al objetivo de alinear los objetivos y las metas de la cooperación con las prioridades nacionales, contribuyendo a los esfuerzos que realiza el país por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto para el Futuro a los que adhiere.

Desde la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Gobierno nacional de Uruguay ha buscado incorporar en sus ejercicios de planificación y presupuestación la perspectiva del desarrollo sostenible y la identificación de políticas, programas y acciones específicas que permitan avanzar hacia el logro de los ODS.

El análisis del primer tomo del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029, *Mensaje y Exposición de Motivos*<sup>113</sup>, establece tres prioridades estratégicas para el período a las que contribuirán objetivos de política pública específicos en los distintos sectores de la gestión estatal:

1. **“Acelerar el crecimiento para crear y mantener trabajo de calidad”;**
2. **“Fortalecer la matriz de protección social para combatir la pobreza y la desigualdad”;**
3. **“Mejorar la seguridad para fortalecer la convivencia de los habitantes del país.”**

Presupuesto Nacional  
2025 - 2029



Mensaje y Exposición de Motivos

Proyecto de Ley

Con relación a la primera prioridad el Proyecto de Ley de Presupuesto señala: “Para sostener e incrementar los niveles de cohesión y prosperidad a los que los uruguayos aspiran y se merecen es *necesario aumentar la tasa de crecimiento en relación con la registrada durante la última década, que se ubicó en 1% anual*. El objetivo de lograr mayor dinamismo económico es *generar más y mejores oportunidades laborales para la población mediante trabajos de calidad*. Para ello se requiere promover políticas destinadas a fortalecer la estabilidad macroeconómica, *incentivar inversiones sostenibles, estimular la innovación, desarrollar nueva infraestructura, avanzar en la inserción externa y promover políticas sectoriales*.”<sup>114</sup>

---

Uruguay 2016-2020 (<https://uruguay.un.org/es/51600-marco-estrat%C3%A9gico-de-cooperaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-en-uruguay-2016>); *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Uruguay 2011-2015* (chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/files/documentos/noticias/tallerCI\_marcoasistenciaNNUU.pdf).

<sup>113</sup> MEF: *Presupuesto Nacional 2025-2029. Mensaje y Exposición de Motivos. Proyecto de Ley*. Montevideo: Ministerio de Economía y Finanzas (31/09/2025), p.6. (<https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/proyecto-del-poder-ejecutivo>)

<sup>114</sup> *Ibíd.* Las cursivas nos corresponden.

- Además de procurar un desarrollo que genere condiciones para el crecimiento y la prosperidad, basado en el fortalecimiento de la “estabilidad macroeconómica”, el incentivo a “inversiones sostenibles”, el estímulo a la “innovación”, el desarrollo de “nueva infraestructura” y la mejor “inserción comercial” posible, el proyecto de Ley de Presupuesto define como una prioridad para el país el fortalecimiento de su “matriz de protección social”, persiguiendo un doble objetivo claramente alineado con la *Agenda de Desarrollo Sostenible 2030*: la reducción de la pobreza (ODS 1) y la desigualdad (ODS 10).
- En esta dirección, se señala en el tomo de Mensaje y Exposición de Motivos del proyecto presupuestal: “... en la visión del gobierno el crecimiento es una condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo del país. *La matriz de protección social es una herramienta fundamental para lograr que los frutos del crecimiento se puedan traducir en mejoras en la calidad de vida de toda la población, reduciendo la pobreza y la desigualdad social...*”<sup>115</sup> El objetivo de reducir la pobreza y la desigualdad mediante el fortalecimiento de la “matriz de protección social” hace expresamente énfasis en priorizar a la infancia y la adolescencia, por lo tanto, en los hogares más vulnerables (donde crecen las niñas, los niños y los adolescentes del país), mayoritariamente a cargo de mujeres jefas de hogar: “Si bien Uruguay tiene una matriz de protección social potente y comprehensiva, existen oportunidades para mejorarla, *en particular para atender adecuadamente a las personas durante sus primeros años de vida. Ello con el propósito de reducir de manera inmediata la pobreza infantil. En Uruguay la pobreza continúa teniendo cara de niño, por lo que la infancia y la adolescencia son la prioridad del proyecto de presupuesto.*”<sup>116</sup>
- Finalmente, como tercera prioridad para el período se establece el fortalecimiento de la convivencia social y la defensa de la seguridad definida como un derecho humano fundamental, lo que implica no solo enfrentar la inseguridad y las nuevas formas del delito (crimen organizado, ciberdelito, etc.), sino también –y fundamentalmente– combatir la violencia hacia mujeres, niñas y niños (así como otras manifestaciones de la violencia basada en género). En esta línea, se establece: “*La población de Uruguay enfrenta un deterioro de las condiciones generales de seguridad en un contexto regional en el que el nivel de violencia sigue aumentando. (...) Por eso es indispensable priorizar iniciativas para renovar el pacto de convivencia que ha caracterizado a Uruguay bajo la premisa de que la seguridad es un derecho humano fundamental. (...) A su vez, los niveles de violencia basada en género siguen siendo muy elevados... al tiempo que los delitos sexuales afectan principalmente a niñas, niños y adolescentes. Estas cifras muestran que la violencia doméstica y sexual son un problema extendido que requiere respuestas específicas, inmediatas y sostenidas. Las estafas y los ciberdelitos se han multiplicado por cinco en la última década (...) El sistema penitenciario es otro punto crítico. La población privada de libertad ha aumentado sostenidamente en los últimos años... lo que sitúa a Uruguay con una de las tasas de encarcelamiento más altas del continente (...) En este contexto, el gobierno ha asumido el desafío de diseñar e implementar una estrategia integral, sostenida y con visión de medio plazo que se plasma en el Plan Nacional de Seguridad Pública 2025–2035.*”<sup>117</sup> Como se observa en el desarrollo de la tercera prioridad estratégica del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, la atención a la situación

<sup>115</sup> MEF: op.cit., p.8. Las cursivas nos corresponden.



<sup>116</sup> *Ibid*: las cursivas nos corresponden.

<sup>117</sup> MEF: op.cit., pp.9-10. Las cursivas nos corresponden.

del sistema penitenciario es uno de los objetivos que buscará abordar la política pública en los próximos años, y a cuyo logro contribuirá el Marco de Cooperación. Como ha sido señalado en los distintos análisis de situación en los que se ha basado la formulación del Marco de Cooperación<sup>118</sup>, los altos índices de personas en cárceles que presenta Uruguay (entre los más altos de la región y a nivel global) y las condiciones de reclusión críticas que se registran en las instituciones penitenciarias merecen una especial atención de la política pública<sup>119</sup>, con base en una perspectiva de derechos humanos.

## **2. Apoyo del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay a la implementación de la *Agenda de Desarrollo Sostenible***

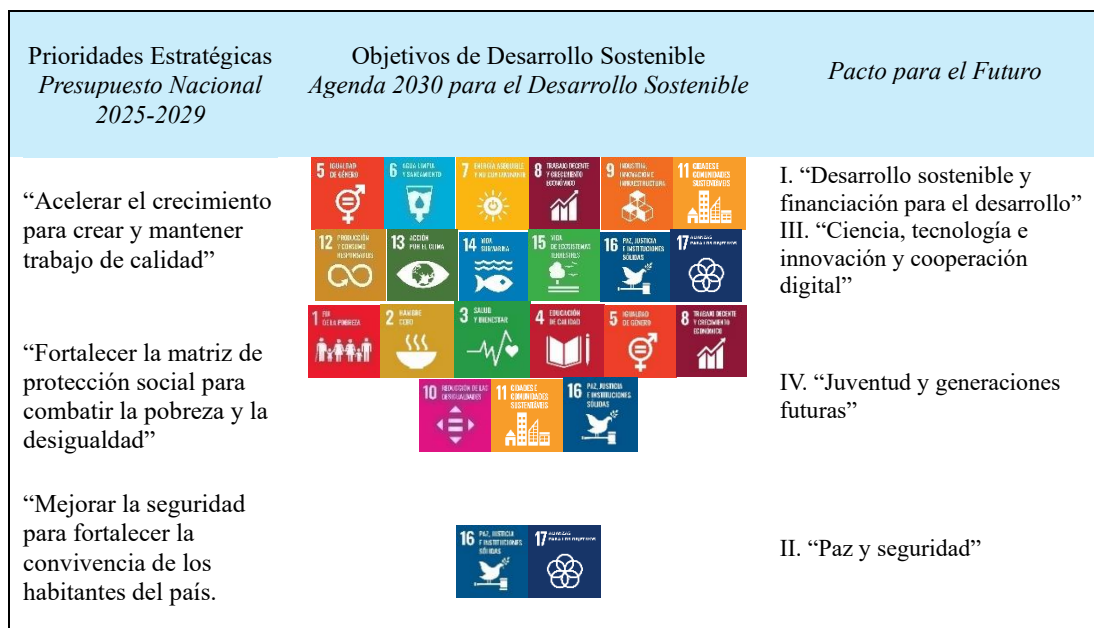
### **2.1. Del análisis de situación del país a la identificación de prioridades estratégicas de la cooperación de las Naciones Unidas con Uruguay en el período 2026-2030**

-  La formulación de las prioridades del Marco de Cooperación 2026-2030 y la identificación de sus resultados macro (*outcomes*) es el producto de un ejercicio de priorización estratégica desarrollado por el Gobierno nacional, bajo el liderazgo de la AUCI, y el sistema de las Naciones Unidas en el país. Como se señaló en la sección de introducción, este ejercicio de priorización partió de tres insumos clave: por parte del sistema de las Naciones Unidas, el informe de la evaluación final e independiente del Marco de Cooperación 2021-2025 (en particular, los hallazgos, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las recomendaciones incluidas en su reporte final) y el documento final de Análisis Integral de situación de país (anteriormente, CCA por su sigla en inglés), en tanto, diagnóstico que permite identificar algunos de los retos que debe superar el país en dirección al logro de los ODS; por parte del Gobierno nacional los documentos del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029.
  
-  Las tres prioridades estratégicas establecidas en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029 reafirman la adhesión del país a los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto para el Futuro aprobado en 2024 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

---

<sup>118</sup> El informe elaborado por el UNCT para el Cuarto Ciclo del EPU, el CCA y el diagnóstico del gobierno que integra el primer tomo del proyecto de ley presupuestal.

<sup>119</sup> Esta afirmación abarca tanto a las instituciones penitenciarias para varones como las destinadas a mujeres. Con relación a la situación en estas últimas, el abordaje de la situación de las mujeres en cárceles constituirá una línea de trabajo del próximo Marco de Cooperación.



- La identificación de estas prioridades responde a la necesidad de concentrar los esfuerzos de la cooperación para apoyar al país, liderado por el Gobierno nacional, en el despliegue de acciones que permitan superar los retos de desarrollo aún pendientes. Como ya se señaló en la primera sección del capítulo anterior, tras la última gran crisis económica y social que Uruguay sufrió a comienzos de este siglo (el período recesivo que la economía uruguaya atravesó entre 1999 y 2003, y que alcanzó su momento más crítico durante la segunda mitad de 2002), el país inició en 2005 un período de diez años marcado por un fuerte y sostenido crecimiento económico, una pronunciada caída de la pobreza monetaria y una reducción significativa de la desigualdad en la distribución del ingreso (que se reflejó también en la mejora de los principales indicadores socioeconómicos). Como se señala en el tomo *Mensaje y Exposición de Motivos* del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029, entre 2005 y 2014 la variación anual del PIB fue de 5,4%.<sup>120</sup>
- Esa evolución positiva determinó que Uruguay lograra a mediados de la década pasada ascender de la categoría de países de “desarrollo humano *alto*” a la de países de “desarrollo humano *muy alto*” y superar en 2014 el umbral entre países de “ingreso *medio-alto*” y países de “ingreso *alto*”. A esto se suma que el país ya era considerado en 2015, luego de treinta años de estabilidad política tras el retorno del régimen democrático, una de las democracias más desarrolladas del planeta.
- En la última década (dos terceras partes del tiempo previsto para la implementación de la Agenda 2030 y el logro de Objetivos y Metas), durante la cual se produjo la pandemia de COVID-19 (determinando profundos efectos socioeconómicos a escala planetaria) y se desencadenaron conflictos bélicos de impacto global, Uruguay registró avances insuficientes en términos de crecimiento económico, reducción de la pobreza y disminución de la desigualdad. Como bien se señala en el primer tomo del proyecto presupuestal (MEF 2025: 108), entre 2015 y 2024 la variación anual del PIB fue apenas 1,1% en promedio (la quinta parte de la media registrada entre 2005 y 2014). Más allá de leves oscilaciones en estos indicadores, la situación actual de

<sup>120</sup> MEF. Op.cit., p.108.

Uruguay en términos de ingreso per cápita, pobreza y desigualdad es muy similar a la que exhibía diez años atrás, cuando el país adoptaba como parte de la comunidad internacional y como uno de los principales animadores del multilateralismo la *Agenda 2030*. Si bien el país no retrocedió en esas tres dimensiones, y sigue formando parte de la categoría de países con mayor nivel de desarrollo humano y de ingreso (aunque con los valores más bajos de IDH y de renta per cápita dentro de esos grupos), parecería no haber podido aún superar un umbral que lo separa de los países considerados más desarrollados, y, fundamentalmente, resolver asignaturas pendientes desde hace varias décadas ni hacer frente a algunos nuevos desafíos del desarrollo sostenible.

- A diez años de la adopción de la Agenda 2030, y tras diez años de avances moderados de Uruguay con relación al crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la reducción de la desigualdad, el país se encuentra en 2025, en una posición que le permite acceder a nuevas oportunidades de desarrollo, pero que también lo enfrenta a la necesidad de superar definitivamente algunos retos aún pendientes. Esto en un contexto internacional y regional crecientemente incierto y complejo, donde las expresiones de crítica al multilateralismo, desafección democrática y polarización política son crecientemente frecuentes y generalizadas.

- El *Análisis Integral de País* de las Naciones Unidas, así como el diagnóstico en el que se basa la planificación quinquenal del Gobierno, permite apreciar los retos que Uruguay debe superar con relación al desarrollo de capacidades de su población, la reducción de la pobreza en las generaciones más jóvenes (la pobreza concentrada en las nuevas generaciones y familias jóvenes, en su gran mayoría lideradas por mujeres) y la reducción de las desigualdades estructurales, como condiciones del crecimiento, el desarrollo sostenible y la convivencia social. El *Análisis Integral de País* muestra: a) una alta proporción de población en situación de pobreza de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional del INE: en 2024 una de cada cinco personas (18.9%)<sup>121</sup>; b) una marcada concentración de la pobreza monetaria en las familias con niños y adolescentes (en una alta proporción, lideradas por mujeres), lo que implica un obstáculo para un adecuado desarrollo de capacidades en las generaciones más jóvenes (en 2024, tres de cada diez menores de 18 años bajo la Línea de Pobreza); c) altos niveles de abandono en la educación media (asociados a un desarrollo insuficiente de competencias en áreas básicas de conocimiento, como lectura, matemáticas y ciencias), que constituyen un obstáculo para la expansión de la educación terciaria o superior y, por lo tanto, para el desarrollo de la innovación y el conocimiento científico-tecnológico que requiere los países que aspiran a lograr mayores niveles de desarrollo; d) persistentes desigualdades entre grupos de población con base en el género de las personas, su ascendencia étnico-racial<sup>122</sup>, el

***Prioridad Estratégica 1: “Una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.”***

<sup>121</sup> Ver INE 2025 (<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/presentacion-del-informe-pobreza-multidimensional-2024>).

<sup>122</sup> Como se ha señalado en el CCA, la población afrodescendiente representa en Uruguay uno de los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad social. En este sentido, el sistema de las Naciones Unidas en el país buscará a través del Marco de Cooperación apoyar al país en la implementación del segundo decenio afrodescendiente en materia de justicia, reconocimiento y desarrollo

territorio en el que residen, la presencia de discapacidades, la condición de migrante y diversas interseccionalidades.

- El fortalecimiento de las políticas públicas (en particular, de las políticas sociales) que en forma directa o indirecta impactan sobre los grupos de población más vulnerables o que se encuentran en situación de desventaja, resulta clave para lograr mejorar el bienestar integral de la población, mejorar el desarrollo de las capacidades de todas las personas, lograr una mayor cohesión social y mejorar la convivencia.<sup>123</sup> Estas políticas deberán apuntar a la universalidad y un diseño flexible y reactivo a shocks externos (como la crisis de COVID-19), lo cual redundará, a su vez en el fortalecimiento de la resiliencia de los grupos vulnerables, cumpliendo con el compromiso de no dejar a nadie atrás.
  - Los análisis de situación elaborados por el sistema de las Naciones Unidas en el país y el diagnóstico del que parte el Gobierno para su planificación quinquenal coinciden en señalar el escaso dinamismo que ha tenido la economía nacional en los últimos años y en señalar la necesidad de avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en prácticas productivas y de consumo sostenibles, en la innovación y en la incorporación creciente del conocimiento científico-tecnológico. Un modelo de desarrollo con estas características puede contribuir a acelerar el crecimiento económico, asegurar su sostenibilidad ambiental, generar empleos de calidad y reducir las disparidades entre los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad social y el resto de la población.
- Prioridad Estratégica 2: “Un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente.”***
- Este modelo de desarrollo debe contribuir al mismo tiempo a enfrentar la triple crisis planetaria, generando respuesta integradas a los desafíos interconectados planteados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. En este sentido, las políticas y acciones que se desarrollen en el plano económico deben ser consistentes y estar articuladas con las que se desarrollen en el sector ambiental y el sector social.<sup>124</sup>
  - El *Análisis Integral de País* muestra que pese a las transformaciones positivas que la economía uruguaya viene experimentando en algunas áreas y a las mejoras que ha experimentado en términos de inserción comercial y de institucionalidad económica

---

(<https://www.ohchr.org/es/stories/2024/12/second-international-decade-people-african-descent-renews-call-recognition-justice>).

<sup>123</sup> En este marco, resulta prioritario reforzar las políticas y estrategias orientadas a la prevención de las enfermedades no transmisibles y a la promoción de estilos de vida saludables y activos, integrando la educación física de calidad, la actividad física, el deporte y la recreación como componentes esenciales del bienestar integral. Estas acciones contribuyen a reducir los factores de riesgo asociados al sedentarismo y la inactividad física, a mejorar la salud mental y física de la población y a fortalecer la cohesión y la convivencia social

<sup>124</sup> Esta visión del desarrollo sostenible, que busca contemplar al mismo tiempo la dimensión ambiental, económica y social del desarrollo, supone también garantizar el derecho de todas las personas a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Por lo tanto, la implementación del Marco de Cooperación deberá transversalizar el enfoque de derechos humanos en todas las acciones que se desarrollen bajo esta segunda área de “prioridad estratégica”. En este sentido, será fundamental el apoyo a la implementación del Acuerdo de Escazú para la justicia ambiental, la transparencia de y el acceso a la información en materia ambiental.

(al menos, claramente, en comparación con la situación que el país exhibía en los primeros años de este siglo y en las décadas precedentes), el país aún debe superar retos para lograr un modelo de desarrollo sostenible con alto dinamismo que permita generar trabajo decente, mejorar los niveles de bienestar de toda la población y reducir las desigualdades estructurales.

- En particular, el diagnóstico en el que se basa el Marco de Cooperación 2026-2030 muestra que la economía uruguaya aún se caracteriza por: a) bajos niveles de productividad en comparación con los de las economías avanzadas, producto –entre otros factores– de una aún limitada incorporación del conocimiento y la innovación en los procesos productivos, así como de bajos niveles de inversión pública y privada, y de una escasa dotación de recursos con relación al PIB para la investigación científica, la innovación y el desarrollo (tanto en comparación con los países más desarrollados como en cotejo con los países de América Latina que se destacan por dedicar una porción significativa del PIB a estos rubros; b) persistentes disparidades entre hombres y mujeres en la economía (niveles de participación en la economía, brechas salariales, desigualdad en el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, etc.) que constituyen un obstáculo para el crecimiento económico, además de condicionar negativamente el acceso al bienestar de las familias con niños y adolescentes, entre otros efectos negativos.
- El país puede impulsar un “círculo virtuoso” mediante el impulso a prácticas productivas y de consumo sostenibles, la inversión en infraestructuras resilientes y la incorporación de la innovación y del conocimiento científico-tecnológico<sup>125</sup>, hacia una mejora de la productividad de los recursos y las acciones de conservación y restauración ambiental. Este conjunto de acciones permitirá un mayor crecimiento económico y la estimulación de empleos de calidad, en un marco de preservación de los servicios ecosistémicos de los que dependen la economía y la sociedad. Para esto, se requerirá la adopción de abordajes sistémicos -como es el caso de los sistemas alimentarios en el sector agrícola y de producción de alimentos- así como la promoción de mecanismos de financiación para el desarrollo que combinen distintas fuentes de recursos (pública, privada y de la cooperación).

---

<sup>125</sup> Considerando la prioridad que se debe asignar a la inversión en investigación científica, desarrollo e innovación como una de las condiciones para que Uruguay avance hacia un mayor grado de desarrollo, merece atención especial la incorporación responsable de la inteligencia artificial en todas las dimensiones de la vida social: entre otras, en la producción de bienes y servicios, en el mundo del trabajo, en la gestión pública, y en la provisión de políticas y servicios sociales. En este marco, el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a las instituciones estatales competentes en esta materia será uno de los componentes del Marco de Cooperación. En tal sentido, la UNESCO plantea, en coordinación con AGESIC, apoyar la conformación de un capítulo nacional uruguayo del *Business Council for the Ethics of AI*, como aliado estratégico en la agenda nacional de ética e inteligencia artificial. Este capítulo buscará servir de puente entre el sector público, privado, academia y sociedad civil en Uruguay, facilitando el intercambio de experiencias, adaptaciones locales de estándares internacionales y el diseño conjunto de mecanismos — como evaluaciones de impacto ético— que incentiven un ecosistema de innovación responsable. Otro tema emergente por abordar, con relación a la agenda científica, es la regulación en materia de neuro tecnología. La neuro tecnología se ha convertido en una de las prioridades emergentes dentro de la agenda de bioética, dado su potencial transformador y los retos éticos asociados a la privacidad mental, la libertad cognitiva y la protección de los derechos humanos. En este marco, En cumplimiento del mandato de la 42ª Conferencia General, la UNESCO está elaborando la Recomendación sobre la Ética de la Neuro tecnología. Durante 2024 se llevaron a cabo consultas públicas en todas las regiones, incluidas varias en América Latina, en las cuales actores de Uruguay fueron convocados y aportaron insumos al proceso. Hacia el periodo 2026-2030 se culminará la consolidación del texto final para aprobación de los Estados Miembros, y así iniciar la fase de implementación regional.

- El *Análisis Integral de País* identifica una serie de barreras u obstáculos con relación al diseño y las prácticas de las instituciones que impiden avanzar, o ralentizan el progreso del país, hacia mejoras sustantivas en sus indicadores de desarrollo.


***Prioridad Estratégica 3: “Una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promuevan la descentralización y la participación de todas las personas.”***




- Si bien Uruguay se destaca a nivel global por su estabilidad política, por la calidad de su democracia y por la solidez y la transparencia de sus instituciones (reflejadas en bajos índices de corrupción), el país aún enfrenta desafíos en todos estos planos. En particular, el diagnóstico en el que se apoya la identificación de esta tercera prioridad estratégica del Marco de Cooperación 2026-2030 señala la necesidad de: a) fortalecer las capacidades estatales para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas integrales, participativas y basadas en evidencia; b) introducir cambios y mejoras en el diseño de las instituciones públicas para enfrentar la inseguridad, asegurar la convivencia social, prevenir y abordar las distintas manifestaciones de la violencia (especialmente, hacia las mujeres, niños y niñas) y garantizar el acceso en condiciones equitativas a la justicia<sup>126</sup>; c) mejorar la calidad de las instituciones y prácticas democráticas para el ejercicio pleno de derechos y para lograr una participación política paritaria entre hombres y mujeres.<sup>127</sup> Asimismo, los gobiernos departamentales y municipales desempeñan un rol esencial para garantizar la cercanía del Estado con la ciudadanía, la efectividad de las políticas públicas y la promoción de una participación ciudadana más activa e inclusiva. Su involucramiento es clave para territorializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortalecer los procesos de descentralización y fomentar la cohesión social, asegurando que las políticas de convivencia, seguridad, acceso a la justicia y participación ciudadana respondan efectivamente a las realidades y necesidades locales.
- La cooperación bajo esta tercera prioridad estratégica involucrará a un amplio espectro de organismos e instituciones del sector público, así como actores de la sociedad civil y la academia. Con relación al fortalecimiento de las capacidades del Estado para diseñar, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas la cooperación estará centrada en los organismos de gobierno competentes en la materia. Con relación a la cooperación en materia de justicia, seguridad y convivencia, además de los organismos de gobierno nacional competentes, la cooperación involucrará a otras instituciones clave, como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y otras instituciones independientes de protección (Comisionado Parlamentario para la situación penitenciaria), en consonancia con el ODS 16 y los Principios de París.<sup>128</sup>

<sup>126</sup> En este sentido, el *Análisis Integral del País* destaca: a) la persistencia en Uruguay desde hace ya varios años de altas tasas de homicidio intencional, significativamente mayores a las de los países más desarrollados y aun superiores a las de los países de la región de similar nivel de desarrollo; b) los altos índices de violencia basada en género que presenta el país (en particular, la alta tasa de femicidios); c) el avance de expresiones del crimen organizado y el crecimiento del ciberdelito, etc.); d) una muy alta tasa de personas privadas de libertad sobre la población del país, en el marco de un sistema carcelario deteriorado.


<sup>127</sup> En este sentido, un tópico emergente que merece atención y seguimiento en el país, más allá de la dimensión aún limitada que presenta, es el de la aparición de expresiones de intolerancia, discriminación y discursos de odio.

<sup>128</sup> En este marco, también se identifica como una de las acciones a desarrollar en la implementación del Marco de Cooperación el apoyo al sistema judicial y a las instituciones de derechos humanos para seguir

-  El avance de Uruguay hacia un mayor grado de desarrollo depende también, y en gran medida, de fortalecer en los próximos años, en términos cuantitativos y cualitativos, su inserción internacional, tanto en el terreno comercial como con relación a su participación en los espacios multilaterales para el seguimiento y la protección de los derechos humanos y la defensa de la paz, y en las plataformas de cooperación para el desarrollo, en particular, aquellas destinadas a promover la cooperación sur-sur y triangular.
 

**Prioridad Estratégica 4: “Un país inserto en la región y el mundo que promueva el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional sin exclusiones.”**
-  En este sentido, el Marco de Cooperación buscará fortalecer las capacidades institucionales del país para participar en los foros internacionales como: a) un defensor de los principios y los valores del multilateralismo; b) un actor relevante en los procesos de mediación y resolución pacífica de conflictos, incluyendo su participación en las misiones de paz; c) un facilitador de intercambios de experiencias innovadoras y buenas prácticas a través de plataformas de cooperación sur-sur y triangular; d) un vocero de prácticas que no dejen a nadie atrás, incluyendo las distintas realidades para la transformación social.
-  El fortalecimiento de las capacidades del país en materia de inserción internacional permitirá potenciar su interacción con los Mecanismos de Derechos Humanos, contribuyendo al seguimiento de sus recomendaciones, así como a las del EPU, los comités y los procedimientos especiales, con la participación de la sociedad civil y los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad.
-  El fortalecimiento de capacidades para mejorar la inserción internacional del país y potenciar su participación en los foros multilaterales incluye, en primer término, la cooperación con los organismos del gobierno nacional con mandato y competencias en estas áreas de política (en particular, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la AUCI), pero también con los otros poderes del Estado (Judicial y Legislativo<sup>129</sup>), gobiernos subnacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.

## 2.2. Condiciones y supuestos para el logro de los resultados del Marco de Cooperación 2026-2030 (teoría de cambio)

-  El ejercicio de planificación conjunta entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas tuvo un hito clave durante la semana del 9 al 13 de junio de este año e incluyó tres reuniones de trabajo. La primera instancia, llevada a cabo el martes 10, consistió en un diálogo de alto nivel político entre el Gobierno y el Equipo de País de las Naciones Unidas en Uruguay para acordar las Prioridades Estratégicas del Marco de Cooperación 2026-2030. Esta reunión fue precedida por un taller sobre teoría de

---

avanzando en la temática de “memoria y justicia”, en conformidad con las recomendaciones de los mecanismos de protección de los derechos humanos, como, por ejemplo, del Comité contra la Desaparición Forzada (2022, CED/C/URY/OAI/1) y del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas (2023, A/HRC/54/22/Add.1). Ver: Naciones Unidas Uruguay. *Análisis de la situación ambiental, económica y social de Uruguay en 2025*. Montevideo: UNCT (pp.25 y 49):

<sup>129</sup> Incluyendo instituciones bajo su órbita como la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y el Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario.

cambio y priorización del Equipo de País de las Naciones Unidas en Uruguay realizado entre el 22 y 23 de mayo. Previamente, el 5 de mayo, se reunió el Consejo Directivo de la AUCI, con la presencia del Secretario de la Presidencia de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto<sup>130</sup>, con el objetivo de acordar un conjunto de prioridades y áreas programáticas (alineadas con las tres prioridades estratégicas del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029) a fin de iniciar con el Equipo de País de las Naciones Unidas el proceso de formulación del Marco de Cooperación 2026-2030.<sup>131</sup>

- Con base en los acuerdos alcanzados en la reunión del Consejo Directivo de la AUCI (5 de mayo) y en el taller de priorización del Equipo de País de las Naciones Unidas en Uruguay (22 y 23 de mayo) se organizó la reunión entre el gobierno nacional y el Equipo de País de las Naciones Unidas en Uruguay (10 de junio) con el propósito de acordar las prioridades estratégicas del Marco de Cooperación que darían estructura a su Matriz de Resultados.
- Al siguiente día de la reunión de alto nivel político, miércoles 11 de junio, se desarrolló una instancia de diálogo con representantes de las redes de organizaciones de la sociedad civil de todos los sectores relacionados con los sectores programáticos y mandatos normativos de las Naciones Unidas (sostenibilidad ambiental, derechos humanos, equidad de género y empoderamiento de las mujeres, igualdad étnico-racial, inclusión de la discapacidad e infancia). Esta reunión buscó retomar el intercambio con actores de la sociedad civil sobre los principales retos para el desarrollo y ejercicio de los derechos humanos en Uruguay, que se había desarrollado entre el último trimestre de 2022 y el segundo de 2024 en el marco de la iniciativa “Diálogos sobre el futuro de Uruguay”.
- Finalmente, el viernes 13 de junio se desarrolló el taller de priorización entre técnicos de los organismos de gobierno y de las Agencias de las Naciones Unidas. Esta última instancia permitió construir entre ambas partes, con la participación de un centenar de especialistas de organismos de gobierno nacional y de las Agencias de las Naciones Unidas, la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación 2026-2030, incluyendo once resultados de nivel intermedio (“Efectos Directos” o *outcomes*) bajo las cuatro prioridades estratégicas previamente acordadas por el Gobierno y el UNCT.
- La Matriz de Resultados del Marco de Cooperación 2026-2030 se basa en una teoría de cambio que establece la relación causal entre los cambios de nivel intermedio (en instituciones, políticas, comportamientos, etc.) que se deberían producir a mediano plazo en Uruguay (al término del quinquenio), impulsados por el Gobierno (con la contribución del sistema de las Naciones Unidas a través del Marco de Cooperación), para alcanzar a más largo plazo transformaciones más estructurales y lograr los impactos deseados: la ampliación del ejercicio de derechos, el abatimiento de la pobreza y la reducción de la desigualdad en la población; la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo; el fortalecimiento de la democracia y el Estado para asegurar la participación ciudadana, la transparencia y la convivencia social; el fortalecimiento de la inserción del país en todos los ámbitos internacionales y en los espacios multilaterales. Asimismo, como parte de la teoría de

---

<sup>130</sup> Ver: AUCI (<https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/institucional/informacion-gestion/actas/acta-n-12025>).

<sup>131</sup> Ver: AUCI (Acta N° 1/2025 | [Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional](#)).

cambio en la que se basa la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación 2026-2030, fueron identificados supuestos para el logro de estos resultados, así como un conjunto de circunstancias, eventos o situaciones de riesgo que podrían impedir o ralentizar la consecución de estos objetivos, o generar resultados subóptimos o no deseados.

***Prioridad Estratégica 1: “Una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.”***

- El Análisis Integral sobre los retos de desarrollo de Uruguay que elaboró el sistema de las Naciones Unidas en el país, así como el examen sobre la situación actual del país y su trayectoria económica y social que se presenta en el Tomo I del proyecto de ley presupuestal permiten identificar, caracterizar y dimensionar a los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo, estos diagnósticos identifican y analizan las cadenas causales (las causas inmediatas y más visibles, las intermedias y las estructurales o de raíz) que determinan las brechas y asimetrías entre estos grupos o estratos y el resto de la población.
- Pese a los avances económicos y sociales que se registraron en Uruguay entre 2005 y los últimos años de la década pasada (el reconocimiento y la protección de derechos, el aumento del empleo, el salario real y el ingreso de los hogares, la caída de la pobreza y la disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso), a la llegada de la pandemia de COVID-19, en 2020, Uruguay seguía presentando distintas manifestaciones de desigualdad, pobreza, discriminación y exclusión. La trayectoria del país desde 2020 al presente no modificó en forma significativa ese panorama y aun, en algunas dimensiones o con relación a algunos grupos de población, agravó ese panorama. En 2025 Uruguay sigue presentando una marcada sobrerrepresentación de la pobreza en las generaciones más jóvenes, notorias asimetrías entre hombres y mujeres en la esfera económica y en las estructuras familiares (distintos niveles de participación económica, brechas salariales, distribución inequitativa del tiempo dedicado a los cuidados, etc.), y brechas socioeconómicas y manifestaciones de discriminación que afectan a los grupos de población históricamente más postergados (población afrodescendiente, personas con discapacidad, etc.) y a los nuevos migrantes. De este análisis se desprende en esta área de prioridad del Marco de Cooperación 2026-2030 el siguiente problema o reto de desarrollo:

### **Reto de desarrollo**

- A pesar de los avances económicos y sociales que se registraron en Uruguay en las primeras dos décadas de este siglo, aún una porción significativa de la población no accede a oportunidades de desarrollo ni logra ejercer efectivamente sus derechos, lo que limita el desarrollo de sus capacidades, afecta su bienestar y contribuye a perpetuar la pobreza (concentrada en la infancia y feminizada) y las desigualdades estructurales.*

- Este reto o problema de desarrollo es el resultado de un encadenamiento de factores que operan en distintos niveles: causas *inmediatas* que explican en forma directa las manifestaciones más visibles del reto de desarrollo, que determinan el status o la condición actual del problema y que pueden, por lo tanto, ser modificadas a corto plazo (por ejemplo, a través del fortalecimiento o la mejora de las capacidades técnicas en las instituciones o en los actores); causas *subyacentes*, determinantes de las causas inmediatas, que sólo pueden ser modificadas a mediano plazo, ya que refieren al grado de adecuación de los marcos normativos, al diseño y el funcionamiento de las instituciones o la asignación de recursos; finalmente, causas *estructurales* o de *raíz* –económicas, sociales, políticas y culturales– que están en la base de las causas subyacentes y, por lo tanto, que determinan en última instancia a las causas directas o inmediatas del reto de desarrollo que se pretende abordar.
- Los resultados del Marco de Cooperación 2026-2030 (sus “Efectos Directos” o *outcomes*) constituyen *cambios o transformaciones* (en las instituciones, los marcos normativos, las políticas y los comportamientos) que buscan remover o revertir las *causas subyacentes* del problema o reto de desarrollo (cambios que modifican finalmente el estado de las causas inmediatas o directas del problema). En la siguiente tabla se presentan las principales causas inmediatas, subyacentes y estructurales que determinan el problema o reto de desarrollo principal que se busca abordar bajo la primera prioridad estratégica del Marco de Cooperación 2026-2030.

| <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>RETO PRINCIPAL DE DESARROLLO</b></p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><i>A pesar de los avances económicos y sociales que se registraron en Uruguay en las primeras dos décadas de este siglo, aún una porción significativa de la población no accede a oportunidades de desarrollo ni logra ejercer efectivamente sus derechos, lo que limita el desarrollo de sus capacidades, afecta su bienestar y contribuye a perpetuar la pobreza (concentrada en la infancia y feminizada) y las desigualdades estructurales.</i></p> | <b>causas inmediatas</b> | <b>causas subyacentes</b>  | <b>causas estructurales</b>  |
|--|--------------------------|--|--|
|  |                          | <p>Déficits de cobertura, suficiencia, calidad y equidad de prestaciones y servicios de protección social (incluyendo las áreas de cuidados, educación, cultura, salud y nutrición, y vivienda).</p> <p>Baja participación laboral de las mujeres de estratos bajos.</p> <p>Persistentes mecanismos de discriminación en las esferas que permiten el acceso a derecho fundamentales.</p> | <p>Orientación del gasto público social inadecuada para priorizar a los grupos de población más vulnerables (en particular, familias jóvenes con niños y adolescentes).</p> <p>Aún inadecuadas respuestas desde algunas áreas o sectores de política social a los desafíos en términos de inclusión social y desarrollo de capacidades de los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad social (educación, salud, vivienda, etc.).</p> <p>División sexual del trabajo y debilidad del sistema de protección social, incluyendo el sistema de cuidados.</p> <p>Alta carga del trabajo no remunerado, sobre todo de las mujeres en estratos más bajos.</p> <p>Capital humano y social desigualmente distribuido entre distintos grupos de población por brechas socio-territoriales y fenómenos de segregación territorial.</p> |

Para remover o revertir las causas subyacentes identificadas y, de ese modo, modificar también las causas inmediatas o directas del reto principal de desarrollo identificado bajo esta primera prioridad estratégica del Marco de Cooperación 2026-2030, los tres resultados macro o Efectos Directos (*outcomes*) que se pretende alcanzar al término del ciclo son:

### **Cambios intermedios (Efectos Directos o *outcomes*)**

- *Al 2030, se habrá mejorado la cobertura, calidad, equidad y sostenibilidad del sistema de protección social y los servicios de salud<sup>132</sup>, educación (incluyendo*

<sup>132</sup> Con relación a las transformaciones institucionales, reformas y mejoras en el sector salud, corresponde destacar las que refieren a la atención de la salud mental y las que abordan las enfermedades transmisibles. Con relación al primer tema, Uruguay enfrenta el desafío de consolidar un modelo nacional de atención en salud mental comunitaria, con estándares de derechos humanos, integrado al Sistema Nacional Integrado de Salud, que garantice el acceso equitativo, la atención oportuna y la inclusión social de las personas con problemas de salud mental. En ese sentido, la Estrategia Nacional de Salud Mental 2025–2030 permitirá fortalecer la rectoría, la gobernanza y la articulación intersectorial, promoviendo la desinstitucionalización,

*educación sexual), vivienda y alimentación, con especial atención en mujeres, infancias, adolescencias y juventudes, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir la pobreza en todas sus dimensiones y las desigualdades estructurales.*

- *Al 2030, se habrá mejorado la cobertura y la calidad del sistema de cuidados, con perspectiva de corresponsabilidad y foco en primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad, contribuyendo a reducir la alta carga de trabajo no remunerado de las mujeres, facilitar su inserción en el mercado laboral y promover su autonomía, en particular en los estratos de bajos ingresos.*
  - *Al 2030, los marcos normativos, las políticas públicas y las prácticas estatales promueven cambios sociales sostenidos que apuntan a la eliminación de la discriminación presente por múltiples razones (género y diversidad, generaciones, étnico-racial, discapacidad, territorialidad, situación de movilidad humana, situación de calle, entre otras).*
- 🌈 La conjunción de estos tres cambios intermedios deseados (Efectos Directos o *outcomes*) habrá de contribuir en el largo plazo a un impacto en el estado de bienestar y ejercicio de derechos de la población.

### **Cambio deseado a largo plazo (impacto)**

- *En Uruguay, se habrán reducido las desigualdades, mejorado las oportunidades de desarrollo y garantizado el ejercicio de derechos, logrando abatir la pobreza, en particular en las generaciones más jóvenes (niños, adolescentes y mujeres).*

### **Actores nacionales**

- 🌈 La consecución de los cambios intermedios (*outcomes*) referidos implicará el involucramiento y articulación de una amplia variedad de actores en distintos niveles. Esto incluye fundamentalmente, el liderazgo del sector público a través del Poder Ejecutivo nacional y subnacional, así como de los Poderes Legislativo y Judicial. La contribución de la sociedad civil resulta también fundamental. Las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y la academia aportarán evidencia, insumos técnicos y propuestas para orientar la planificación y apoyar la ejecución de las acciones destinadas a alcanzar los cambios buscados. La participación activa del sector privado también será fundamental para impulsar las transformaciones necesarias de inclusión y promoción de derechos en el ámbito del trabajo.

---

la implementación de planes departamentales de salud mental y la reducción sostenida de la mortalidad por suicidio en el país. Con relación al segundo tema, Uruguay se apresta a implementar en este quinquenio el Plan Nacional de Eliminación de Enfermedades Transmisibles, a fin de lograr avances sostenidos en la eliminación y/o control de ocho enfermedades prioritarias: tuberculosis, VIH, sífilis, cáncer de cuello uterino, Chagas, lepra y hepatitis B y C. En este sentido, se plantea el desafío de fortalecer la prevención, el diagnóstico y la vigilancia de las enfermedades transmisibles, consolidando un modelo de gobernanza intersectorial y una respuesta equitativa orientada a reducir las desigualdades sociales que determinan estas enfermedades.

## Supuestos y riesgos

- El logro de los resultados macro (Efectos Directos o *outcomes*) del Marco de Cooperación depende del cumplimiento de ciertas condiciones o supuestos que son cruciales, en la medida que los cambios deseados refieren a rediseño o creación de instituciones, reforma o sanción de nuevos marcos normativos, reorientación o generación de políticas, reasignación de recursos, expansión de la capacidad fiscal, cambios comportamentales, etc.
- Con relación a los *supuestos*, el logro de estos resultados implica condiciones económicas favorables para la generación de un espacio fiscal que permita movilizar los recursos necesarios para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de políticas y servicio; asimismo, serán necesarios un adecuado diseño de políticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de implementación. Finalmente, también será clave el fortalecimiento de la capacidad de demanda de los actores sociales.
- Entre los posibles riesgos que podrían impedir el logro de los resultados planificados se identifican: un dinamismo insuficiente de la economía que pueda limitar la capacidad de movilización de recursos públicos (y también de otras fuentes, como el sector privado y la cooperación para el desarrollo) para la implementación de acciones. La falta de acuerdos políticos y sociales que pudiese afectar la capacidad de innovar en diseños institucionales y políticas.

***Prioridad Estratégica 2: “Un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente.”***

- El diagnóstico incluido en el primer tomo del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional y el Análisis Integral de País realizado por el UNCT muestran con claridad el bajo crecimiento que ha tenido la economía de Uruguay en los últimos diez años, en comparación con los diez años que le antecedieron (1,1% en promedio entre 2015 y 2024 versus 5,4% entre 2005 y 2014<sup>133</sup>). Si bien en la primera mitad de esta década, que corresponde al ciclo programático del Marco de Cooperación 2021-2025, la economía uruguaya enfrentó shocks externos que afectaron su desempeño (la pandemia de COVID-19 entre 2020 y 2021, los impactos del inicio de la guerra en Ucrania en 2022 y la sequía en el país durante 2023), el bajo dinamismo de la economía uruguaya responde a factores y restricciones de carácter más estructural. En este sentido, y reconociendo tendencias positivas que se fueron consolidando en las últimas décadas (la preocupación compartida por todo el sistema político sobre el valor de la estabilidad macroeconómica, la mejora de la inserción comercial del país, los esfuerzos por avanzar en la diversificación de su matriz productiva, la promoción de inversiones, etc.), Uruguay aún debe superar algunos retos para lograr consolidar un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo, basado en la incorporación creciente del conocimiento científico-tecnológico en todos los procesos económicos, sustentada por una mayor inversión en investigación, desarrollo e innovación.

<sup>133</sup> Ver: MEF (2025: 108).

- Un modelo de desarrollo con estas características debería permitir generar más oportunidades de empleos (con prioridad en los jóvenes y los grupos de población más vulnerables), asegurar el trabajo decente y aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral (facilitada también por el fortalecimiento y la expansión del sistema de cuidados, otro de los resultados que pretende alcanzar el Marco de Cooperación 2026-2030), contribuyendo de ese modo a reducir la desigualdad (y a cerrar las brechas económicas basadas en género) y la pobreza en toda la población y en la infancia en particular. A partir de estos análisis se identificó el siguiente problema o reto de desarrollo a abordar bajo esta segunda prioridad estratégica:

### Reto de desarrollo

- Uruguay enfrenta el desafío de lograr mayores niveles de crecimiento y fortalecer su matriz productiva para alcanzar un desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo.
- Este reto o problema de desarrollo responde a un encadenamiento de causas inmediatas o directas, subyacentes y estructurales, identificadas a partir del ejercicio de construcción de una teoría de cambio. Dicho ejercicio permite definir transformaciones intermedias o de mediano plazo, en instituciones, marcos normativos, políticas y comportamientos, que faciliten superar este reto y avanzar hacia el logro de impactos de largo plazo.

|   | <b>causas inmediatas</b>   | <b>causas subyacentes</b>  | <b>causas estructurales</b>  |
|---|--|--|--|
| <b>RETO PRINCIPAL DE DESARROLLO</b><br><i>Uruguay enfrenta el desafío de lograr mayores niveles de crecimiento y fortalecer su matriz productiva para alcanzar desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo.</i> | <p>Bajos niveles de productividad en distintos sectores de la economía.</p> <p>Baja inversión en investigación, desarrollo e innovación tanto a nivel público como privado (empresas), medida en términos absolutos y relativos al PIB.</p> <p>Cantidad y calidad insuficientes del empleo (mano de obra cualificada).</p> | <p>Baja diversificación productiva: estructura productiva que se enfoca a bienes y productos de bajo valor agregado.</p> <p>Baja participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía.</p> <p>Bajo nivel educativo de la PEA, en particular, de los estratos más jóvenes de la población con relación a las competencias y habilidades que demanda la economía.</p> <p>Baja participación de las mujeres en sectores estratégicos de la economía (ciencia, tecnologías, producción sostenible, etc.).</p> | <p>Escala limitada de la economía uruguaya.</p> <p>Debilidad del SNIC como herramienta para la igualdad, sostenibilidad y adaptabilidad al cambio climático.</p> <p>Envejecimiento de la población uruguaya y los desafíos que esta plantea.</p> |

- La remoción o reversión de las causas intermedias que determinan el reto o problema de desarrollo identificado en esta segunda área de prioridad del Marco de Cooperación implica trabajar en tres sectores o áreas de política pública: en primer término, los

sistemas de producción y consumo, buscando impulsar prácticas que permitan hacer frente a los desafíos del cambio climático, hacer un uso responsable y sostenible de los recursos y proteger los ecosistemas; en segundo lugar, la articulación entre la investigación, el desarrollo y la innovación y los procesos productivos, para avanzar en la transición desde un modelo productivo históricamente basado en la producción de bienes primarios a un modelo con una matriz más diversificada y con mayor valor agregado; finalmente, políticas públicas que permitan, por una parte, desarrollar mayores competencias en las personas para su inserción en la economía (en particular, en los grupos de población más vulnerables con el fin de cerrar brechas socioeconómicas, en particular, mujeres y jóvenes) y, por otra, generar mejores oportunidades para ellas (a través del empleo, el desarrollo de emprendimientos o en modalidades de economía social).

### **Cambios intermedios (Efectos Directos o *outcomes*)**

- *Al 2030, los sistemas de producción y consumo transitan hacia un modelo más sostenible, justo, resiliente e inclusivo, que responda a los desafíos del cambio climático y asegure la protección de los ecosistemas, el uso responsable de los recursos naturales y el acceso a medios de vida, contribuyendo a la reducción de las brechas de género y sin dejar a nadie atrás.*
- *Al 2030, los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación han fortalecido sus capacidades y los mecanismos de articulación interinstitucional, acceden a esquemas de financiamiento e inversión sostenible y generan conocimiento para la toma de decisiones de política pública, contribuyendo a una mayor productividad, competitividad e innovación.*
- *Al 2030, las políticas públicas han promovido el desarrollo de competencias en las personas, con énfasis en las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad (en particular, mujeres y jóvenes), y generado mejores oportunidades para que accedan a empleos de calidad, puedan promover la economía social y solidaria y el emprendedurismo, en línea con las necesidades de desarrollo.*

- 🌈 Los tres cambios intermedios que el Marco de Cooperación busca lograr a mediano plazo (2030) bajo esta segunda área de prioridad estratégica contribuirá al logro, a más largo plazo, del siguiente impacto.

### **Cambio deseado a largo plazo (impacto)**

- *Uruguay ha logrado un crecimiento y desarrollo productivo sostenible, resiliente e inclusivo, que promueve los derechos de toda la población y reduce las desigualdades.*

### **Actores nacionales**

- 🌈 El alcance de los cambios intermedios requerirá, particularmente en esta prioridad estratégica, una fuerte colaboración entre actores públicos, privados y de la academia. De parte del sector público, se requerirá un fuerte liderazgo del Poder Ejecutivo nacional a través de diversos ministerios y agencias, las empresas públicas, así como

a nivel de los gobiernos subnacionales. El sector privado también jugará un rol protagónico, incluyendo a través de las cámaras y organizaciones empresariales. Los sindicatos y la academia participarán activamente, proveyendo insumos clave y co-impletando acciones clave para el logro de los cambios intermedios.

### Supuestos y riesgos

- Al igual que con los tres resultados (Efectos Directos o *outcomes*) definidos para la primera área de prioridad estratégica del Marco de Cooperación, resulta necesario que se cumplan en los próximos años una serie de condiciones o supuestos (algunos de ellos expresamente incluidos en el primer tomo del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, *Mensaje y Exposición de Motivos*) y también que no ocurran algunos eventos o escenarios que podrían poner el riesgo el logro de estos resultados.
- Con respecto a los *supuestos*, el logro de estos resultados requiere una gestión macroeconómica ordenada, bajo el cumplimiento de las previsiones establecidas por el gobierno (contenidas en la Exposición de Motivos del proyecto de ley presupuestal), y un escenario internacional que no profundice aún más las tensiones comerciales entre bloques económicos y países. Otro supuesto clave es que el Estado uruguayo logre concretar los acuerdos comerciales que están siendo impulsados en forma muy activa por la nueva administración de gobierno (en particular, las iniciativas en marcha que viene promoviendo como miembro del MERCOSUR). La concreción de estos acuerdos incrementaría, potencialmente, en forma muy significativa las oportunidades de desarrollo productivo y expansión comercial del país. Un tercer supuesto es que sector privado sigue avanzando hacia el desarrollo de prácticas productivas sostenibles, basadas en la investigación, el desarrollo y la innovación, al tiempo que se consolidan y fortalecen los instrumentos de financiación del desarrollo basados en alianzas entre el sector público y el privado. En cuarto lugar, una condición clave para lograr estos resultados es la concreción de las iniciativas que desde el sector público se plantean con relación al fortalecimiento del sistema de ciencia e innovación, lo que requiere un crecimiento sostenido de la inversión pública y privada en el sector, y mejorar las interfaces entre las instituciones que generan conocimiento, los tomadores de decisión y las empresas. En quinto lugar, un supuesto clave, que también refiere a un sector de política pública, es que el gobierno logra avanzar en los próximos años en el fortalecimiento del sistema nacional de cuidados, lo que permitiría reducir la carga de tiempo dedicada al trabajo no remunerado y los cuidados entre las mujeres, generando así condiciones más favorables para su participación en la economía. Por último, otro supuesto clave es que el sistema educativo formal (desde la enseñanza media a la terciaria y superior) logra avanzar, significativamente, en los próximos años en la formación de capacidades en las generaciones más jóvenes (lo que implica, seguir reduciendo el abandono en la educación media y aumentando el egreso del nivel), y que las modalidades de educación no formal y de capacitación laboral permiten fortalecer las competencias y habilidades de sectores de la población (jóvenes y adultos) que enfrentan serias dificultades para acceder a oportunidades de empleo.
- Con relación a los riesgos si bien no es posible anticipar con precisión la emergencia de shocks externos o circunstancias exógenas la experiencia reciente y el escenario global actual llevan a ser cautos con relación a la posibilidad de irrupción de eventos, tensiones o conflictos que pueden condicionar la trayectoria de la economía uruguayana,

considerando su escala, su perfil productivo y el tipo de inserción comercial del país. En este sentido, el análisis de riesgo multidimensional realizado en el Análisis Integral de País es una herramienta que puede resultar útil para realizar un seguimiento periódico de los factores económicos, ambientales, sociales y políticos que podrían deparar la irrupción de este tipo de eventos o shocks externos que podrían poner el riesgo el logro de los resultados planificados. En segundo lugar, un escenario adverso (determinado por factores o shocks externos) podría afectar la capacidad del Estado y del sector privado para movilizar los recursos necesarios para el impulso de innovaciones que apuntalen un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo. Asimismo, este tipo de restricciones podrían afectar en particular la posibilidad de movilizar recursos públicos para sustentar el desarrollo de algunas de las reformas y nuevas políticas en el área social señaladas (en particular, el fortalecimiento del sistema nacional de cuidados y de las políticas educativas) como condición para el logro de los resultados planificados.

- Por último, es importante señalar que Uruguay enfrenta un alto riesgo a eventos climáticos extremos en el contexto del cambio climático, con un 70% de su población viviendo en zonas costeras, situación que lo hace vulnerable a los efectos de la variabilidad climática, como sequías, inundaciones, olas de calor, tornados, y aumento del nivel de mar. El caso de la reciente crisis hídrica de 2023, con pérdidas estimadas en alrededor del 3% del PIB agropecuario y más de USD 1.500 millones refleja claramente el nivel del riesgo. Por tanto, el logro de los resultados propuestos en términos de crecimiento sostenible, implicarán como supuesto de base la implementación de una política de gestión integral del riesgo fortalecida en sus capacidades, gobernanza y sistemas institucionales para gestionar el riesgo de desastres de forma efectiva a nivel nacional y local, de acuerdo con los compromisos del país con el Marco de Sendai.

***Prioridad Estratégica 3: “Una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promueven la descentralización y la participación de todas las personas.”***

- El Análisis Integral sobre la situación del país y sobre su trayectoria de desarrollo reciente reconoce una serie de activos institucionales y políticos con los que cuenta Uruguay (en particular, su estabilidad política, la ausencia de conflictos significativos, la calidad de su régimen democrático, los bajos niveles de corrupción que lo destacan a nivel regional y global, etc.), que constituyen una plataforma sólida para avanzar hacia un mayor nivel de desarrollo. El reconocimiento de estas fortalezas (que se reflejan en los diversos índices internacionales de gobernanza y de calidad democrática) no implica desconocer ni subestimar las áreas en las que aún son necesarias mejoras significativas en la gestión pública y menos soslayar algunas dimensiones del funcionamiento de su democracia (instituciones y prácticas) donde el país se encuentra rezagado con relación a otros países de similar –o incluso menor– nivel de desarrollo: por ejemplo, el acceso paritario de hombres y mujeres a los espacios de responsabilidad política, en particular, el parlamento.
- Por otra parte, una de las funciones básicas de la institucionalidad estatal es enfrentar las distintas expresiones del delito, prevenir y erradicar la violencia, garantizar el

acceso universal a la justicia y promover la convivencia desde una perspectiva de derechos e inclusión. Con relación a este último punto, tres indicadores bastan para evidenciar que la situación del país y su trayectoria en las últimas décadas dista de ser satisfactoria: la tasa de homicidios, la tasa de femicidios y la tasa de personas en cárceles. El diagnóstico sobre la situación de Uruguay que realiza el Gobierno como base de su proyecto de ley presupuestal también identifica a la mejora de la seguridad y el fortalecimiento de la convivencia como los objetivos de una de sus tres prioridades estratégicas para el período.

- Partiendo de las conclusiones de estos análisis y diagnósticos se ha identificado el siguiente reto de desarrollo bajo la tercera prioridad estratégica del Marco de Cooperación:

### **Reto de desarrollo**

- *La democracia y las instituciones del Estado siguen enfrentando desafíos para garantizar el diseño y la implementación de políticas públicas de calidad, la participación ciudadana, la transparencia y la convivencia en todo el territorio nacional.*
- Este reto o problema de desarrollo es el resultado de la concatenación de causas inmediatas, intermedias y estructurales de distinto carácter: algunas refieren a inadecuación de los marcos normativos, las instituciones y las políticas, o a la dotación insuficiente de recursos para el funcionamiento institucional y la implementación de programas; otras refieren déficits en términos de capacidades técnicas de las estructuras burocráticas a cargo de estas instituciones; otras, por último, remiten a normas y valores que tienden a reproducir los comportamientos que se busca erradicar (en particular, en el caso de la violencia). El carácter heterogéneo de los factores culturales que determinan este reto o problema de desarrollo plantea un desafío para las intervenciones programáticas que se desarrollarán bajo esta tercera prioridad estratégica del Marco de Cooperación 2026-2030, ya que será necesario operar a través de distintas estrategias de cooperación: provisión de asistencia técnica para el diseño de políticas, desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales, generación de conocimiento, comunicación y sensibilización para generar cambios actitudinales, etc.

| <b>RETO PRINCIPAL DE DESARROLLO</b><br><i>La democracia y las instituciones del Estado siguen enfrentando desafíos para garantizar el diseño y la implementación de políticas públicas de calidad, la participación ciudadana, la transparencia y la convivencia en todo el territorio nacional.</i> | <b>causas inmediatas</b>  | <b>causas subyacentes</b>   | <b>causas estructurales</b>  |
|--|---|---|--|
|  | <p>Aún insuficiente presencia de políticas públicas de carácter integral que trasciendan las políticas sectoriales promueva una efectiva articulación interinstitucional y aseguren el aterrizaje territorial de las intervenciones.</p> <p>Aún insuficiente innovación y transformación digital</p> <p>Aún incipiente institucionalidad para prevenir y enfrentar las nuevas manifestaciones del delito y para hacer frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad, garantizar el acceso a la justicia.</p> <p>Prácticas políticas que tienden a reproducir el acceso desigual de hombres y mujeres a los espacios de responsabilidad política.</p> | <p>Aún insuficiente internalización de una cultura de planificación estratégica en algunos estamentos del sector público.</p> <p>Insuficiente adecuación de las políticas públicas y dotación de recursos para su implementación en algunas áreas del Estado para poder afrontar en forma efectiva nuevos desafíos sociales.</p> <p>Aún insuficiente desarrollo de una alta gerencia pública que lidere procesos de planificación estratégica y gestión pública.</p> <p>Persistencia de legados de política, procedimientos, prácticas y rutinas en algunas áreas del sector público que impide o ralentiza la introducción de cambios.</p> <p>Inadecuación o falta de actualización de marcos normativos para brindar respuestas a fenómenos de violencia.</p> | <p>Persistencia de estructuras históricas que tienden a reproducir una distribución inequitativa de recursos de poder, que no se condice con un enfoque de derechos humanos, equidad de género e inclusión.</p> <p>Prevalencia de intereses corporativos que contribuyen a reproducir el statu quo y, por lo tanto, a impedir o dificultar la introducción de innovaciones.</p> <p>Normalización cultural de la violencia y prácticas discriminatorias.</p> <p>Persistencia de procesos de exclusión social (asociados a la segregación territorial) que generan condiciones favorables para la emergencia de comportamientos delictivos.</p> <p>Emergencia y expansión de formas de delito transnacional.</p> |

🌍 Para hacer frente a las causas directas, subyacentes y estructurales identificadas se plantean los siguientes resultados macro:

### **Cambios intermedios (Efectos Directos o *outcomes*)**

- *Al 2030, los poderes del Estado, a nivel nacional y subnacional, han fortalecido sus capacidades para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas integrales, participativas y basadas en evidencia, con enfoque territorial, interseccional, de derechos humanos, de género y generaciones, y de innovación.*

- *Al 2030, se han introducido mejoras en el diseño institucional para asegurar la convivencia social, la prevención y el abordaje de las violencias (en particular, hacia las mujeres, niños y niñas), la seguridad y el acceso a la justicia.*
  - *Al 2030, ha mejorado la calidad de las instituciones y de las prácticas democráticas, orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas en condiciones de igualdad, y el logro de una democracia paritaria.*
- 🌍 Las transformaciones identificadas bajo esta tercera área de prioridad estratégica contribuirán al siguiente impacto político y social de largo plazo.

### **Cambio deseado a largo plazo (impacto)**

- *La democracia y el Estado logran garantizar la participación ciudadana, la transparencia y la convivencia en todo el territorio nacional.*

### **Actores nacionales**

Esta prioridad estratégica concierne especialmente a los tres poderes del Estado, a nivel nacional y subnacional, con algunas reparticiones estatales sirviendo como dinamizadores del cambio a la interna del aparato estatal. La academia y la sociedad civil también jugarán un rol clave para impulsar transformaciones requeridas para el alcance de los cambios intermedios propuestos.

### **Supuestos y riesgos**

- 🌍 Para lograr los resultados planificados bajo esta tercera prioridad estratégica es necesario que se cumplan algunos supuestos de carácter, fundamentalmente, político. Lograr los tres resultados definidos implica, como condición, procesos de diálogo y construcción, finalmente, de acuerdos políticos (que involucran necesariamente a partidos, actores corporativos, estamentos técnicos de la burocracia, etc.) que hagan posible las transformaciones en instituciones, marcos normativos y políticas públicas planteadas, asegurando su sostenibilidad en el tiempo.
- 🌍 El segundo supuesto o condición refiere, al igual que con los resultados identificados bajo las otras dos áreas de prioridad estratégica, a la disponibilidad de recursos para impulsar algunas de las innovaciones institucionales y en materia de política pública.
- 🌍 Con relación a los posibles riesgos para el logro de estos tres resultados, la falta de acuerdos o el bloqueo en los procesos de diálogo, negociación y construcción de acuerdos entre los actores podría operar como un obstáculo que impida alcanzar estos objetivos. Asimismo, un escenario económico adverso que afecte la capacidad de movilización de recursos podría dificultar la implementación de estas transformaciones, ya sea obstaculizando totalmente su puesta en marcha o determinando una aplicación parcial y gradual de los cambios.


***Prioridad Estratégica 4: “Un país inserto en la región y el mundo que promueva el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional sin exclusiones.”***

- El avance de Uruguay hacia un estado de mayor desarrollo depende, en gran medida, de su inserción internacional. Fortalecer la inserción del país en la economía internacional, ampliar y mejorar las relaciones comerciales con otros países y bloques y reforzar su participación en el MERCOSUR y en otros espacios de integración regional constituyen condiciones para acelerar el crecimiento económico (una de las tres prioridades estratégicas de la planificación del país para el quinquenio) y, en términos más generales, para consolidar un modelo de desarrollo sostenible que permita acceder a mayores niveles de bienestar, generando condiciones para reducir la pobreza y las desigualdades estructurales. Fortalecer la inserción internacional de Uruguay significa también, considerando la historia del país en materia de relaciones internacionales y política exterior, reafirmar su compromiso con los principios del multilateralismo. En este sentido, por sus antecedentes y por su posición geopolítica Uruguay puede jugar dentro de la región y a nivel global un papel clave en la defensa del multilateralismo y de la solidaridad internacional como base de la cooperación para el desarrollo. La apuesta a jugar un papel clave en la defensa del multilateralismo se expresa tanto en la participación del país en los procesos de paz mediante su calificada contribución a las misiones de paz de las Naciones Unidas como en su actividad en las plataformas de Cooperación Sur-Sur & Triangular y las iniciativas en curso para que el país comience a desarrollar un papel en procesos de mediación para la resolución pacífica de conflictos y de construcción de acuerdos de paz.
- Si bien Uruguay cuenta con antecedentes y condiciones que le permitirían fortalecer a corto plazo su inserción internacional, en todas las dimensiones y modalidades que se han señalado, existen aún algunos retos a superar para que pueda alcanzar ese objetivo.




### **Reto de desarrollo**

- Uruguay no ha logrado aún aprovechar al máximo el valor reputacional que tienen como país comprometido con el multilateralismo y la paz, ni desarrollar plenamente sus capacidades, para lograr una mejor inserción internacional que genere resultados aún más positivos para el país en términos de integración política, oportunidades comerciales, cooperación para el desarrollo e intercambio científico y cultural.*
- El reto identificado con relación a la inserción internacional de Uruguay es el resultado de un conjunto de factores causales (causas directas, subyacentes y estructurales) que operan

| <p style="text-align: center;"><b>ETO PRINCIPAL DE DESARROLLO</b></p> <p style="text-align: center;"><i>Uruguay no ha logrado aún aprovechar al máximo el valor reputacional que tienen como país comprometido con el multilateralismo y la paz, ni desarrollar plenamente sus capacidades, para lograr una mejor inserción internacional que genere resultados aún más positivos para el país en términos de integración política, oportunidades comerciales, cooperación para el desarrollo e intercambio científico y cultural.</i></p> | <b>causas inmediatas</b>  | <b>causas subyacentes</b>   | <b>causas estructurales</b>   |
|--|---|---|---|
|  | <p>Debilitamiento en los últimos años de la inserción internacional del país por la falta de una estrategia nacional, consistente y sistemática para hacer valer la reputación del país.</p> <p>Baja inversión del Estado en posicionamiento internacional.</p> | <p>Fragmentación de las capacidades existentes y articulación de lo público y lo privado para fortalecer la inserción internacional del país.</p> <p>Aún insuficiente conciencia nacional sobre el valor estratégico de una política de Estado que priorice la inserción internacional y asigne recursos en forma sostenida a esta área de política.</p> <p>Aún escaso desarrollo del potencial del país como actor que puede contribuir a procesos de negociación en distintos ámbitos (comercio, resolución de conflictos, cooperación para el desarrollo, intercambio científico-cultural, etc.)</p> | <p>Modelo de desarrollo históricamente concentrado en el sector agroexportador que no ha permitido desarrollar toda la potencialidad de otros sectores de la economía para mejorar la inserción comercial del país.</p> <p>Debilidad en la articulación entre política exterior y desarrollo nacional</p> |

- 
 Modificar las causas inmediatas o directas y subyacentes que determinan el reto identificado implica impulsar, a través del Marco de Cooperación, acciones en dos áreas: por un lado, acciones que permitan fortalecer las capacidades del gobierno para que el Estado uruguayo participe activamente en los foros multilaterales en la definición de las agendas de paz, derechos humanos y desarrollo; por otro, acciones que permitan reforzar el rol de Uruguay como proveedor y receptor de cooperación para el desarrollo a través de las plataformas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, estimulando el intercambio de innovaciones y buenas prácticas en áreas clave para el desarrollo.

### **Cambios intermedios (Efectos Directos o *outcomes*)**

- 
*Al 2030, las instituciones de gobierno fortalecen el posicionamiento e incidencia de Uruguay en las agendas internacionales, especialmente en temas de paz, desarrollo sostenible, derechos humanos e igualdad.*
  - 
*Al 2030, las instituciones de gobierno han consolidado un sistema nacional de cooperación internacional participativo e inclusivo, con foco en las modalidades sur-sur y triangular, promoviendo alianzas estratégicas con múltiples actores.*
- 
 La articulación de los dos resultados intermedios identificados (*outcomes*) permitirá al país avanzar hacia el logro del siguiente impacto.

## **Cambio deseado a largo plazo (impacto)**

- *Uruguay articula y profundiza su inserción global en todos los ámbitos y contribuye al multilateralismo, a la protección de los bienes públicos globales y a la paz con base en el reconocimiento internacional de los valores identitarios.*

## **Actores nacionales e internacionales**

- 🌍 El alcance de los cambios intermedios referidos implicará el involucramiento activo del sector público a nivel nacional. Los gobiernos subnacionales, la academia y las organizaciones de la sociedad civil contribuirán activamente al logro de resultados, ya sea participando en la planificación y gestión del conocimiento como en la propia ejecución de las actividades de incidencia y cooperación internacional. En todos los pilares, pero en este preponderantemente, los actores internacionales -particularmente aquellos con presencia en el país o de los cuales Uruguay es miembro- jugarán un rol central para apoyar al logro de los objetivos establecidos. Entre estos actores se encuentra el propio SNU, otros organismos multilaterales, los socios bilaterales de Uruguay, los bancos regionales y multilaterales de desarrollo y otras IFIs y fundaciones internacionales.

## **Supuestos y riesgos**

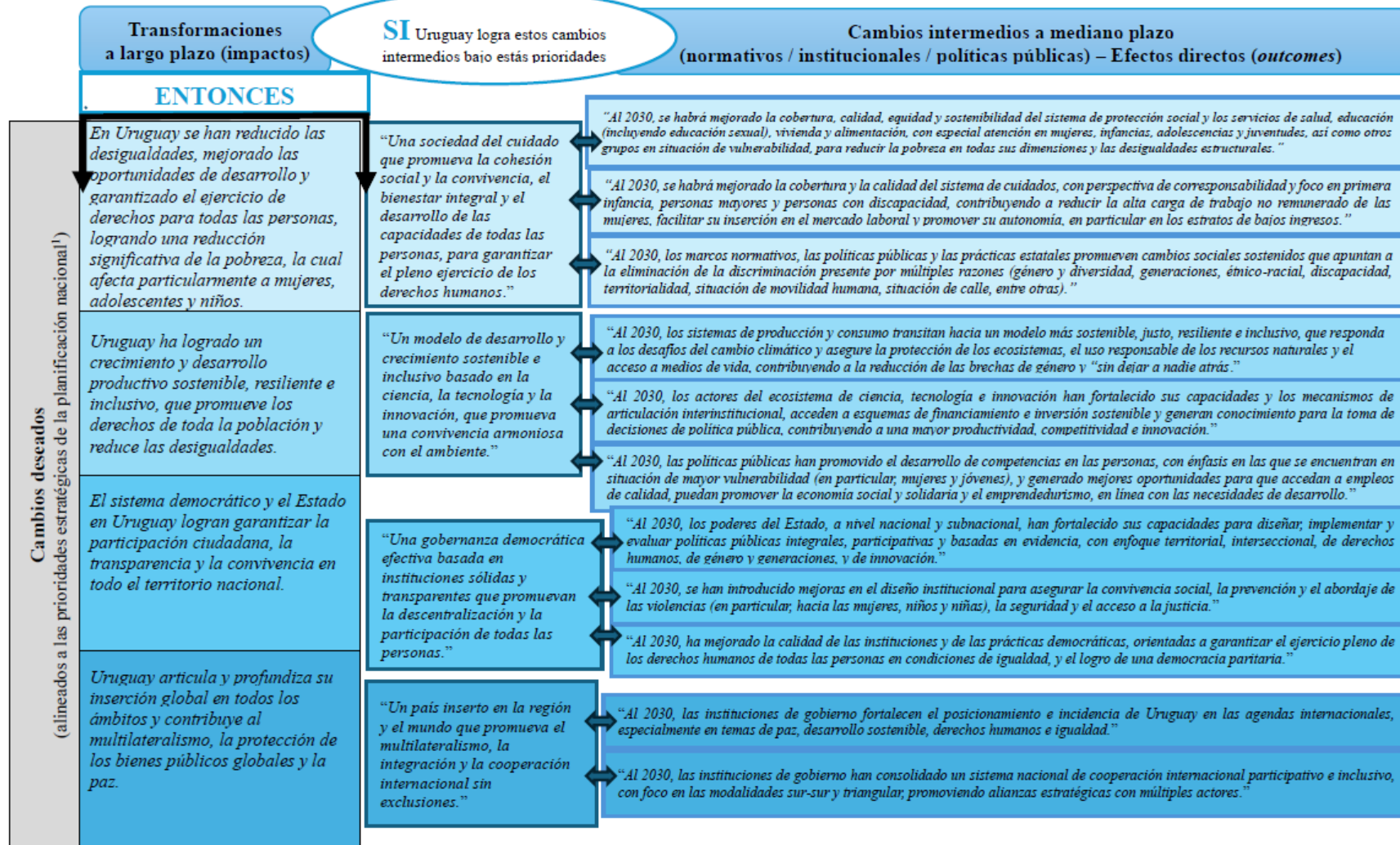
- 🌍 Con relación a los supuestos o condiciones que se deben cumplir para el logro de los resultados intermedios (*outcomes*) identificados bajo esta cuarta prioridad estratégica, y del mismo modo que con los resultados definidos para las otras áreas de prioridad, es necesario que se logren ciertos niveles de acuerdo político y social –en particular, por el carácter de política de Estado que la política exterior y las relaciones internacionales deberían tener para su sostenibilidad en el tiempo– y la disponibilidad de recursos necesarios para fortalecer las capacidades institucionales de los organismos gubernamentales que tienen la rectoría en estas áreas<sup>134</sup>.
- 🌍 Con relación a los riesgos resulta claro que en parte el logro de estos resultados está condicionado por factores exógenos al país, por la intervención de actores externos (gobiernos, socios comerciales, bloques e instituciones multilaterales). En este sentido, resulta especialmente necesario para el seguimiento de los avances hacia el logro de estos resultados del Marco de Cooperación 2026-2030 establecer, entre el Gobierno (bajo el liderazgo de la Cancillería y la AUCI) y el sistema de las Naciones Unidas en el país, mecanismos e instancias periódicas de diálogo que permitan realizar análisis prospectivos (elaboración de escenarios) que permitan anticipar potenciales riesgos para la adopción eventual de medidas correctivas.
- 🌍 Finalmente, en la Figura 1 se presenta la relación entre los cambios intermedios que se pretende alcanzar al término del Marco de Cooperación 2026-2030 como contribución al logro de las transformaciones de más largo plazo y los impactos que se desea lograr.

---

<sup>134</sup> Por ejemplo, en materia de Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSST), se prevé realizar una evaluación detallada del ecosistema de CSST, que incluya las iniciativas existentes, los activos o buenas prácticas, así como las necesidades y las oportunidades, que sirvan para desarrollar un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Figura 1

Teoría de cambio de la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030.

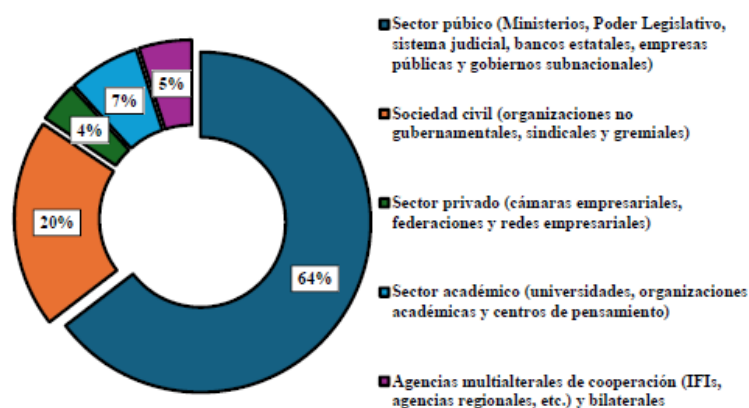


<sup>1</sup> Prioridades estratégicas del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029: “Acelerar el crecimiento para crear y mantener trabajo de calidad”; “Fortalecer la matriz de protección social para combatir la pobreza y la desigualdad”; “Mejorar la seguridad para fortalecer la convivencia de los habitantes del país”. Ministerio de Economía y Finanzas, Tomo I del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025-2029. MEF: Montevideo, agosto de 2025, p.6.

### 2.3. Matriz de Resultados y Alianzas del Marco de Cooperación 2026-2030

- Las Agencias de las Naciones Unidas que cooperan con Uruguay tienen presencia en el país desde hace décadas (algunas de ellas, desde hace más de medio siglo), lo que les ha permitido generar a lo largo del tiempo aliados y construir confianza en diversos sectores de la sociedad uruguaya y del sistema político nacional. Como se aprecia en el siguiente gráfico, el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay trabaja regularmente con el Gobierno nacional (su principal interlocutor), los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales), el Poder Legislativo nacional y el Poder Judicial, diferentes organismos del sector público (empresas estatales, instituciones con diverso grado de autonomía, etc.), los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, las cámaras empresariales y las redes de empresas, el sistema financiero nacional, las organizaciones sindicales, las instituciones académicas, los medios de comunicación, las asociaciones civiles de base y, en los últimos años y en forma creciente, las redes de adolescentes y jóvenes (Gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**Contrapartes del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay por sectores. Año 2023.**



*Fuente: Naciones Unidas Uruguay en base a información compilada en UNINFO.*

- Además de contar con una plataforma amplia y diversa de aliados y contrapartes, el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay se destaca por tener un alto nivel de confianza en la opinión pública en el país.<sup>135</sup>
- Finalmente, corresponde destacar como uno de los activos para la implementación del Marco de Cooperación la red de empresas que el sistema de las Naciones Unidas ha logrado desarrollar desde 2021 con el apoyo del Pacto Global de las Naciones

<sup>135</sup> Como muestran los datos de la última ola de la Encuesta Mundial de Valores, realizada en 91 países de distintas regiones del mundo entre 2017 y 2022 (en Uruguay en el último año del ciclo), cuando se les pregunta a las y los uruguayos por la confianza que tienen en las Naciones Unidas (una evaluación que contempla tanto la organización como entidad global y como sistema en el país, se observa un alto nivel de confianza en perspectiva comparada: Uruguay ocupa la décimo quinta posición entre los 91 países que forman parte de este estudio cuando se los ordena en forma decreciente por el porcentaje de encuestados que manifiestan tener “mucho confianza” en las Naciones Unidas. Ver: *World Values Survey* [<https://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>].

Unidas<sup>136/137</sup>, que consolida una línea de trabajo en la construcción de alianzas con el sector privado que desde hace años vienen desarrollando las Agencias del UNCT. Asimismo, el trabajo que desde 2021 el sistema de las Naciones Unidas y el Gobierno vienen desarrollando en Uruguay a través del Fondo de Innovación en Energía Renovable (en adelante, REIF), el cual está desempeñando un papel clave en la transición energética del país, facilitando financiamiento para descarbonizar los sectores industriales y de transporte.<sup>138</sup> Este proyecto conjunto ha permitido construir alianzas con el sistema financiero, que permiten avizorar una nueva modalidad de movilización de recursos para implementar programas, proyectos y acciones alineadas con los objetivos del Marco de Cooperación.

- 🌍 La amplia y diversa red de aliados del sistema de las Naciones Unidas en el país y el alto nivel de confianza que genera en la sociedad constituyen dos de los activos con los que cuenta para brindar apoyo y cooperación al país para superar en los próximos años los retos de desarrollo que se desprenden de este análisis.

---

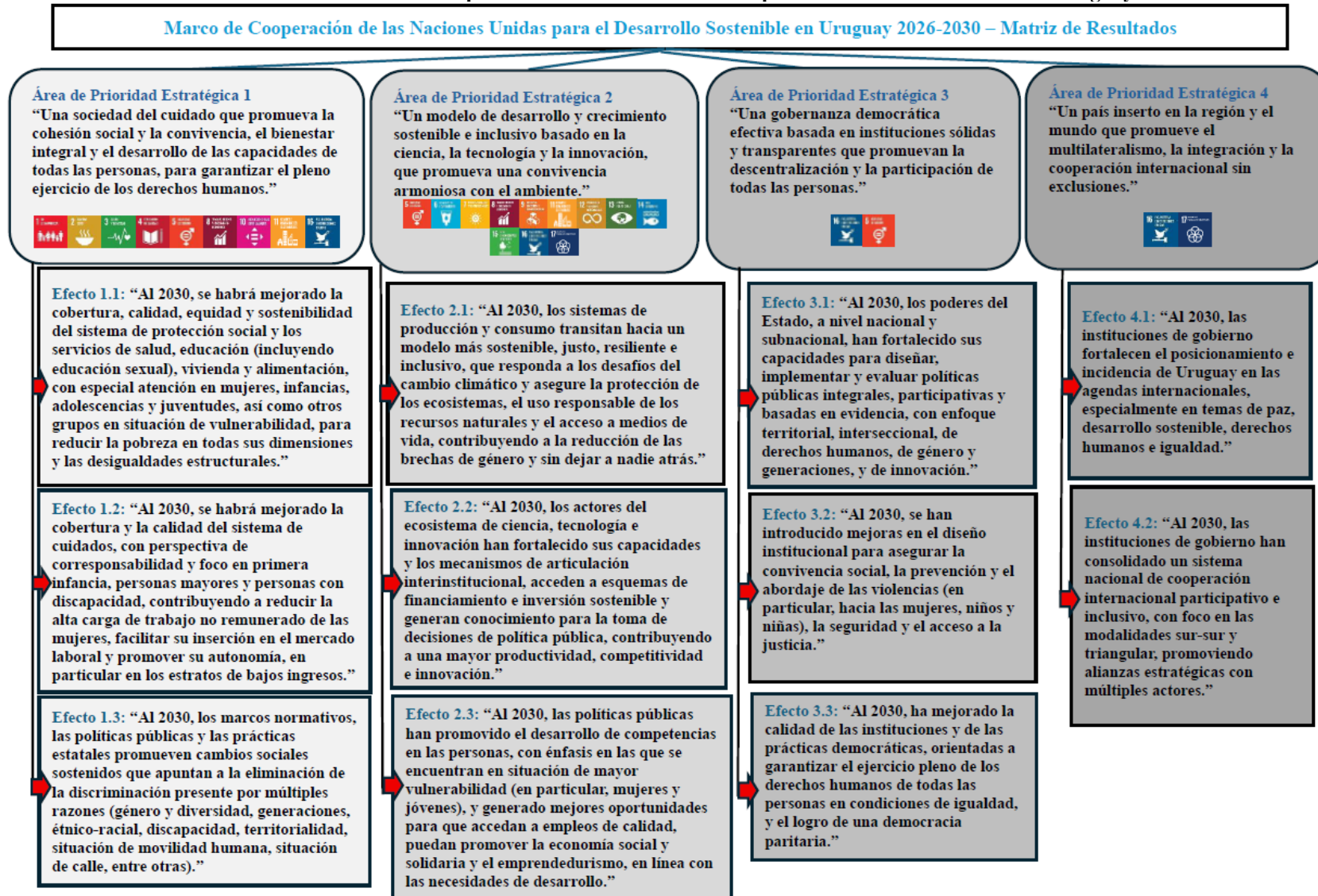
<sup>136</sup> Ver: <https://www.pactoglobal.uy/>

<sup>137</sup> Las empresas que forman parte de esta red representan, según datos de Pacto Global Uruguay, 7% del PIB del país.

<sup>138</sup> Proyecto financiado por el Joint SDG-Fund, que se inició en 2021 con el liderazgo del MIEM por el Gobierno y de ONUDI, PNUD y ONU-Mujeres por el sistema de las Naciones Unidas en Uruguay. (<https://reifuruguay.org.uy/>).

Figura 2

Matriz de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030.






### 3. Implementación del Marco de Cooperación 2026-2030

#### 3.1. Estructura de gobernanza del Marco de Cooperación




- La implementación del Marco de Cooperación 2026-2030 demanda una gobernanza que permita, en primer lugar, maximizar la eficacia y eficiencia en la ejecución de los programas, los proyectos y las actividades específicas que se desarrollarán durante el ciclo programático con el objetivo de alcanzar los once resultados (*outcomes*) planificados bajo las cuatro áreas de prioridad estratégica acordadas entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas en el país; en segundo lugar, que asegure una ejecución de los recursos con los máximos estándares de transparencia y que genere instancias de rendición de cuentas; finalmente, que garantice el seguimiento periódico de los avances hacia las metas definidas y la realización de evaluaciones que permitan determinar en qué grado se han alcanzado los objetivos acordados y qué impactos han producido, en particular, en los grupos de población en situación de exclusión o mayor vulnerabilidad.
- La estructura de gobernanza debe contemplar espacios e instancias que aseguren la participación de todos los actores involucrados en la implementación del Marco de Cooperación: bajo el liderazgo de la AUCI y el UNCT, organismos de gobierno nacional y subnacional, otros poderes del Estado, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y organizaciones sindicales, instituciones académicas, agencias de cooperación bilateral y multilateral, etc.
- Para cumplir con estos cometidos, la gobernanza del Marco de Cooperación debe tener una estructura y aplicar un conjunto de procedimientos que permitan al Gobierno y al sistema de las Naciones Unidas en el país adoptar decisiones en forma ágil y eficiente, reduciendo al máximo posible los costos de transacción en los procesos decisorios, sin reducir por ello la participación de los actores involucrados en la implementación de las iniciativas programáticas (programas, proyectos y actividades específicas).
- La estructura de gobernanza del Marco de Cooperación 2026-2030 estará compuesta por dos espacios para la toma de decisiones:
  - a) Comité Directivo Conjunto del Marco de Cooperación;
  - b) Grupos de Resultados de las áreas de Prioridad Estratégica del Marco de Cooperación;

#### ***Comité Directivo Conjunto***

- El Comité Directivo Conjunto (en adelante, CDC) será responsable por la dirección política y estratégica del Marco de Cooperación. El CDC estará integrado por el Gobierno nacional, representado por los integrantes del Consejo Directivo y la Dirección Ejecutiva de la AUCI, y por el UNCT (las Agencias de las Naciones Unidas firmantes del Marco de Cooperación). El CDC será copresidido por el Presidente del Consejo Directivo de la AUCI y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay, o los representantes que ellos designen.

-  El CDC adoptará siempre decisiones por consenso, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que formalmente corresponden a ambas partes. El CDC tendrá la facultad de incorporar a otros participantes, en representación del Gobierno o del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay. Con el fin de facilitar el trabajo del CDC, se conformará también una Secretaría Técnica (ST-CDC), integrada por un delegado de la AUCI y un delegado de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay. El ST-CDC cumplirá exclusivamente funciones de asistencia al CDC.
  
-  El CDC tendrá, como mínimo, una reunión al año con el propósito de analizar los avances en la implementación de los PTC, evaluar el grado de avance hacia los resultados del Marco de Cooperación y definir las líneas de la planificación para el año siguiente. La presidencia del CDC tendrá la facultad de convocar a sus miembros para participar de reuniones *ad hoc* en caso de entenderlo necesario,<sup>139</sup>
  
-  En la primera reunión del CDC, que se realizará en el primer trimestre del primer año de implementación del Marco de Cooperación, la ST-CDC presentará a los integrantes del CDC propuestas de: a) términos de referencia para el funcionamiento del CDC; b) lineamientos de trabajo; c) calendario de reuniones del CDC; d) integración y términos de referencia de los Grupos de Resultados; e) criterios a aplicar en la formulación de los PTC; f) mecanismos operativos para la toma de decisión en ambos ámbitos (CDC y Grupos de Resultados).

### ***Grupos de Resultados (GR)***

-  Los GR estarán a cargo del seguimiento técnico y operativo de la implementación de las actividades programáticas de las cuatro áreas de Prioridad Estratégica del Marco de Cooperación. Los GR estarán conformados por representantes de la AUCI y de las Agencias de las Naciones Unidas (residentes y no residentes) que han suscrito el Marco de Cooperación y que son responsables por iniciativas programáticas (programas, proyectos y actividades) que contribuyen a logro de los resultados (*outcomes*). Los GR serán liderados por dos Agencias de Naciones Unidas (una ejerciendo la presidencia del grupo y otra la vicepresidencia). Asimismo, integrará cada uno de los GR que el CDC establezca un representante de la OCR, a fin de brindar apoyo al grupo como secretaría técnica y administrativa. La membresía de los Grupos de Resultados podrá ser renovada en función de la incorporación formal de agencias del SNU al Marco de Cooperación 2026-2030, en base al acuerdo de su CDC. Al igual que el CDC, los GR adoptarán siempre decisiones por consenso.
  
-  Considerando que los GR deben realizar un seguimiento periódico sobre la implementación programática y financiera de las iniciativas programáticas bajo las áreas de prioridad estratégica del Marco de Cooperación, a fin de brindar insumos de información al CDC para la toma de decisiones, se acuerda una mayor periodicidad para sus reuniones: los GR se deberán reunir al menos dos veces por año.
  
-  Se conformarán dos GR para cubrir las cuatro prioridades estratégicas del Marco de Cooperación. Cada uno de los GR estará a cargo de dos prioridades estratégicas. La asignación de prioridades estratégicas a estos dos GR busca, en primer término, evitar

---

<sup>139</sup> Entre otras, se planificará la organización de instancias *ad hoc* con gobiernos subnacionales.

la disgregación de recursos en múltiples espacios de coordinación y, en segundo lugar, propiciar la búsqueda de sinergias y complementación entre los programas, los proyectos y las actividades bajo esas dos áreas de prioridad.

- Los GR buscarán potenciar la coordinación entre los programas, los proyectos y las actividades del Marco de Cooperación, buscando maximizar la coherencia programática, estimular sinergias y reducir los costos de transacción en la implementación de iniciativas. Los GR tendrán también entre sus competencias supervisar la formulación e implementación de programas, proyectos y actividades conjuntos (que involucren al menos dos Agencias de las Naciones Unidas) que se desarrollen dentro del Marco de Cooperación.
- El primer GR será responsable por el seguimiento de la implementación de las iniciativas programáticas del Marco de Cooperación bajo las prioridades estratégicas 1 y 3: respectivamente, “una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos” y “una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promueven la descentralización y la participación de todas las personas”; el segundo GR será responsable por el seguimiento de las correspondientes a las prioridades estratégicas 2 y 4: respectivamente, “un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente” y “un país inserto en la región y el mundo que promueva el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional sin exclusiones”.
- La agrupación de las áreas de prioridad estratégica 1 y 3 bajo un GR y las 2 y 4 bajo otro GR responde a la existencia de puntos de contacto entre los temas y sectores de política cubiertos bajo estas áreas de prioridad estratégicas. Las áreas de prioridad estratégica 1 y 3 incluyen seis resultados (*outcomes*) que refieren a políticas sociales (asistencia y protección social, cuidados, educación, cultura, salud y vivienda), al fortalecimiento de las capacidades estatales para la gestión pública (que impactará, entre otros, en esos sectores de política) y a la prevención y el abordaje de las violencias y la seguridad pública (temas que guardan necesariamente relación con los sectores de política mencionados). Por otra parte, el área de prioridad estratégica 2 incluye resultados (*outcomes*) que abordan temas y sectores de política (producción sostenible, fortalecimiento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, generación de oportunidades para acceder a empleos de calidad e iniciativas de emprendimiento o de economía social). El trabajo que se realice bajo esta área prioritaria puede beneficiarse del trabajo en el área de prioridad estratégica 4 en materia de inserción internacional del país (en particular, inserción comercial e integración regional) y de Cooperación Sur-Sur y Triangular. La distribución de las cuatro prioridades estratégicas entre estos dos GR no implica precluir la posibilidad de abordar en cualquiera de estos dos GR temas atinentes a la cartera programática bajo la supervisión del otro grupo. Asimismo, el CDC o sus copresidentes (actuando en representación del CDC) tendrán la facultad de convocar reuniones ad hoc en las que se integren ambos GR, a los efectos de abordar algún tema programático de interés común.

- Además de los dos GR, el sistema de las Naciones Unidas en el país apoyará la implementación, el seguimiento y la evaluación del Marco de Cooperación con seis grupos temáticos internos, conformados por puntos focales de las Agencias que integran el UNCT. Tres de estos grupos temáticos abocados a mandatos normativos y áreas programáticas del sistema de las Naciones Unidas: a) Grupo interagencial de Género, b) Grupo interagencial sobre población afrodescendiente; c) Grupo interagencial para la inclusión de la discapacidad (UNDIS). Los otros tres grupos tendrán carácter operativo y transversal a todas las áreas programáticas: d) Grupo interagencial de Monitoreo y Evaluación; e) Grupo interagencial de Gerentes de Operaciones; f) Grupo interagencial de Comunicaciones.<sup>140</sup>

### ***Grupo Consultivo de Sociedad Civil***

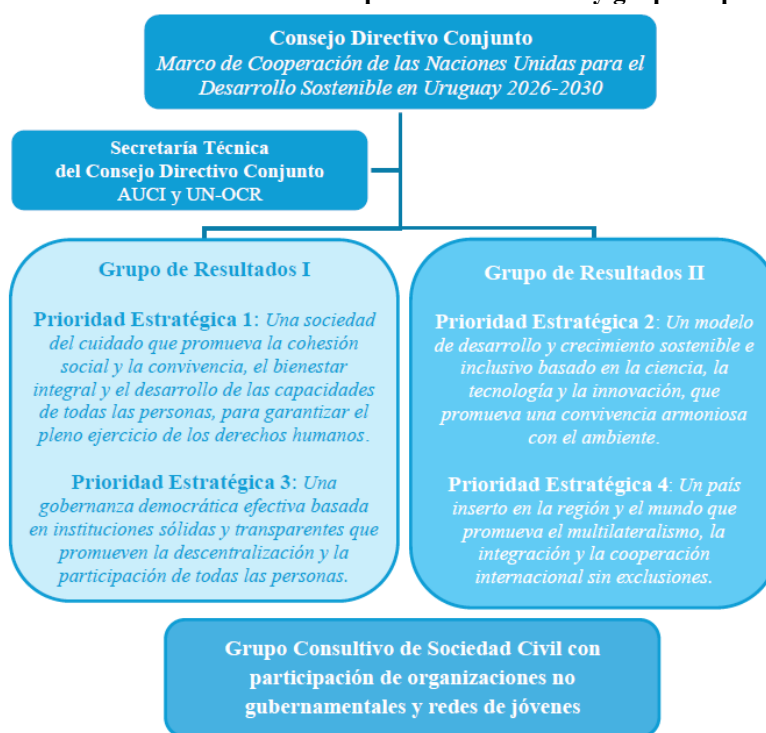
- Con el objetivo de contar con espacio de consulta con representantes de las organizaciones de la sociedad civil del país con relación a la implementación del Marco de Cooperación, se constituirá un Grupo Consultivo de Sociedad Civil (en adelante, GCSC), integrado por representantes de organizaciones de sociedad civil y redes de jóvenes. Este espacio estará integrado por asociaciones, redes o plataformas que agrupan organizaciones no gubernamentales<sup>141</sup> y redes de jóvenes, previéndose la determinación durante el primer año de implementación del Marco de Cooperación de otro tipo de instancias específicas para consultar las opiniones y recoger posibles propuestas de otros actores o asociaciones de la sociedad civil, como redes de jóvenes, cámaras y redes empresariales (en particular, con el apoyo de la presencia en Uruguay del Pacto Global de las Naciones Unidas) y los sindicatos.
- EL GCSC estará integrado también por representantes de la AUCI y del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay, en tanto integrantes del órgano máximo de gobernanza del Marco de Cooperación (CDC). El GCSG no tendrá un carácter resolutivo sino consultivo, y su integración, así como la periodicidad de sus reuniones, serán definidas por el CDC en su primera reunión de trabajo.
- El esquema de gobernanza del Marco de Cooperación (sus componentes y las líneas de subordinación entre estos) se presenta en la Figura 3 y 4.

---

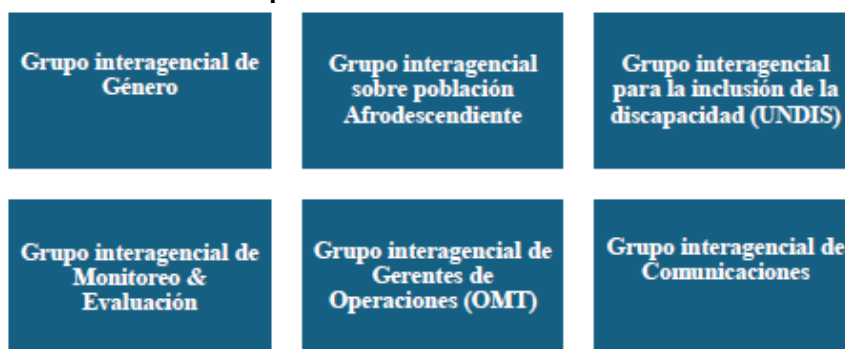
<sup>140</sup> El número, los mandatos y la composición de los Grupos de Resultados del Marco de Cooperación podrán ser modificados por el CDC. Asimismo, es facultad del UNCT poder modificar el número, los mandatos y la composición de sus grupos interagenciales.

<sup>141</sup> Entre otras, podrá ser integrada por plataformas inter agenciales de coordinación (tales como R4V141) y consejos consultivos asesores de sociedad civil (como por ejemplo el Consejo Consultivo Asesor de Migración). El Consejo Consultivo Asesor de Migración (CCAM) se crea por la Ley 18.250. Art 26 y tiene por competencia asesorar a la Junta Nacional de Migración en los temas relativos a la inmigración y emigración de personas, en el diseño de políticas migratorias y en el seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

**Figura 3**  
Estructura de Gobernanza del Marco de Cooperación 2026-2030 y grupos/espacios consultivos.



**Figura 4**  
Grupos temáticos internos del UNCT.



### 3.2. Mecanismos de gestión del Marco de Cooperación

El programa se ejecutará a nivel nacional bajo la coordinación general de la AUCI (Autoridad de Coordinación del Gobierno). El Marco de Cooperación se pondrá en marcha por medio de la elaboración de documentos de los proyectos y Planes de Trabajo Conjunto<sup>142</sup> (PTC) o específicos para cada organismo, según sea necesario, en los que se describirán los resultados específicos que deban alcanzarse. Dichos documentos constituirán un acuerdo entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas y cada asociado en la ejecución, según corresponda, sobre la utilización de los recursos. Para ejecutar las iniciativas programáticas, en la medida de lo posible, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución utilizarán solo los documentos mínimos necesarios, a saber, el Marco de Cooperación firmado y los planes de trabajo y documentos de los proyectos conjuntos o específicos para cada

<sup>142</sup> Según los Procedimientos Operativos Estándar (SOP, por su sigla en inglés) del UNSDG para los países que adoptan el enfoque "Unidos en la Acción".

organismo. No obstante, según sea necesario y adecuado, los documentos de los proyectos podrán prepararse utilizando, entre otros, el texto pertinente del Marco de Cooperación y los planes de trabajo o documentos de los proyectos conjuntos o específicos de cada organismo.<sup>143</sup>

- 🌍 Los PTC, uno por cada una de las cuatro prioridades estratégicas del Marco de Cooperación, comenzarán a ser formulados por los GR una vez que hayan sido conformados por el CDC y se encuentre operativos (primer trimestre de 2026).
- 🌍 La asistencia en efectivo para viajes, estipendios, honorarios y otros gastos se fijarán con arreglo a las tarifas que se apliquen en el país, siempre y cuando no sean superiores a las aplicables al sistema de las Naciones Unidas (como se indica en las circulares de la CAPI).
- 🌍 Todas las transferencias en efectivo realizadas a un asociado en la ejecución se basan en los planes de trabajo<sup>144</sup> acordados entre dicho asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- 🌍 Los organismos del sistema de las Naciones Unidas pueden realizar transferencias en efectivo para las actividades detalladas en los planes de trabajo mediante las siguientes modalidades:
  1. Transferencia directa en efectivo al asociado en la ejecución:
    - a. Antes del inicio de las actividades (transferencia directa en efectivo), o
    - b. Una vez finalizadas las actividades (reembolso);
  2. Pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución;
  3. Pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas para apoyar las actividades acordadas con los asociados en la ejecución.
- 🌍 Las transferencias directas en efectivo se solicitarán y liberarán para períodos de ejecución de los programas que no superen los tres meses. Los reembolsos de los gastos previamente autorizados se solicitarán y liberarán trimestralmente o tras la finalización de las actividades. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no estarán obligados a reembolsar los gastos efectuados por el asociado en la ejecución que excedan las cantidades autorizadas.

---

<sup>143</sup> En el caso del PNUD, la Autoridad de Coordinación del Gobierno designará al Organismo de Cooperación directamente responsable de la participación del Gobierno en cada plan de trabajo asistido por el PNUD. Por "asociado en la ejecución" se entenderá el "organismo de ejecución", como se utiliza en el ABEA. Cuando se indiquen múltiples asociados en la ejecución en un plan de trabajo, se señalará un asociado en la ejecución principal, que tendrá la responsabilidad de convocar, coordinar y hacer un seguimiento general (programático y financiero) de todos los asociados en la ejecución incluidos en el plan de trabajo, a los fines de asegurar que se proporcionen insumos y se realicen actividades de manera coherente para producir los resultados del plan de trabajo.

<sup>144</sup> Se refiere a los planes de trabajo anuales, semestrales o plurianuales de los grupos de resultados u organismos específicos.

- 🌐 Tras la finalización de cualquier actividad, el saldo de los fondos se reembolsará o se programará de mutuo acuerdo entre el asociado en la ejecución y los organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- 🌐 Las modalidades de transferencia en efectivo, el volumen de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de aseguramiento podrán estar sujetas a las conclusiones de un examen de la capacidad de gestión de las finanzas públicas, en el caso de un asociado en la ejecución del Gobierno, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera, en el caso de un asociado en la ejecución no perteneciente a las Naciones Unidas.<sup>145</sup>
- 🌐 Un consultor cualificado, como una empresa de contabilidad pública, seleccionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas, podrá llevar a cabo dicha evaluación, en la que participará el asociado en la ejecución. El asociado en la ejecución podrá participar en la selección del consultor.
- 🌐 Las modalidades de transferencia en efectivo, la cuantía de los desembolsos y el alcance y la frecuencia de las actividades de aseguramiento podrán revisarse en el transcurso de la ejecución del programa, sobre la base de los resultados del seguimiento del programa y de los gastos y la presentación de informes, y las auditorías.
- 🌐 En caso de transferencia directa en efectivo o de reembolso, los organismos del sistema de las Naciones Unidas notificarán al asociado en la ejecución la cantidad aprobada y desembolsarán los fondos al asociado en la ejecución.
- 🌐 En el caso de pago directo a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por los asociados en la ejecución sobre la base de solicitudes firmadas por el funcionario designado del asociado en la ejecución; o a proveedores o terceros por obligaciones contraídas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas para apoyar las actividades acordadas con los asociados en la ejecución, los organismos del sistema de las Naciones Unidas procederán al pago.
- 🌐 Los organismos del sistema de las Naciones Unidas no tendrán responsabilidad directa alguna por los acuerdos contractuales celebrados entre el asociado en la ejecución y un tercer proveedor.
- 🌐 Cuando distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas proporcionen dinero en efectivo al mismo asociado en la ejecución, el seguimiento del programa, el seguimiento financiero y la auditoría se llevarán a cabo de forma conjunta o coordinada entre esos organismos del sistema de las Naciones Unidas.
- 🌐 Un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos, que refleje las actividades del plan de trabajo, será utilizado por los asociados en la ejecución para solicitar la liberación de fondos, o para asegurarse de que la organización de las Naciones Unidas reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los asociados en la ejecución utilizarán la Autorización de Fondos y Certificado de Gastos

---

<sup>145</sup> A los efectos de estas cláusulas, "las Naciones Unidas" incluyen a las IFI (Instituciones Financieras Internacionales).

para informar sobre el uso del efectivo recibido. El asociado en la ejecución indicará los funcionarios designados y autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta, y solicitar y certificar el uso del efectivo. La Autorización de Fondos y Certificado de Gastos será certificada por los funcionarios designados del asociado en la ejecución.

- El dinero transferido a los asociados en la ejecución debe utilizarse únicamente para realizar las actividades previstas en los planes de trabajo y dentro del plazo acordado en este.
- El dinero en efectivo que reciban el Gobierno y las ONG nacionales asociadas en la ejecución se utilizará conforme a los reglamentos, las políticas y los procedimientos nacionales establecidos, en consonancia con las normas internacionales, en particular asegurando que se gastará en las actividades acordadas en los planes de trabajo, y que los informes sobre la utilización de todo el dinero en efectivo recibido se presentarán a la organización de las Naciones Unidas dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los fondos. Cuando alguno de los reglamentos, políticas y procedimientos nacionales no esté en consonancia con las normas internacionales, se aplicarán las normas financieras y otras normas conexas del organismo del sistema de las Naciones Unidas, así como sus reglamentos, políticas y procedimientos.
- El efectivo que reciban las ONG asociadas en la ejecución se utilizará de conformidad con las normas internacionales, en particular asegurando que el dinero en efectivo se gastará en las actividades acordadas en los planes de trabajo, y que los informes sobre la utilización de todo el dinero en efectivo recibido se presentan a la organización de las Naciones Unidas dentro de los seis meses siguientes a la recepción de los fondos.
- Para facilitar las auditorías programadas y las especiales, cada asociado en la ejecución que reciba dinero en efectivo de la organización de las Naciones Unidas proporcionará al organismo del sistema de las Naciones Unidas o a su representante el acceso oportuno a:
  - todos los registros financieros de las transacciones correspondientes a las transferencias en efectivo proporcionadas por el [organismo del sistema de las Naciones Unidas], junto con la documentación pertinente;
  - toda la documentación pertinente y los datos sobre el personal relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno del asociado en la ejecución por la que han pasado las transferencias en efectivo.
- Los resultados de cada auditoría se comunicarán al asociado en la ejecución y a la organización de las Naciones Unidas. Además, cada asociado en la ejecución deberá:
  - percibir y revisar el informe de auditoría emitido por los auditores;
  - proporcionar una declaración oportuna sobre la aceptación o el rechazo de cualquier recomendación de auditoría a la organización de las Naciones Unidas que proporcionó el dinero en efectivo (y cuando se haya indicado la entidad fiscalizadora superior encargada de realizar las auditorías, añadir: y a la entidad fiscalizadora superior) para que los auditores incluyan estas declaraciones en su informe de auditoría final antes de presentarlo a la organización de las Naciones Unidas;
  - adoptar medidas oportunas para abordar las recomendaciones de las auditorías aceptadas;

- informar sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones aceptadas a los organismos del sistema de las Naciones Unidas (y cuando se haya indicado la entidad fiscalizadora superior encargada de realizar las auditorías, añadir: y a la entidad fiscalizadora superior), trimestralmente (o según se acuerde localmente).

### **3.3. Estrategia de movilización de recursos para la financiación del Marco de Cooperación**

- Los organismos del sistema de las Naciones Unidas prestarán apoyo para el desarrollo y la ejecución de actividades dentro del Marco de Cooperación, que podrá incluir apoyo técnico, asistencia en efectivo, suministros, productos básicos y equipos, servicios de adquisición, transporte, fondos para la promoción, investigación y estudios, consultorías, desarrollo de programas, seguimiento y evaluación, actividades de formación y apoyo al personal. Una parte del apoyo de las entidades del sistema de las Naciones Unidas podrá prestarse a las organizaciones no gubernamentales [y de la sociedad civil] según lo acordado en el marco de los planes de trabajo individuales y los documentos de los proyectos.
- También se podrá brindar apoyo adicional, entre otras cosas, para el acceso a los sistemas de información globales gestionados por la organización de las Naciones Unidas, la red de oficinas nacionales de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los sistemas de información especializados, incluidas las listas de consultores y proveedores de servicios de desarrollo, y el acceso al apoyo proporcionado por la red de organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas designarán personal y consultores destinados a la elaboración de programas, el apoyo a estos y la asistencia técnica, así como a las actividades de seguimiento y evaluación.
- Sujetos a revisiones anuales y a los avances en la ejecución del programa, los fondos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas se distribuirán por año natural y de conformidad con el Marco de Cooperación. Estos presupuestos se revisarán y detallarán en los planes de trabajo y los documentos de los proyectos. De existir acuerdo mutuo entre el Gobierno y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los fondos de los donantes no destinados a actividades específicas podrán reasignarse a otras actividades igualmente valiosas desde el punto de vista programático.
- El Gobierno apoyará los esfuerzos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas dirigidos a recaudar los fondos necesarios para satisfacer las necesidades del presente Marco de Cooperación y cooperará con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, alentando a los posibles Gobiernos donantes a que pongan a disposición de los organismos del sistema de las Naciones Unidas los fondos necesarios para ejecutar los componentes no financiados del programa, apoyando los esfuerzos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para recaudar fondos para el programa de otras fuentes, incluido el sector privado tanto a nivel internacional como en Uruguay, y permitiendo que las contribuciones de particulares, empresas y fundaciones de Uruguay apoyen este programa, que estará exento de impuestos para el donante, en la mayor medida posible según la legislación aplicable.

### 3.4. Derivación de los programas específicos de las Agencias del Marco de Cooperación

- El Marco de Cooperación constituye para las Naciones Unidas su principal instrumento de cooperación con los países en los que despliega operaciones de desarrollo: “el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Res. 72/279 AG-ONU) (...) Marco de Cooperación es, ante todo, una alianza con el Gobierno (cuya elaboración, implementación (y) seguimiento (...) son tareas codirigidas con el Gobierno, (que) se fundamentan en las prioridades y los ciclos nacionales de desarrollo (...) el Marco de Cooperación proporciona el marco general para los resultados de desarrollo que serán producidos colectivamente por el Sistema de las Naciones Unidas (en adelante, SNU) y por cada una de las entidades de Naciones Unidas.”<sup>146</sup>
- Los programas de cooperación específicos de las Agencias<sup>147</sup> se deben derivar del Marco de Cooperación, deben ser formulados y aprobados una vez que ha sido acordado entre el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas en el país (UNCT) su Matriz de Resultados, deben estar perfectamente alineados con sus objetivos y, por lo tanto, deben contribuir al logro de sus resultados. Como señala el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDG 2019: 8-9): Asimismo, el UNSDG (2019: 7) establece: “Los programas de país específicos de las Agencias de las Naciones Unidas son derivados del Marco de Cooperación y no viceversa.”
- Los CPD de PNUD y UNFPA para el período 2026-2030 adoptan *verbatim outcomes* de la Matriz de Resultados acordada entre el Gobierno y el UNCT para el Marco de Cooperación 2026-2030. Dichos documentos de programa específicos serán sometidos a consideración de sus Juntas Ejecutivas para su aprobación en la primera sesión regular del próximo año (enero de 2026). El Coordinador Residente ha estado involucrado en el proceso de formulación de ambos programas de cooperación específicos. El próximo CPD de UNICEF que será sometido a la consideración de su Junta Ejecutiva durante 2026 también recogerá *verbatim* sus *outcomes* de la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación 2026-2030. Con relación a las Agencias especializadas, FAO inició en 2025 el proceso de formulación de su planificación específica a nivel de país, alineando dicho proceso con la formulación del Marco de Cooperación 2026-2030. Con relación a las restantes Agencias especializadas se espera, al igual que en el ciclo 2021-2025, la alineación entre los resultados del Marco de Cooperación 2026-2030 y los que se incluyan en eventuales documentos específicos de planificación a nivel de país. Por último, y del mismo modo que en el ciclo 2021-2025, varias Agencias adoptarán en la práctica el Marco de Cooperación 2026-2030 como el único documento general y estratégico de cooperación con el Gobierno.

---

<sup>146</sup> GNUDS: Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Directrices Internas. Naciones Unidas, Nueva York, 2019, pp.7-9.

<sup>147</sup> Los Documentos de Programa de País –CPD, por su sigla en inglés– del PNUD, UNFPA y UNICEF, u otras modalidades de programación específicas de las restantes Agencias.

### 3.5. Formulación de los Planes de Trabajo Conjunto del Marco de Cooperación

- El Marco de Cooperación se hará operativo a través de cuatro Planes de Trabajo Conjunto que formularán los GR y aprobará el CDC, tras la firma de este acuerdo y antes de finalizar el primer trimestre del primer año de ciclo programático. Los PTC deberán incluir los resultados específicos (productos / *outputs*) a los que se compromete el UNCT, como contribución al logro de los resultados macro del Marco de Cooperación que aspira a alcanzar el país (efectos directos / *outcomes*) al término del ciclo programático (2030). Los cuatro PTC incluirán, además de los *outcomes* y *outputs* que se pretende alcanzar bajo cada una de las cuatro prioridades estratégicas del Marco de Cooperación, los proyectos o actividades específicas de las Agencias (*sub-outputs*), tanto las iniciativas interagenciales (bajo la responsabilidad de dos o más Agencias) como las que son desarrolladas por una sola Agencia. Asimismo, los PTC incluirán información que será actualizada periódicamente por las Agencias sobre las metas de movilización de fondos, los fondos disponibles y los fondos ejecutados para cada uno de los proyectos o actividades que se incluyan en esta planificación quinquenal (*sub-outputs*).<sup>148</sup>
- Los PTC incluirán indicadores que permitan monitorear el avance hacia el logro de los resultados acordados entre el Gobierno y el UNCT (en todos los niveles de resultados), la(s) contraparte(s) del país que participan en la implementación de los proyectos o actividades (organismos del Gobierno nacional, de otros sectores del Estado, de sociedad civil, etc.), el territorio en el que se desarrollan estas iniciativas (unidades subnacionales o todo el país) y el grado de contribución que realizan a la materialización de principios normativos compartidos por el país y el sistema de las Naciones Unidas: equidad de género y empoderamiento de las mujeres, derechos humanos y protección de las poblaciones más vulnerables (LNOB). Estos PTC serán formulados en la plataforma UNINFO ([Uruguay | Programming | Overview | UNSDG Data Portal](#)), permitiendo una actualización periódica de la información con el fin de asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación del Marco de Cooperación.
- Los PTC buscarán promover el desarrollo de iniciativas de cooperación Sur-Sur, como estrategia para potenciar el acceso a recursos y buenas prácticas de otros países aplicables a la realidad de Uruguay, así como para potenciar las contribuciones del país, como proveedor de cooperación, a otros países dentro y fuera de la región.

### 3.6. Estrategia de eficiencia del sistema de las Naciones Unidas en el país para apoyar la implementación del Marco de Cooperación

- El sistema de las Naciones Unidas en el país maximizará la eficiencia de sus operaciones dentro del Marco de Cooperación mediante la profundización de la estrategia global que viene desarrollando para mejorar los niveles de eficiencia en la gestión de sus operaciones (BOS). En este sentido, el grupo interagencial de gerentes de operaciones (OMT) procurará a través de los Planes Anuales de implementación del BOS a fin de hacer un uso cada vez más eficiente de los recursos mediante mejoras

---

<sup>148</sup> Recursos regulares de las propias agencias, otros recursos –excluyendo fondos del Gobierno– movilizados por las agencias (Fondos Globales, Verticales, contribuciones del sector privado y de individuos, etc.) y los recursos del gobierno asignados a proyectos u otro tipo de actividades programáticas que ejecutan las agencias.






en los procesos de adquisición, compra y contratación (incluyendo procesos de adquisición y contrataciones que incorporen criterios de sostenibilidad –compras y contratos sostenibles– y de inclusión de la discapacidad). En particular, se propenderá a compartir procesos entre Agencias a fin de maximizar la eficiencia, así como de simplificar los procedimientos que deben seguir los aliados en la implementación de los proyectos y actividades desarrollados dentro del Marco de Cooperación. Por último, se seguirá consolidando la iniciativa *Casa ONU Uruguay*, concentrando en este edificio el mayor número posible de Oficinas de Agencias e iniciativas (entre otras, proyectos conjuntos) de las Naciones Unidas en el país con el propósito de compartir servicios, reducir costos y reafirmar la imagen de un espacio físico compartido por las Agencias de las Naciones Unidas en el país, abierto a todos los aliados y socios nacionales.

### **3.7. Plan de monitoreo, evaluación, reporte y sistematización de aprendizajes y buenas prácticas del Marco de Cooperación**

- Los asociados en la ejecución del Marco de Cooperación acuerdan cooperar con los organismos del sistema de las Naciones Unidas para realizar el seguimiento de todas las actividades respaldadas por transferencias en efectivo, y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración del efectivo proporcionado por los organismos del sistema de las Naciones Unidas. A tal efecto, los asociados en la ejecución prestan su consentimiento para que se lleven a cabo:
  1. Revisiones periódicas *in situ* y controles aleatorios de sus registros financieros por parte de los organismos del sistema de las Naciones Unidas o sus representantes, según proceda, y tal como se describe en las cláusulas específicas de sus documentos de compromiso o contratos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas;
  2. El seguimiento programático de las actividades de conformidad con las normas y orientaciones de los organismos del sistema de las Naciones Unidas para las visitas y el seguimiento sobre el terreno;
  3. Auditorías especiales o programadas. Cada organización de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas (cuando así lo desee y en consulta con el respectivo Ministerio coordinador), establecerá un plan de auditoría anual, dando prioridad a las auditorías de los asociados en la ejecución que reciban grandes cantidades de asistencia en efectivo de parte de organismos del sistema de las Naciones Unidas, y de aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesita ser reforzada.
- Además del seguimiento periódico de la implementación de las actividades desarrolladas bajo el Marco de Cooperación, el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas en el país analizarán periódicamente el progreso hacia el logro de sus resultados y realizarán dos ejercicios de evaluación (en particular, la evaluación final e independiente) con el fin de determinar en qué medida fueron alcanzados dichos resultados y cuáles fueron sus impactos.
- La Matriz de Resultados del Marco de Cooperación ha sido definida al nivel de Efectos (*outcomes*), esto es: cambios en las instituciones, las políticas, marcos legales

y/o los comportamientos de los actores que se espera lograr en el mediano plazo (3 a 5 años), que debe generar el propio país y a los que el sistema de las Naciones Unidas en el país (UNCT) contribuye mediante la acción colectiva de sus Agencias. En consecuencia, los indicadores que permitirán medir el cumplimiento de esos resultados (y el avance durante el ciclo programático hacia su consecución) deberán captar cambios o transformaciones en las instituciones, las políticas y los comportamientos.




- Por otro lado, en la medida que el Marco de Cooperación fue construido a partir de la identificación de cuatro “prioridades estratégicas” para el período (2026-2030), y que pretende contribuir a impactos dentro de un plazo de diez años (en primero lugar los ODS en 2030 y los objetivos del *Pacto para el Futuro*) es necesario también definir dentro de los indicadores acordados para el seguimiento de las 169 Metas de los 17 ODS aquellos que permitirán medir los avances hacia el logro de estas metas en 2030.
- Los PTC deberán definir indicadores que permitan medir el término de si se han logrado los productos (*outputs*), los cuales serán directamente atribuibles a la acción de las agencias del SNU, esto es: cambios en los conocimientos y las capacidades de las instituciones y las personas, así como la disponibilidad de nuevos servicios o medios (herramientas, protocolos, tecnologías, etc.) que necesitan las instituciones para producir los cambios que contribuirán al logro en el mediano plazo de los Efectos (*outcomes*) deseados y, en forma indirecta y en el largo plazo, al logro de los impactos en el largo plazo. La definición de este tercer set de indicadores (de productos) será una de las tareas que tendrán a cargo los GR en la etapa de formulación de los PTC, posterior a la firma del Marco de Cooperación.
- En síntesis, la matriz de monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación (Anexo 1) incluirán indicadores a nivel de Efecto, para hacer el seguimiento del progreso hacia los once resultados macro acordados (Efectos directos o *outcomes*), y a nivel de impacto, para monitorear el avance hacia el logro en 2030 a nivel nacional de las Metas / ODS a las que contribuye en forma más directa el Marco de Cooperación.
- Otro componente clave del monitoreo y la evaluación del Marco de Cooperación será el seguimiento periódico de la ejecución de los recursos financieros destinados a la implementación de la actividad programática (proyectos y actividades). Esta tarea es clave, en primer lugar, porque expresa uno de los principios rectores de la nueva generación de Marcos de Cooperación, la transparencia y la rendición de cuentas, y, en segundo término, porque brinda insumos que son imprescindibles para una toma de decisión basada en evidencia, que permita maximizar la eficacia y eficiencia de la cooperación.
- Como principio general aplicable a todas las actividades de monitoreo, evaluación, análisis y previsión de riesgos, etc., el CDC, los Grupos de Resultados y el grupo inter agencial del SNU a cargo del seguimiento programático/financiero del Marco (Figura 10 de la sección 3.2.) procurarán que todos los indicadores (en particular, los sociodemográficos) sean medidos con todas las aperturas y desagregaciones en la medida de lo posible (sexo, grupos de edad, ascendencia étnico-racial, áreas geográficas, presencia de discapacidad, identidad de género, condición de migrante, etc.) para captar de ese modo la situación y la evolución durante la implementación del Marco de todos los grupos de población (más allá de los promedios), en particular, la de los más vulnerables o relegados.

-  La medición de las líneas de base de los indicadores de Efectos del Marco de Cooperación forma parte de la etapa de formulación del propio documento de Marco de Cooperación. La recopilación de la información cuantitativa y cualitativa necesaria para hacer esta medición y su análisis está a cargo del sistema de las Naciones Unidas en el país (UNCT), apoyado por la OCR, y el gobierno bajo el liderazgo de la AUCI.<sup>149</sup>
  
-  La medición de la línea de base de los indicadores para medir la implementación de los PTC y el avance hacia sus respectivos resultados (*productos / outputs y sub-outputs*) y procedimientos para su medición periódica será definida con precisión por los GR (con el apoyo del grupo inter agencial de Monitoreo y Evaluación) en la fase posterior a la forma del Marco de Cooperación. Sin perjuicio de lo anterior, y del mismo modo que con la medición de los indicadores de Efectos, el criterio a seguir será la recopilación y análisis de fuentes de información cuantitativas y/o cualitativas, según corresponda, que admitan una rigurosa evaluación basada en criterios de validez y confiabilidad.<sup>150</sup>
  
-  El seguimiento de del Marco de Cooperación integrará el análisis multidimensional de los riesgos y las amenazas que pueden afectar la implementación de los programas, los proyectos y las actividades específicas y, por lo tanto, impedir o retardar el logro de los resultados deseados. La formulación del Análisis Integral de País, elaborado por el UNCT, contempló un análisis multidimensional de riesgos, basado en las guías del UNSDG. El UNCT, los GR y el grupo inter agencial de Monitoreo y Evaluación harán un seguimiento periódico de los riesgos identificados en la sección de análisis multidimensional de riesgos del Análisis Integral de País de modo de poder establecer en las revisiones anuales del Marco y de sus PTC posibles correcciones frente a la emergencia de riesgos y amenazas para asegurar la implementación y el progreso hacia los resultados acordados.
  
-  El Marco de Cooperación será revisado anualmente por el CDC. La formulación de los informes anuales sobre la implementación financiera/programática del Marco de Cooperación y el grado de avance hacia sus resultados (Efectos Directos o *outcomes*) será facilitada por la ST-CDC, en base a los reportes que elaboren los GR sobre la implementación de las actividades de los PTC y el avance hacia sus respectivos resultados (*productos u outputs*) y con el apoyo del grupo inter agencial de seguimiento financiero/programático del Marco. Los reportes anuales del Marco de Cooperación serán analizados y, finalmente, aprobados por el CDC.
  
-  Las revisiones anuales del Marco de Cooperación se beneficiarán de la formulación por parte del Gobierno de los informes anuales que acompañan los proyectos de ley de rendición de cuentas de la ejecución del Presupuesto quinquenal. En tanto estos informes realizan un seguimiento del avance hacia los objetivos de las políticas y los programas en base a los cuales está organizado el Presupuesto quinquenal del Gobierno nacional, resultan un insumo clave para la formulación de los informes anuales de revisión del Marco de Cooperación.


---

<sup>149</sup> Las líneas de base de indicadores de Efectos que no puedan ser determinadas en la propia fase de formulación del documento de Marco de Cooperación serán inmediatamente medidas, sin perjuicio de la firma del documento.

<sup>150</sup> Para ello se seguirán los criterios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG): <http://www.uneval.org/>.

-  La actualización periódica del set de indicadores de los impactos a los que contribuye el Marco de Cooperación (Anexo II) se beneficiará del seguimiento que el Gobierno con el apoyo del sistema de las Naciones en el país realiza de la *Agenda 2030* a través del *Visualizador de ODS* ([Visualizador ODS Uruguay](#)) y de los *Informes Nacionales Voluntarios* sobre los ODS ([Objetivos de Desarrollo Sostenible | Opp - Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la República](#)) que formule a lo largo del ciclo bajo el liderazgo de la AUCI, el INE y la OPP.
  
-  La evaluación sobre la implementación del Marco de Cooperación para establecer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad de sus intervenciones, y determinar el logro de (o el grado de avance hacia) sus resultados (los efectos directos u *outcomes* incluidos en su Matriz de Resultados y los productos u *outputs* que formarán parte de sus PTC) será realizada en dos fases. En primer lugar, se prevé la realización de una *Revisión de Medio Término* durante el segundo semestre del tercer año del ciclo (2028), la que permitirá determinar el avance hacia sus resultados y, eventualmente, introducir cambios que aseguren el logro de los objetivos acordados. En segundo lugar, se prevé realizar al término del penúltimo año del ciclo (2029) una evaluación independiente final (basada en los principios rectores del Marco de Cooperación y los estándares del UNEG sobre evaluación), la que permitirá determinar los resultados alcanzados por el Marco de Cooperación, así como extraer y sistematizar de su implementación lecciones aprendidas y buenas prácticas.
  
-  Por último, tanto en las actividades de monitoreo de la implementación del Marco de Cooperación, como en los ejercicios de evaluación previstos (en particular, en la evaluación final e independiente), se tendrá especialmente en consideración el seguimiento de las recomendaciones emanadas de los Mecanismos de Derechos Humanos, del EPU y de los Comités y Procedimientos Especiales (en particular con relación a la situación de los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad).<sup>151</sup>

### **3.8. Ventajas comparativas del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y configuración del Equipo de País**

-  El Marco de Cooperación 2026-2030 es el quinto acuerdo estratégico el Gobierno de Uruguay alcanza con el sistema de las Naciones Unidas en el país<sup>152/153</sup> para impulsar programas, proyectos y actividades con el objetivo de impulsar el desarrollo del país, reducir las desigualdades, avanzar hacia la erradicación de la pobreza, proteger los derechos humanos en todas sus dimensiones y fortalecer la calidad de su democracia. Es también el tercero bajo la implementación de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, lo que implica que acompañará los esfuerzos nacionales en el último tramo

---

<sup>151</sup> En este marco, se buscará fortalecer las capacidades del sistema estadístico del país, así como de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, en articulación con las principales instituciones académicas del país, para asegurar la máxima desagregación posible de datos para hacer el seguimiento de los avances en la implementación del Marco de Cooperación y de sus efectos sobre los grupos de población en situación de mayor vulnerabilidad.

<sup>152</sup> Los cuatro anteriores cubrieron los siguientes ciclos: 2007-2010, 2011-2015, 2016-2020 y 2021-2025.

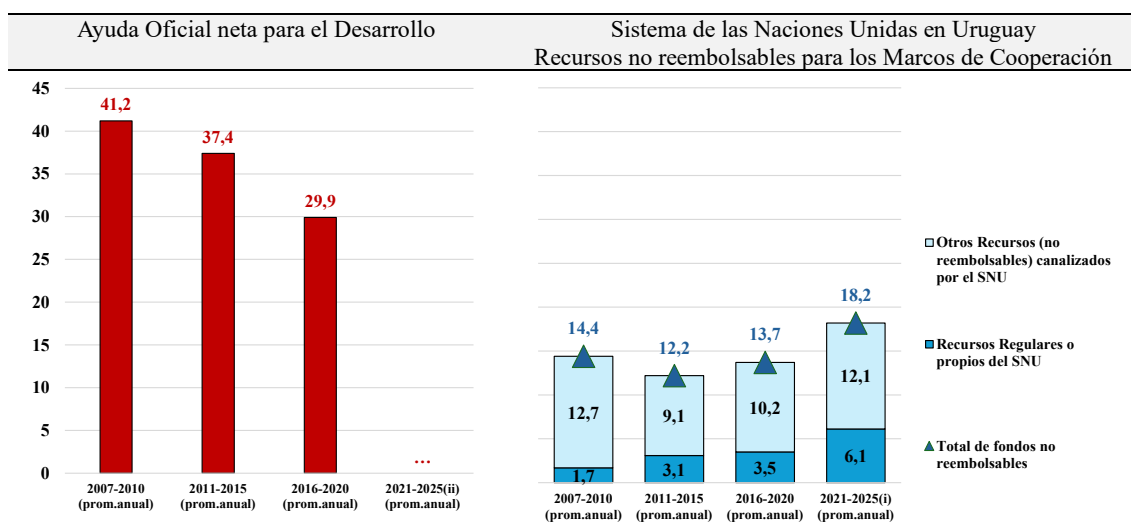
<sup>153</sup> Corresponde destacar que el primer Marco de Cooperación (UNDAF por su sigla anterior en inglés) fue formulado e implementado en el marco de la primera iniciativa de reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, en la que participó Uruguay como uno de los 8 países del mundo (de los países con presencia de cooperación de la ONU) que fueron “piloto” de la iniciativa *Delivering as One* (el único de América Latina y el único, en ese momento, de renta media-alta).

hacia el logro de los ODS, y es el segundo Marco de Cooperación de “nueva generación”, que se formula tras la aprobación en 2018 de la reforma del sistema de desarrollo las Naciones Unidas.

- La formulación del Marco de Cooperación implica, por lo tanto, un ejercicio de reflexión sobre las capacidades con las que cuenta el sistema de las Naciones Unidas en el país (tanto de sus Agencias Residentes como de las que no tienen presencia física en el país) para contribuir al logro de los resultados acordados con el Gobierno. Esta reflexión es particularmente necesaria por el perfil de Uruguay (un país que es clasificado desde hace una década como de “muy alto desarrollo humano” –IDH– y de alto ingreso per cápita, y que es considerado desde hace más tiempo como una de las democracias más avanzadas y estables del mundo), pero también por los retos que aún no ha logrado superar y que le impiden alcanzar mejores condiciones de vida para la población en su conjunto y la plena realización de los derechos humanos. Esta reflexión sobre las capacidades del sistema de las Naciones Unidas en el país es necesaria también por el carácter inédito y disruptivo de algunos de las amenazas y los riesgos que enfrenta el país, que podrían afectar su trayectoria de desarrollo.
- El sistema de las Naciones Unidas en Uruguay en los últimos veinte años ha consolidado y aún ampliado su presencia y cooperación en el país, pese a las oscilaciones en la evolución de los recursos destinados a la asistencia al desarrollo. Como se puede apreciar en el Gráfico 2 la suma de los recursos regulares o propios de las Agencias movilizados para la implementación de los marcos de cooperación y de otros recursos no reembolsables (provenientes de fondos globales, fondos verticales, iniciativas de cooperación Sur-Sur, empresas y donantes) no han disminuido en términos absolutos, pese a la reducción de la AOD recibida por el país durante el período. Asimismo, el Gráfico 3 muestra la ampliación de la presencia de las Agencias de Naciones Unidas como respaldo a la implementación de los marcos de cooperación (de 17 en los primeros cinco años de implementación de la Agenda 2030 a 21 durante el Marco de Cooperación 2021-2025).

**Gráfico 2**

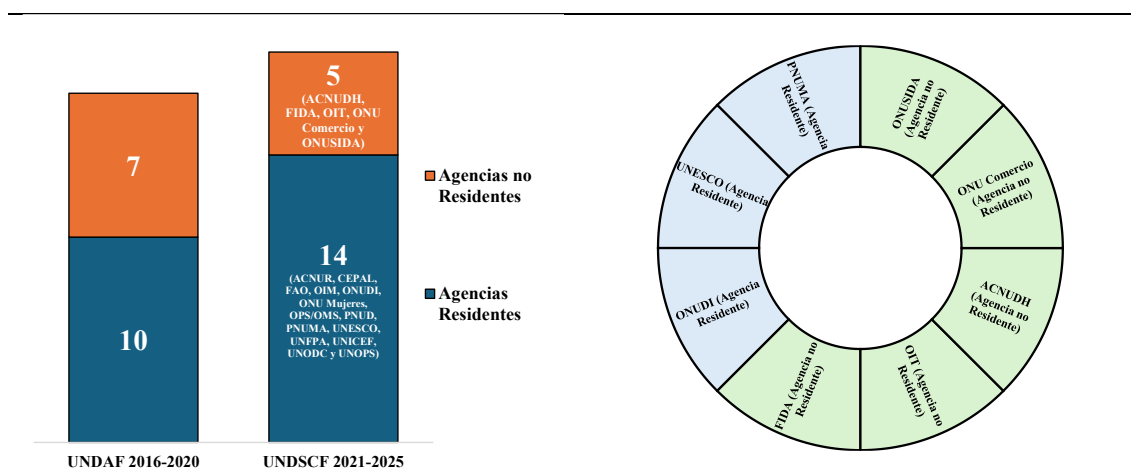
**Evolución de la Ayuda Oficial neta para el Desarrollo recibida por Uruguay y de los recursos destinados por el sistema de las Naciones Unidas en el país (fondos no reembolsables) para financiar sus Marcos de Cooperación. Serie 2007-2025. Promedios anuales medidos en USD a valores corrientes.**



Fuente: Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay en base a los Informes Anuales de Resultados del UNCT del 2020 al 2023 (<https://uruguay.un.org/es/resources/publications>) y a datos del *Development Assistance Committee, Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD)* (<https://stats.oecd.org>).  
Notas: (i) el promedio corresponde sólo a los primeros tres años de implementación del Marco de Cooperación 2021-2025; (ii) los datos de la base en línea del Banco Mundial llegan hasta el año 2024.

**Gráfico 3**

**Presencia del sistema de las Naciones Unidas en Uruguay a través de sus dos últimos Marcos de Cooperación (2016-2020 y 2021-2025).**



Fuente: Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay.

Aunque Uruguay dejó de ser receptor de AOD en 2018, a mediados de 2025, el sistema de las Naciones Unidas en el país había movilizadado 211 millones de USD para la implementación del Marco de Cooperación 2021-2025, superando de ese modo seis meses antes de la finalización del ciclo programático, en un 21,1%, la meta de movilización de fondos para todo el quinquenio. Esto demuestra tanto el compromiso del país como la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en el país para aprovechar recursos propios y de terceros en un contexto de altos ingresos, para

destinarlos a asistencia técnica, experiencias innovadoras, capital semilla para inversiones estratégicas e iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular, que también benefician a otros países en desarrollo.

- Considerando las 14 Agencias de Naciones Unidas con presencia física en Uruguay (algunas con Oficinas subregionales o regionales que cubren a varios países además de Uruguay) más la Oficina del Coordinación, el sistema de las Naciones Unidas dispone en el país de 286 funcionarios (66% mujeres y 34% hombres)<sup>154</sup>, que se distribuyen entre un 12% de funcionarios internacionales (representantes, directores y jefes de Agencias, coordinadores de programas y asesores regionales), 52% de funcionarios profesionales nacionales (especialistas, analistas y oficiales a cargo del seguimiento de la implementación de programas y proyectos) y 36% de funcionarios de operaciones (administración). A este staff se deben sumar los recursos profesionales que aportan las Agencias no Residentes que forman parte del UNCT (en su mayoría, basadas en otros países de la región), a través de misiones periódicas que realizan a Uruguay y de las capacidades técnicas que aportan en forma virtual al país desde sus respectivas Oficinas Regionales y de Sede. Asimismo, todas las Agencias contribuyen a movilizar capacidades técnicas a través de las redes de experticia con las que cuentan, compuestas por centros de pensamiento, universidades, ONG y otras agencias de cooperación.
- El compromiso de larga data ha fomentado la confianza y ha permitido asociaciones en un amplio espectro de partes interesadas, incluidas las instituciones políticas, el sector privado, la sociedad civil, la academia y los medios de comunicación. Uruguay fue uno de los ocho países seleccionados a nivel mundial -y el único de ALC- para implementar el Proceso Piloto "Unidos en la Acción" y es uno de los tres países de la región con mayor nivel de confianza en la ONU, con un 42% de opinión pública que tiene una opinión favorable sobre la organización.<sup>155</sup>
- Los mandatos y carteras programáticas de las Agencias que forman parte actualmente del UNCT cubren un amplio espectro de temas, pudiendo por lo tanto responder a las necesidades de cooperación que se derivan las cuatro prioridades estratégicas y los once Efectos Directos que forman componen la Matriz de Resultados del Marco de Cooperación.
- Por otra parte, el sistema de las Naciones Unidas ha fortalecido en los últimos años algunas estrategias de cooperación que responden adecuadamente al tipo de retos de desarrollo que presenta Uruguay y a su perfil como país. En particular, el tipo de cooperación que el sistema de las Naciones Unidas ha venido desarrollando en los últimos años se ha concentrado en las siguientes estrategias y modalidades de trabajo: a) provisión de asistencia técnica orientada al diseño, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas; b) gestión del conocimiento y apoyo a la generación de evidencia (datos), incluyendo la documentación y sistematización de buenas prácticas con el fin de compartirlas con otros países a través de plataformas de cooperación Sur-Sur y Triangular; c) promoción de procesos de diálogo político (como ejemplo, la iniciativa en la que participaron todas las Agencias del UNCT, "Diálogos sobre el

---

<sup>154</sup> Cifra actualizada a abril de 2025 en base a la información contenida en la plataforma UNINFO.

<sup>155</sup> Según los datos de la Encuesta Mundial de Valores (la ola realizada entre 2017 y 2022), Uruguay presenta el tercer porcentaje más alto entre los países de la región en este indicador, a sólo tres décimas porcentuales del primero. Ver: World Values Survey ([WVS Database](#)).

Futuro de Uruguay”); d) desarrollo de instrumentos innovadores de finanzas sostenibles; e) incubación de experiencias o pilotos innovadores con el fin de escalarlos a políticas públicas de amplia cobertura; f) abogacía en temas de derechos humanos y de protección de los grupos de población más vulnerables; g) desarrollo de estrategias de comunicación (campañas de sensibilización) para contribuir a cambios en normas y valores.

- 🌍 Sobre la base de los recursos y las capacidades del sistema de las Naciones Unidas en el país que se han señalado y, fundamentalmente, de los activos con los que cuenta Uruguay (su reputación internacional, estabilidad política y calidad institucional), así como de sus capacidades técnicas y buenas prácticas, el Marco de Cooperación 2026-2030 buscará acompañar los esfuerzos del país por alcanzar una mayor y aun más calificada participación en los foros internacionales para promover la paz, impulsar procesos de mediación para la resolución de conflictos y defender los derechos humanos. Asimismo, el Marco de Cooperación buscará contribuir al fortalecimiento de los mecanismos e iniciativas de cooperación Sur-Sur y Triangular en un país crecientemente proveedor de cooperación (asistencia técnica, documentación e intercambio de buenas prácticas, etc.). El apoyo del sistema de las Naciones Unidas a Uruguay para que pueda desempeñar un papel clave en los espacios multilaterales y en las plataformas de Cooperación Sur-Sur y Triangular implicará también para el sistema dinamizar sus intercambios con otros Equipos de País y con los niveles regionales y globales de sus Agencias, en el marco de la reflexión impulsada por el Secretario General sobre una ONU 2.0, apostando a mayor creatividad y agilidad para responder a las necesidades de los países, a una mayor capacidad de adaptación en entornos caracterizados por la incertidumbre y, finalmente, al aprendizaje permanente.<sup>156</sup>

---

<sup>156</sup> Naciones Unidas - UN 2.0 | United Nations. Quintet of change. *Evolucionando para el Impacto: Habilidades y Cultura para el Mañana*, 2025. (<https://www.un.org/two-zero/es>).

Anexo I: Marco de Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030 – Matriz de Monitoreo y Evaluación

**Impacto: “En Uruguay, se habrán reducido las desigualdades, mejorado las oportunidades de desarrollo y garantizado el ejercicio de derechos, logrando abatir la pobreza, en particular en las generaciones más jóvenes (niños, adolescentes y mujeres).”**

**Prioridad Estratégica (Presupuesto Nacional 2025-2029): “Acelerar el crecimiento para crear y mantener trabajo de calidad.”**



**Área de Prioridad Estratégica 1: Una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos**

| Resultados  | Indicadores nacionales de ODS/ Indicadores de desempeño   | Línea de Base (2025 o año más reciente)   | Medios de verificación   | Supuestos   |
|---|---|---|--|---|
| <b>Efecto 1.1:</b> Al 2030, se habrá mejorado la cobertura, calidad, equidad y sostenibilidad del sistema de protección social y los servicios de salud, educación (incluyendo educación sexual), vivienda y alimentación, con especial atención en mujeres, infancias, adolescencias y juventudes, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad (i), para reducir la pobreza en todas sus dimensiones y las desigualdades estructurales. | Porcentaje de población bajo la Línea de Pobreza (metodología 2017 del INE).                                | 17,3% (2024)  | INE(ECH)   | Condiciones económicas favorables para la generación de un espacio fiscal que permita movilizar los recursos necesarios para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de políticas y servicio. Adecuado diseño de políticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de implementación. Fortalecimiento de la capacidad de demanda de los actores sociales. |
|   | Porcentaje de población bajo la Línea de Indigencia (metodología 2017 del INE).                             | 1,5% (2024)   | INE(ECH)   |   |
|   | Porcentaje de niños/adolescentes (0-17) bajo Línea de Pobreza (met.2017 del INE)                            | 29% (2024)  | SNU-ECH/INE  |   |
|   | Porcentaje de mujeres bajo la Línea de Pobreza (met.2017 del INE)   | 28,7% (2024)  | INE(ECH)   |   |
|   | Porcentaje de pob. afrodescendiente bajo Línea de Pobreza (met.2017 del INE)                                | 28,7% (2024)  | INE(ECH)   |   |
|   | Porcentaje de pob. Línea de Pobreza (met. INE 2017) en hogares liderados por mujeres                        | 16,1% (2024)  | INE(ECH)   |   |
|   | Índice de Pobreza Multidimensional a nivel nacional   | 18,3% (2025)  | INE(ECH)   |   |
|   | Brecha entre Montevideo e interior en el Índice de Pobreza Multidimensional                                 | 6,3 (2025)  | INE (ECH)  |   |
|   | Personas en situación de calle  | 2.756 (2023)  | MIDES, INE   |   |
|   | Prevalencia de inseguridad alimentaria grave  | 2,9% (2023)   | FAO [ <a href="https://www.fao.org/uruguay/noticias/detail/fr/c/1708636/">https://www.fao.org/uruguay/noticias/detail/fr/c/1708636/</a> ]  |   |
|   | Brecha entre la tasa de empleo de hombres y mujeres   | 14,2% (2024)  | INE (ECH)  |   |
|   | Tasa de culminación de educación media superior   | 52,2% (2023); 61% (M) y 44,2% (H)   | Observatorio Social del MIDES en base a ECH del INE ( <a href="https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-personas-culminan-cada-ciclo-educativo-segun-edades-seleccionadas-sexo-total">https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-personas-culminan-cada-ciclo-educativo-segun-edades-seleccionadas-sexo-total</a> )  |   |
|   | Nuevos ingresos a la Universidad de la República  | 33.801 (2024)   | Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE)   |   |
|   | Porcentaje de población que reconoce mejoras en el acceso a la cultura                                      | 50,6% (2014)  | Imaginario y consumo cultural. Tercer Informe Nacional sobre Consumo y Comportamiento cultural (UDELAR-MEC): <a href="https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/202107/Imaginario%20y%20Consumo%20Cultural%20III.pdf">https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/202107/Imaginario%20y%20Consumo%20Cultural%20III.pdf</a> |   |
|   | Proporción de embarazos adolescentes  | 8.0 (2024)  | Estadísticas Vitales. MSP [ <a href="https://uins.msp.gub.uy/">https://uins.msp.gub.uy/</a> ]  |   |
|   | Numero de instituciones educativas en la educación pública que han implementado anualmente programas de ESI | TBD   | ANEP   |   |
|   | Tasa de mortalidad por VIH/SIDA   | 2.7 (2024)  | Estadísticas Vitales. MSP [ <a href="https://uins.msp.gub.uy/">https://uins.msp.gub.uy/</a> ]  |   |
|   | Tasa de mortalidad masculina por VIH/SIDA (general y femenina)  | 5.9 (2023) (general) - 1.9 (2023) (femenina)  | Departamento de vigilancia en Salud. Estadísticas vitales, MSP. [ <a href="https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/MSP_INFORME_EPIDEMIOLOGICO_DIA_NACIONAL_VIH.pdf">https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/MSP_INFORME_EPIDEMIOLOGICO_DIA_NACIONAL_VIH.pdf</a> ]                  |   |
|   | Tasa de mortalidad por suicidios consumados (cada 100.000 habitantes)                                       | 21.4 (2024)   | Estadísticas Vitales. MSP [ <a href="https://uins.msp.gub.uy/">https://uins.msp.gub.uy/</a> ]  |   |
|   | Tasa de mortalidad masculina y femenina por suicidios consumados (cada 100.000 habitantes)                  | 33.3 (2024) (masculina) - 10.1 (2024) (femenina)  | Estadísticas Vitales. MSP [ <a href="https://uins.msp.gub.uy/">https://uins.msp.gub.uy/</a> ]  |   |
| Porcentaje de personas que viven en hogares en condición de hacinamiento  | 12,9 % (2024)   | INE [ <a href="https://www5.ine.gub.uy/documents/Demogra%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM_html.html">https://www5.ine.gub.uy/documents/Demogra%C3%ADayEESS/HTML/ECH/Pobreza%20IPM/IPM_html.html</a> ] |  |   |
| Gasto Público Social como % del PIB   | 26,4% (2023)  | Obs.Social MIDES  |  |   |
| Coefficiente de Gini  | 0,405 (2024)  | INE(ECH)  |  |   |

Notas: (i) se contempla la apertura de todos los indicadores sociodemográficos incluidos en la tabla para hacer seguimiento de los avances hacia el logro del Efecto 1.1. por la condición de discapacidad de las personas; en este sentido, se espera a la publicación en el último trimestre de 2025 de documentos de análisis de situación de las personas con discapacidad (informe de la Dirección de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad elaborado con apoyo de UNICEF en base a los datos del Censo de Población de 2023) para incluir dicha información en esta tabla; (ii) conforme la Meta 2 del ODS 1, Uruguay debería reducir entre 2015 y 2030 al menos a la mitad la proporción de personas bajo la Línea de Pobreza, es decir, desde 18,1% (el valor que registró este indicador en 2015 medido por la nueva metodología oficial publicada por el INE: Línea de Pobreza 2017) a ≤ 9% en 2030; con relación al indicador de pobreza extrema o indigencia (utilizando las estimaciones que surgen de la aplicación de esta nueva metodología del INE) la reducción debería ser de 1,7% en 2015 a ≤ 0,75 % en 2030.

**Área de Prioridad Estratégica 1: Una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos**

| Resultados   | Indicadores nacionales de ODS/ Indicadores de desempeño  | Línea de Base (2025 o año más reciente)             | Medios de verificación   | Supuestos   |
|--|--|---|--|---|
| <b>Efecto 1.2:</b> Al 2030, se habrá mejorado la cobertura y la calidad del sistema de cuidados, con perspectiva de corresponsabilidad y foco en primera infancia, personas mayores y personas con discapacidad, contribuyendo a reducir la alta carga de trabajo no remunerado de las mujeres, facilitar su inserción en el mercado laboral y promover su autonomía, en particular en los estratos de bajos ingresos. | Promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado.  | Hombres: 20,6%<br>Mujeres: 34,4%                    | SIG-Inmujeres, MIDES en base a EUT 2013 y 2022, INE.   | Condiciones económicas favorables para la generación de un espacio fiscal que permita movilizar los recursos necesarios para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de políticas y servicio.<br>Adecuado diseño de políticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de implementación.<br>Fortalecimiento de la capacidad de demanda de los actores sociales. |
|  | Diferencia en el número promedio de horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado entre mujeres y hombres.  | 13,9  | SIG-Inmujeres, MIDES en base a EUT 2013 y 2022, INE.   |   |
|  | Cobertura de educación para la primera infancia en población de 0 a 2 años   | 47,3%   | Observatorio Social del MIDES en base a la ECH del INE [ <a href="https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-ninos-entre-0-2-anos-asisten-educacion-inicial-total-pais">https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/porcentaje-ninos-entre-0-2-anos-asisten-educacion-inicial-total-pais</a> ] |   |
|  | Población total de personas con discapacidad que accede a una prestación o servicio  | 174.933 (2023)                                      | Sistema Integrado de Información del Área Social, SIIAS.   |   |
|  | Número de personas mayores en situación de dependencia que reciben algún servicio de cuidados  | TBD   | SNIC   |   |
| <b>Efecto 1.3:</b> Al 2030, los marcos normativos, las políticas públicas y las prácticas estatales promueven cambios sociales sostenidos que apuntan a la eliminación de la discriminación presente por múltiples razones (género y diversidad, generaciones, étnico-racial, discapacidad, territorialidad, situación de movilidad humana, situación de calle, entre otras).  | Número de nuevos marcos jurídicos, políticas públicas y procedimientos administrativos, incluyendo vías regulares de migración, que aseguran inclusión y protección efectiva de los derechos fundamentales de personas refugiadas, migrantes y apátridas.  | TBD   | UNCT   |   |
|  | Porcentaje de personas afrodescendientes que reportan haber realizado una denuncia formal frente a situaciones de racismo o discriminación   | 34% (2024)  | Naciones Unidas Uruguay (OIM / UNICEF / UNFPA).  |   |
|  | Tasa de desempleo para población afrodescendiente  | 12,6 (2024)   | INE: Encuesta Continua Hogares   |   |
|  | Tasa de inserción laboral formal personas con discapacidad   | 7% (2023) (M: 4%; H: 9%)                            | UNFPA, OCR [ <a href="https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-12/Informe%20Francisco%20Terra.pdf">https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-12/Informe%20Francisco%20Terra.pdf</a> ]   |   |
|  | Cumplimiento con la cuota legal del Estado   | 0,99% (2023)  | UNFPA, OCR [ <a href="https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-12/Informe%20Francisco%20Terra.pdf">https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/2024-12/Informe%20Francisco%20Terra.pdf</a> ]   |   |
|  | Número de personas en situación de movilidad humana que accedieron a servicios de protección especializados, obtuvieron nacionalidad uruguaya, residencia legal, reconocimiento de la condición de refugio u otro estatuto de protección, y recibieron documentación de identidad o viaje apropiada. | 7.552 (2024)  | R4V / ACNUR  |   |
|  | Porcentaje de parlamentario/as que manifiestan estar muy de acuerdo con que los inmigrantes contribuyen positivamente a la sociedad  | 80%   | Observatorio de Elites Parlamentarias en América Latina de la Universidad de Salamanca [ <a href="https://oir.org.es/pela/">https://oir.org.es/pela/</a> ]   |   |
|  | Porcentaje de personas de 16 a 19 años reportaban haber vivido discriminación por su orientación sexual o identidad de género.   | 5,2%  | Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud 2022  |   |
|  | Tasa de desempleo juvenil (personas menores de 24 años)  | General: 28% (2024); Mujeres: 33,7%; Hombres: 23,3% | INE: Encuesta Continua Hogares. <a href="https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/tasa-desempleo-segun-sexo-tramo-edad-total-pais">https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/indicador/tasa-desempleo-segun-sexo-tramo-edad-total-pais</a>  |   |

**Impacto: “Uruguay ha logrado un crecimiento y desarrollo productivo sostenible, resiliente e inclusivo, que promueve los derechos de toda la población y reduce las desigualdades.”**



**Prioridad Estratégica (Presupuesto Nacional 2025-2029): “Fortalecer la matriz de protección social para combatir la pobreza y la desigualdad.”**

**Área de Prioridad Estratégica 2: Un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente**

| Resultados   | Indicadores nacionales de ODS/ Indicadores de desempeño                                 | Línea de Base (2025 o año más reciente)   | Fuente / Medios de verificación   | Supuestos   |
|--|---|---|---|---|
| <b>Efecto 2.1:</b> Al 2030, los sistemas de producción y consumo transitan hacia un modelo más sostenible, justo, resiliente e inclusivo, que responda a los desafíos del cambio climático y asegure la protección de los ecosistemas, el uso responsable de los recursos naturales y el acceso a medios de vida, contribuyendo a la reducción de las brechas de género y sin dejar a nadie atrás. | Mitigación de CO2 (Gg)  | 7.873 (2022)  | Ministerio de Ambiente. Línea de Base: <i>Visualizador Inventario</i> ; Meta: <i>Uruguay presentó su Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional   Ministerio de Ambiente</i>   | Gestión macroeconómica ordenada bajo el cumplimiento de las previsiones establecidas por el gobierno y un escenario internacional que no profundice aún más las tensiones comerciales. El Estado uruguayo logra concretar acuerdos comerciales que están siendo impulsados en forma muy activa por la nueva administración de gobierno. El sector privado sigue avanzando hacia el desarrollo de prácticas productivas sostenibles, basadas en I+D, al tiempo que se consolidan y fortalecen los instrumentos de financiación del desarrollo basados en alianzas entre el sector público y el privado. Concreción de las iniciativas que desde el sector público se plantean con relación al fortalecimiento del sistema de ciencia e innovación. El gobierno logra avanzar en el fortalecimiento del sistema nacional de cuidados, lo que permitiría reducir la carga de tiempo dedicada al trabajo no remunerado y los cuidados entre las mujeres. El sistema educativo formal (desde la enseñanza media a la terciaria y superior) logra avanzar, significativamente, en los próximos años en la formación de capacidades en las generaciones más jóvenes. |
|  | Porcentaje de territorio nacional incluido dentro del Sistema Nacional Áreas Protegidas | 1,18% (2022)  | Observatorio Ambiental Nacional, OAN. [ <a href="https://www.ambiente.gub.uy/oan/indicador/?i=oan-superficie-snap">https://www.ambiente.gub.uy/oan/indicador/?i=oan-superficie-snap</a> ]   |   |
|  | Emisión de CO2 por Unidad del PIB   | 13% (2022)  | SNRCC, Uruguay. [ <a href="https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/OBJ_01_FT_Objeto_Intensidad_CO2_Incondicional_2.2.pdf">https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/OBJ_01_FT_Objeto_Intensidad_CO2_Incondicional_2.2.pdf</a> ] |   |
|  | Emisiones por año en Gg de CO2 equivalente  | 28.447,96 (2022)  | [ <a href="https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_inventario.wcdf/generatedContent">https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_inventario.wcdf/generatedContent</a> ]                   |   |
|  | Huella material por PIB   | TBD   | TBC   |   |
|  | Emisiones por año en Gg de CO2 por sector   | 18.295,43 (AFOLU), 907,25 (IPPU), 7.537,58 (Energía), 1.707,7 (Desechos) (2022) | SNRCC, Uruguay. [ <a href="https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_inventario.wcdf/generatedContent">https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_inventario.wcdf/generatedContent</a> ]   |   |
|  | Proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía                 | 63,7% (2024)  | Balance Energético Uruguay, MIEM. [ <a href="https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/publicaciones/indicadores">https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/publicaciones/indicadores</a> ]   |   |
|  | Proporción de mujeres en empleos verdes   | TBD   | MTSS  |   |

**Área de Prioridad Estratégica 2: Un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente**

| Resultados  | Indicadores nacionales de ODS/ Indicadores de desempeño  | Línea de Base (2025 o año más reciente)           | Fuente / Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|--|---|--|--|
| <b>Efecto 2.2:</b> Al 2030, los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación han fortalecido sus capacidades y los mecanismos de Articulación interinstitucional, acceden a esquemas de financiamiento e inversión sostenible y generan conocimiento para la toma de decisiones de política pública, contribuyendo a una mayor productividad, competitividad e innovación.                      | Inversión total en ACT como porcentaje del PIB   | 1,27% (2024)                                      | ANII [ <a href="https://prisma.uy/indicadores/ciencia-y-tecnologia/inversion-por-actividad-y-sector">https://prisma.uy/indicadores/ciencia-y-tecnologia/inversion-por-actividad-y-sector</a> ]   | Gestión macroeconómica ordenada bajo el cumplimiento de las previsiones establecidas por el gobierno y un escenario internacional que no profundice aún más las tensiones comerciales. El Estado uruguayo logra concretar acuerdos comerciales que están siendo impulsados en forma muy activa por la nueva administración de gobierno. El sector privado sigue avanzando hacia el desarrollo de prácticas productivas sostenibles, basadas en I+D, al tiempo que se consolidan y fortalecen los instrumentos de financiación del desarrollo basados en alianzas entre el sector público y el privado. Concreción de las iniciativas que desde el sector público se plantea con relación al fortalecimiento del sistema de ciencia e innovación. El gobierno logra avanzar en el fortalecimiento del sistema nacional de cuidados, lo que permitiría reducir la carga de tiempo dedicada al trabajo no remunerado y los cuidados entre las mujeres. El sistema educativo formal (desde la enseñanza media a la terciaria y superior) logra avanzar, significativamente, en los próximos años en la formación de capacidades en las generaciones más jóvenes. |
|   | Inversión total en I+D como porcentaje del PIB   | 0,71 % (2024)                                     | ANII [ <a href="https://prisma.uy/indicadores/ciencia-y-tecnologia/inversion-por-actividad-y-sector">https://prisma.uy/indicadores/ciencia-y-tecnologia/inversion-por-actividad-y-sector</a> ]   |  |
|   | Porcentaje de la inversión total en I+D que es financiada por empresas (privadas y públicas)                               | 4,20% (2021)                                      | RICYT  |  |
|   | Investigadores cada 1000 de la Población económicamente activa   | 1,67 (2022)                                       | RICYT  |  |
|   | Investigadoras sobre el total de los investigadores en las áreas de ingeniería y tecnología expresado en personas físicas. | 38,52% (2022)                                     | RICYT [ <a href="https://app.riicyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CINVFPFD1&amp;start_year=2013&amp;end_year=2022">https://app.riicyt.org/ui/v3/comparative.html?indicator=CINVFPFD1&amp;start_year=2013&amp;end_year=2022</a> ]  |  |
| <b>Efecto 2.3:</b> Al 2030, las políticas públicas han promovido el desarrollo de competencias en las personas, con énfasis en las que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad (en particular, mujeres y jóvenes), y generado oportunidades para que accedan a empleos de calidad, puedan promover la economía social y solidaria y el emprendedurismo, en línea con las necesidades de desarrollo. | Personal ocupado en MIPYMES  | 65 % (2023)                                       | ANDE   |  |
|   | Tasa de actividad  | T=64,2% /<br>H=72,5% /<br>M=56,5% (2025)          | ECH-INE  |  |
|   | Tasa de ocupación informal   | T=22,7% /<br>H=23,6% /<br>M=21,6% (2024).         | ECH-INE  |  |
|   | Tasa de actividad emprendedora   | 26,24% (2023)                                     | ANDE,<br>[ <a href="https://monitor.ande.org.uy/graficossinmapa.aspx?DepartamentoId=20&amp;AnioId=0&amp;tipo=Actividad+emprededora&amp;parmP artFemAnioTrim=">https://monitor.ande.org.uy/graficossinmapa.aspx?DepartamentoId=20&amp;AnioId=0&amp;tipo=Actividad+emprededora&amp;parmP artFemAnioTrim=</a> ] |  |
|   | Tasa de actividad emprendedor en Montevideo e interior   | 23,84% (Montevideo) -<br>27,89% (interior) (2023) | ANDE,<br>[ <a href="https://monitor.ande.org.uy/graficossinmapa.aspx?DepartamentoId=20&amp;AnioId=0&amp;tipo=Actividad+emprededora&amp;parmP artFemAnioTrim=">https://monitor.ande.org.uy/graficossinmapa.aspx?DepartamentoId=20&amp;AnioId=0&amp;tipo=Actividad+emprededora&amp;parmP artFemAnioTrim=</a> ] |  |
|   | Tasa de actividad emprendedora en mujeres y hombres  | 23,87% (mujeres) -<br>28,75% (hombres) (2023)     | ANDE,<br>[ <a href="https://monitor.ande.org.uy/graficossinmapa.aspx?DepartamentoId=20&amp;AnioId=0&amp;tipo=Actividad+emprededora&amp;parmP artFemAnioTrim=">https://monitor.ande.org.uy/graficossinmapa.aspx?DepartamentoId=20&amp;AnioId=0&amp;tipo=Actividad+emprededora&amp;parmP artFemAnioTrim=</a> ] |  |
|   | Cantidad de emprendimientos cooperativos   | TBD   | MTSS - INACOOOP  |  |

**Impacto: “La democracia y el Estado logran garantizar la participación ciudadana, la transparencia y la convivencia en todo el territorio nacional.”**



**Prioridad Estratégica (Presupuesto Nacional 2025-2029): “Mejorar la seguridad para fortalecer la convivencia de los habitantes del país.”**

**Área de Prioridad Estratégica 3: Una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promuevan la descentralización y la participación de todas las personas**

| Resultados   | Indicadores nacionales de ODS/<br>Indicadores de desempeño  | Línea de Base<br>(2025 o año<br>más reciente)  | Fuente / Medios de verificación   | Supuestos  |
|--|---|--|---|--|
| <b>Efecto 3.1:</b> Al 2030, los poderes del Estado, a nivel nacional y subnacional, han fortalecido sus capacidades para diseñar, implementar y evaluar políticas públicas integrales, participativas y basadas en evidencia, con enfoque territorial, interseccional, de derechos humanos, de género y generaciones, y de innovación. | Eficacia del gobierno   | percentil 73,6<br>(2023)   | Banco Mundial   | Existencia de procesos de diálogo y construcción, finalmente, de acuerdos políticos (que involucran necesariamente a partidos, actores corporativos, estamentos técnicos de la burocracia, etc.) que hagan posible las transformaciones en instituciones, marcos normativos y políticas públicas planteadas, asegurando su sostenibilidad en el tiempo. Disponibilidad de recursos para impulsar algunas de las innovaciones institucionales y en materia de política pública. |
|  | Control de corrupción   | percentil 92,5<br>(2023)   | Banco Mundial   |  |
|  | Existencia de un Plan de igualdad de género vigente, apoyado por el SNU.  | No   | Inmujeres   |  |
|  | Presupuesto anual dedicado a programas de género (medido a través de ejecución presupuestal de los proyectos etiquetados con los números 121 y 840 “Igualdad de Género”)  | \$ 707.386.081<br>(2023)   | OPP (2024). Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal ejercicio 2023. Tomo II – Planificación y evaluación. Anexo Políticas de igualdad de género.             |  |
|  | Índice de desarrollo de gobierno digital  | percentil 25 global /<br>percentil 2 LAC<br>(2024)   | UNDESA<br>[ <a href="https://desapublications.un.org/publications/un-e-government-survey-2024">https://desapublications.un.org/publications/un-e-government-survey-2024</a> ] |  |
|  | Presupuesto en relación con el PIB de los poderes del estado  | 0,3% (Poder Judicial), 20, 5% (Poder Ejecutivo), Poder Legislativo (0,2%) (2024)                         | Banco Central del Uruguay   |  |
|  | Confianza en las instituciones  | Policia: 62%;<br>Parlamento:48%;<br>Gobierno Nacional: 48%; Poder Judicial: 50%; Partidos Políticos: 31% | Latinobarómetro ( <a href="https://www.latinobarometro.org/">https://www.latinobarometro.org/</a> )   |  |
|  | Existencia de instrumentos estadísticos (encuestas, módulos, registros administrativos) que recogen información sobre poblaciones vulnerables (mujeres, niños, jóvenes, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGBTI, personas refugiadas, migrantes, personas en situación de calle), al menos una vez en el ciclo quinquenal. | Escala (1-5) TBD   | UNCT en base a información del INE, MIDES, CORE y DNM.  |  |
| <b>Efecto 3.2:</b> Al 2030, se han introducido mejoras en el diseño institucional para asegurar la convivencia social, la prevención y el  | Número de recursos humanos de gobiernos departamentales que participan en programas de formación en gestión de políticas públicas   | TBD  | ENAP  |  |
|  | Tasa de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes  | General: 10,6 / H:<br>18,2<br>M.: 2,5 (2024)   | Informe sobre violencia y criminalidad en todo el país (2023 - 2024). Ministerio del Interior   |  |
|  | Prevalencia mensual de victimización delictiva en hogares y personas (mayores de 14 años)   | Hogares: 5,2%<br>Personas: 3,6%<br>(2024)  | Informe sobre violencia y criminalidad en todo el país (2023 - 2024). Ministerio del Interior   |  |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| abordaje de las violencias (en particular, hacia las mujeres, niños y niñas), la seguridad y el acceso a la justicia. | Percepción de seguridad (porcentaje de personas que responden "inseguro/a" o "muy inseguro/a" a la pregunta "qué tal seguro/a se siente caminando solo/as en su barrio de noche?") | General: 42%<br>Hombres: 31,9%<br>Mujeres: 51,4%<br>(2024) | INE (Encuesta Hogares 2025)   |
|   | Promedio mensual de eventos de estafa reportados por personas de 14 años o más   | 26.900 eventos mensuales (promedio nacional)               | INE, Encuesta Continua de Hogares   |
|   | Tasa de personas detenidas por cada 100 000 habitantes.  | 450,7 (2024)   | UNODC [ <a href="https://dataunodc.un.org/dp-prisons- persons-held">https://dataunodc.un.org/dp-prisons- persons-held</a> ] |

**Área de Prioridad Estratégica 3: Una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promuevan la descentralización y la participación de todas las personas**

| Resultados  | Indicadores nacionales de ODS/<br>Indicadores de desempeño   | Línea de Base<br>(2025 o año más reciente)                                      | Fuente / Medios de verificación  | Supuestos  |
|---|--|---|--|--|
| <b>Efecto 3.2:</b> Al 2030, se han introducido mejoras en el diseño institucional para asegurar la convivencia social, la prevención y el abordaje de las violencias (en particular, hacia las mujeres, niños y niñas), la seguridad y el acceso a la justicia. | Número de muertes por causas no naturales en la población penitenciaria, desagregadas por tipo de fallecimiento (homicidio intencional, suicidio, accidente u otras causas). | Homicidio intencional: 13 /<br>Suicidio: 9<br>Accidente/o tras causas: 3 (2023) | UNODC [ <a href="https://dataunodc.un.org/dp-prisons-mortality">https://dataunodc.un.org/dp-prisons-mortality</a> ]  | Existencia de procesos de diálogo y construcción, finalmente, de acuerdos políticos (que involucren necesariamente a partidos, actores corporativos, estamentos técnicos de la burocracia, etc.) que hagan posible las transformaciones en instituciones, marcos normativos y políticas públicas planteadas, asegurando su sostenibilidad en el tiempo. Disponibilidad de recursos para impulsar algunas de las innovaciones institucionales y en materia de política pública. |
|   | Densidad de la población penitenciaria según plazas nominales, por unidad  | 120 (2023)  | Informe de gestión de la Oficina del Comisionado Parlamentario Penitenciario, en base a datos del INR: <a href="https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento">https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento</a> |  |
|   | Porcentaje de personas detenidas que no han sido condenadas  | 6,29% (2023)  | UNODC ( <a href="https://dataunodc.un.org/dp-prisons-persons-held">https://dataunodc.un.org/dp-prisons-persons-held</a> )  |  |
|   | Tasa de femicidios, por cada 100 000 mujeres   | 1,3 (2023)  | Perfil de Género y Generaciones de Uruguay, Naciones Unidas Uruguay (2025), en base al Observatorio para la Igualdad de CEPAL.   |  |
|   | Tasa de homicidios de mujeres cometidos por su pareja o expareja, por cada 100 000 mujeres.  | 1,1 (2023)  | Perfil de Género y Generaciones de Uruguay, Naciones Unidas Uruguay (2025), en base al Observatorio para la Igualdad de CEPAL.   |  |
|   | Promedio de denuncias diarias de violencia doméstica y delitos asociados.  | 118 (2023)  | Perfil de Género y Generaciones de Uruguay, Naciones Unidas Uruguay (2025), en base a la información de la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior   |  |
|   | Porcentaje de mujeres de 15 años y más que aseguran haber experimentado violencia basada en género a lo largo de su vida   | 76,7 % (2019)   | Perfil de Género y Generaciones de Uruguay, Naciones Unidas Uruguay (2025), en base a la Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género hacia las Mujeres (INE-MIDES, 2019).  |  |
|   | Porcentaje de niños y niñas de 2 a 4 años sometidos a métodos de disciplina violenta   | 47 (2023)   | ENDIS 2023 (INE/UNICEF)  |  |
|   | Número de homicidios consumados de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)   | 22 (2024)   | Informe sobre violencia y criminalidad en todo el país (2023 - 2024). Ministerio del Interior  |  |
|   | Niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección especial (2025)  | T= 1511; H= 791;<br>M=720   | División de Evaluación y Monitoreo de la Gestión Institucional con base en datos del SIPI  |  |
|   | Asuntos iniciados en Juzgados de Familia Especializados: Violencia hacia las mujeres basada en Género (Ley N° 19.580), por año.  | 4.134 (2023)  | Anuario Estadístico 2023, Poder Judicial   |  |
|   | Adhesión a estándares Internacionales de Ciberdelincuencia.  | 0   | UNCT en base a información del MRREE   |  |

|   |   |                                 |  |
|---|---|---------------------------------|--|
|   | Número de iniciativas públicas orientadas a mejorar la convivencia social                     | TBD                             | Ministerio del Interior, ANEP  |
| <b>Efecto 3.3:</b> Al 2030, ha mejorado la calidad de las instituciones y de las prácticas democráticas, orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las personas en condiciones de igualdad, y el logro de una democracia paritaria. | Índice de democracia  | p. 15° global<br>p. 1° regional | The Economist  |
|   | Apoyo a la democracia en la opinión pública   | 69% (2024)                      | Latinobarómetro: <a href="https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp">https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp</a> |
|   | Porcentaje de mujeres en la Asamblea General (Cámara de Representantes y Cámara de Senadores) | 29% (2025)                      | Naciones Unidas Uruguay (Perfil de Género y Generaciones de Uruguay 2025)  |

**Área de Prioridad Estratégica 3: Una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promuevan la descentralización y la participación de todas las personas**

| Resultados | Indicadores nacionales de ODS/<br>Indicadores de desempeño   | Línea de Base (2025 o año más reciente) | Fuente / Medios de verificación     | Supuestos |
|------------|--|---|-------------------------------------|-----------|
|            | Participación de la sociedad civil y grupos en situación de vulnerabilidad en el proceso del Examen Periódico Universal  | Sí (2024)                               | Informe EPU Naciones Unidas Uruguay |           |
|            | Número de proyectos conjuntos del SNU vinculados directamente con los derechos y la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad, financiados por la cooperación internacional. | TBD                                     |                                     | UNCT      |
|            | Porcentaje de participación de OPD (Organizaciones de sociedad civil de Personas con Discapacidad) en mecanismos de consulta sobre derechos humanos e igualdad.                                  | TBD                                     |                                     | UNCT      |
|            | Número de informes presentados para mecanismos internacionales de seguimiento de recomendaciones de derechos humanos (EPU, órganos de tratados, procedimientos especiales)                       | ESCALA TBD                              |                                     | ACNUDH    |

**Impacto:** “Uruguay articula y profundiza su inserción global en todos los ámbitos y contribuye al multilateralismo, a la protección de los bienes públicos globales y a la paz con base en el reconocimiento internacional de los valores identitarios.”



**Prioridades Estratégicas (Presupuesto Nacional 2025-2029):** “Acelerar el crecimiento para crear y mantener trabajo de calidad”; “Fortalecer la matriz de protección social para combatir la pobreza y la desigualdad”; “Mejorar la seguridad para fortalecer la convivencia de los habitantes del país”.

**Área de Prioridad Estratégica 4:** Un país inserto en la región y el mundo que promueve el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional sin exclusiones

| Resultados   | Indicadores nacionales de ODS/<br>Indicadores de desempeño  | Línea de Base<br>(2025 o año más reciente)  | Fuente / Medios de verificación  | Supuestos   |
|--|---|---|--|---|
| <b>Efecto 4.1:</b> Al 2030, las instituciones de gobierno fortalecen el posicionamiento e incidencia de Uruguay en las agendas internacionales, especialmente en temas de paz, desarrollo sostenible, derechos humanos e igualdad.                               | Número de efectivos uruguayos desplegados en misiones de paz de la ONU por millón de habitantes   | 250,3 (2025)                                | <a href="https://peacekeeping.un.org/es/troop-and-police-contributors">https://peacekeeping.un.org/es/troop-and-police-contributors</a>  | Acuerdos políticos y sociales que blinden políticas de Estado en política exterior y relaciones internacionales para asegurar su sostenibilidad en el tiempo y disponibilidad de recursos necesarios para fortalecer las capacidades institucionales de los organismos gubernamentales que tienen la rectoría en estas áreas. |
|  | Proporción de mujeres en el contingente uruguayo desplegado en misiones de paz de la ONU  | 7,65%                                       | <a href="https://peacekeeping.un.org/es/troop-and-police-contributors">https://peacekeeping.un.org/es/troop-and-police-contributors</a>  |   |
|  | Confianza en las Naciones Unidas  | 41,9  | Encuesta Mundial de Valores (2024)   |   |
|  | Saldo de Balanza Comercial  | 0,7% (2024)                                 | Cámara de Industrias, CIU. [ <a href="https://www.ciu.com.uy/wp-content/uploads/2025/02/Balanza-Comercial-de-Bienes-del-Uruguay-2024.pdf">https://www.ciu.com.uy/wp-content/uploads/2025/02/Balanza-Comercial-de-Bienes-del-Uruguay-2024.pdf</a> ] |   |
|  | Número de economías con las que comercia Uruguay  | 172 destinos (exportación de bienes) (2024) | Uruguay XXI  |   |
|  | Presentación de Informes Nacionales Voluntarios (VNR) de los ODS  | Si (2022)                                   | OPP, INE y AUCI  |   |
|  | Número de recomendaciones de Mecanismos de Derechos Humanos abordadas por políticas o acciones impulsadas por el Estado.                | TBD   | UNCT   |   |
|  | Número de participaciones del país en diálogos con los comités de seguimiento a los tratados de derechos humanos.                       | TBD   | UNCT   |   |
| <b>Efecto 4.2:</b> Al 2030, las instituciones de gobierno han consolidado un sistema nacional de cooperación internacional participativo e inclusivo, con foco en las modalidades sur-sur y triangular, promoviendo alianzas estratégicas con múltiples actores. | Número de invitaciones, generación de visitas o intercambios de parte del Estado con los procedimientos especiales de derechos humanos. | TBD   | UNCT   |   |
|  | Número de países con los cuales Uruguay tiene iniciativas de cooperación (AUCI)   | TBD   | UN RCO   |   |
|  | Cantidad de proyectos en los cuales Uruguay coopera anualmente (oferente, receptor, oferente y receptor)                                | TBD   | AUCI   |   |
|  | Financiación de iniciativas de cooperación internacional (recibida y ofrecida)  |   | AUCI   |   |
|  | N.º de Proyectos de cooperación Sur – Sur y Triangular  | 68 (2020-2023)                              | AUCI   |   |
|  | Número de socios cooperantes (incluye socios nacionales e internacionales)  | 47 (2021- 2023)                             | AUCI   |   |
|  | Número de países oferentes de becas de formación de capital humano  | 39 (2024)                                   | AUCI   |   |
|  | Número de Becas de formación de capital humano recibidas en cooperación internacional   | 751 (2023)                                  | AUCI   |   |
| Número de proyectos de cooperación cultural y científica en los que Uruguay participa  | TBD   | UNESCO                                      |  |   |

## Anexo II: Anexo Legal del Marco de Cooperación

### Arreglos de gestión específicos de los organismos del sistema de las Naciones Unidas

1. Considerando que el Gobierno de Uruguay (el “Gobierno”) ha suscrito con las Naciones Unidas, incluidos sus fondos y programas y otros órganos subsidiarios, así como otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (“organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”) los acuerdos que se enumeran a continuación, que se aplican a sus actividades programáticas en Uruguay (“acuerdos de las Naciones Unidas”) con arreglo al *Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas* (“Marco de Cooperación”);
2. Considerando que los acuerdos de las Naciones Unidas, junto con la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de 13 de febrero de 1946 (“Convención General”), y la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados, de 21 de noviembre de 1947 (“Convención de los Organismos Especializados”), según corresponda, constituyen la base jurídica principal que rige la relación entre el Gobierno y cada organización del sistema de las Naciones Unidas con miras a apoyar al país en el cumplimiento del Marco de Cooperación, y no son exhaustivos y se entienden sin perjuicio de cualquier otro instrumento jurídico que el Gobierno pueda celebrar, incluidos los acuerdos adicionales con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas relativos a sus actividades en el país, a saber:
  - a) Con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha alcanzado un acuerdo básico para regular la asistencia del PNUD al país (Acuerdo Básico Estándar de Asistencia —en adelante, ABEA—), que fue firmado por ambas partes el día 12 de diciembre de 1985 (y ratificado por Ley 15957 del día 2 de junio de 1988). Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del ABEA, la asistencia del PNUD al Gobierno deberá ponerse a disposición del Gobierno y deberá proporcionarse y recibirse de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD, y a condición de que el PNUD disponga de los fondos necesarios. En concreto, la decisión 2005/1, de 28 de enero de 2005, de la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y, al mismo tiempo, las nuevas definiciones de “ejecución” e “implementación” que permiten que el PNUD pueda implementar plenamente los nuevos procedimientos comunes para la programación por países que se derivan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). El presente Marco de Cooperación, junto con un plan de trabajo conjunto del grupo de resultados, en el que se especifican las actividades programáticas del PNUD en cumplimiento del presente Marco de Cooperación (que formará parte de este y se incluye como referencia), constituyen en conjunto un “documento del proyecto”, tal como se menciona en el [ABEA] [o Acuerdo Básico y Disposiciones Complementarias al documento del proyecto]. El asociado en la ejecución y el PNUD firmarán un acuerdo de proyecto en el que figurarán las disposiciones específicas para cada proyecto, de conformidad con el documento del proyecto pertinente.
  - b) Con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha suscrito un Acuerdo Básico de Cooperación (ABC), concertado entre el Gobierno y UNICEF en Nueva York el día 25 de octubre de 1995, y anteriormente un Acuerdo Básico de Cooperación en Montevideo el 18 de diciembre de 1956, aprobado por Ley 13.686 del día 17 de septiembre de 1968, publicada en el Diario Oficial de 8 de octubre de 1968.
  - c) Con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha suscrito un Acuerdo Básico de cooperación el día 31 de julio de 2015 (el “Acuerdo Básico”). Este Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible junto con cualquier plan de trabajo que se concluya en virtud del presente documento, formará parte de este Marco de Cooperación y se incorpora a continuación por referencia, constituyendo el documento de proyecto contemplado en el Acuerdo Básico.
  - d) Con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha concertado el Memorándum de entendimiento sobre Cooperación para el

Fortalecimiento de Capacidades Institucionales suscrito entre la Dirección Nacional de Migración (DNM) y la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, suscrito el 6 de setiembre de 2024 y con una vigencia de dos años a partir de su firma.

- e) Con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL) ha suscrito el 27 de diciembre de 1982 un Acuerdo relativo a la creación de la Oficina de CEPAL en Montevideo, ratificado mediante la Ley N° 15.477, sancionada por el Poder Legislativo el 18 de octubre de 1983, promulgada por el Poder Ejecutivo el 26 de octubre de 1983 y publicada en el Diario Oficial en el 1 de noviembre de 1983.
- f) Con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) existe el acuerdo para la apertura de la representación de la FAO en Uruguay el día 14 de julio de 1978.
- g) Con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) se ratificó y entró en vigencia el acuerdo de incorporación de la República Oriental del Uruguay como miembro del FIDA el 16 de diciembre de 1977 suscrito por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- h) Con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Comité Intergubernamental para las Migraciones (antigua denominación de la OIM) sobre privilegios e inmunidades, celebrado entre el Gobierno y la OIM con fecha 8 de enero de 1985.
- i) Con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), las disposiciones del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”) y el Gobierno, que fue firmado por ambas partes el día 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional N° 15.957 del día 2 de junio de 1988, se aplicarán, mutatis mutandis, a los proyectos y programas de la ONUDI en Uruguay.
- j) Con la Organización Pan Americana de la Salud (OPS), exclusivamente en su capacidad como la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha suscrito un Convenio Básico el 22 de julio de 1993.
- k) Con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujeres (ONU-Mujeres), las disposiciones del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”) y el Gobierno, que fue firmado por ambas partes el día 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional N° 15.957 del día 2 de junio de 1988, se aplicarán, mutatis mutandis, a las actividades y al personal de ONU Mujeres. Este UNSDCF junto con cualquier plan de trabajo celebrado en virtud del presente documento, que formará parte de este UNSDCF y se incorpora en el presente documento por referencia, constituye el Documento del Proyecto a que se hace referencia en el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia.
- l) Con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha suscrito, el 18 de junio de 2020, un Acuerdo relativo a la creación de la Oficina Subregional para América del Sur del PNUMA, ratificado mediante la Ley 20.278, sancionada por el Poder Legislativo el día 15 de mayo de 2024 y promulgada por el Poder Ejecutivo el día 25 de mayo de 2024, la cual sustituye al Acuerdo de Sede firmado el 18 de noviembre de 2014. Las disposiciones contenidas en dicho Acuerdo se aplicarán, mutatis mutandis, a las actividades y al personal de la Organización del PNUMA en la República Oriental del Uruguay.
- m) Con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aplicará a sus propiedades, sus fondos y bienes, y a sus oficiales, expertos y personal que realice servicios en su nombre, lo previsto en la Convención sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados, y su Anexo IV relativo a la UNESCO, y el acuerdo entre el Gobierno y la UNESCO con fecha 8 de octubre de 1987

relativo a la sede de la oficina de la UNESCO en Uruguay. Entendiéndose en particular que no impondrá restricción alguna a los oficiales de la UNESCO, expertos y personal que realice servicios en su nombre sin distinción de nacionalidad. El Gobierno otorgará la exención de impuestos, cuotas u otros gravámenes a la adquisición de equipo o materiales, u otros insumos o servicios necesarios para la ejecución de sus actividades y proyectos. El Gobierno no impondrá ningún cargo bancario por la transferencia de fondos o para la cuenta de la UNESCO. El Gobierno implementará las medidas necesarias para facilitar sus actividades y proyectos y otorgará a la UNESCO, a su personal o al personal que realice servicios en su nombre, las facilidades que sean necesarias para la rápida y eficaz ejecución de sus actividades y proyectos. El Gobierno será responsable de hacerse cargo de las demandas interpuestas por terceros en contra de la UNESCO, sus propiedades y sus funcionarios o el personal que preste servicios en nombre de la UNESCO; también deberá exonerar a la UNESCO, sus propiedades, funcionarios y personal, en caso de que tales demandas u obligaciones sean derivadas de sus actividades o proyectos, a excepción del caso en el que la UNESCO y el Gobierno acuerden que tales demandas u obligaciones deriven de negligencia o conducta dolosa de tales funcionarios o personal.

- n) Con la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito (UNODC), las disposiciones del Acuerdo Básico Estándar de Asistencia entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (“PNUD”) y el Gobierno, que fue firmado por ambas partes el día 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional N° 15.957 del día 2 de junio de 1988, se aplicarán, mutatis mutandis, a los proyectos y programas de la UNODC en Uruguay. Del mismo modo, se aplicarán a sus bienes, fondos y haberes, y a sus funcionarios, expertos y personal que realice servicios en su nombre, lo previsto en la Convención sobre los Privilegios e Inmunities de los Organismos Especializados.
  - o) Con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) ha suscrito un “Acuerdo Sede” que fue firmado por ambas partes el día 9 de enero de 2009 (y ratificado por Ley 18.955 del día 7 de agosto de 2012), que contiene las condiciones bajo las cuales UNOPS brinda asistencia al Gobierno en sus esfuerzos para lograr un desarrollo humano sostenible de acuerdo con programas y prioridades nacionales de desarrollo.
  - p) Con la Oficina de la Coordinación Residente de las Naciones Unidas (OCR) estableció un acuerdo mediante el intercambio de cartas entre el Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, con fecha del 29 de noviembre de 2018, y la respuesta de la entonces Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, con fecha del 6 de noviembre de 2019. En este intercambio se acordó aplicar el Acuerdo Básico Estándar de Asistencia (ABEA) del PNUD, firmado por el Gobierno y el PNUD el día 12 de diciembre de 1985 (y ratificado por Ley 15957 del día 2 de junio de 1988), mutatis mutandis, al Coordinador Residente y a los miembros de su Oficina. Este acuerdo entró en vigor a partir de la fecha del intercambio de notas.
3. Con respecto a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: La asistencia al Gobierno se facilitará y se recibirá de conformidad con las resoluciones, decisiones, normas y procedimientos pertinentes y aplicables de cada organización del sistema de las Naciones Unidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno deberá:
- i) aplicar a cada organización del sistema de las Naciones Unidas y a sus bienes, fondos, activos, funcionarios y expertos en misión las disposiciones de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados; y
  - ii) conceder a cada organización del sistema de las Naciones Unidas, sus funcionarios y otras personas que presten servicios en nombre de dicha Organización, los privilegios, inmunities y facilidades establecidos en el acuerdo de las Naciones Unidas aplicable a dicha Organización.
5. Los Voluntarios de las Naciones Unidas que presten servicios en nombre de una organización del sistema de las Naciones Unidas tendrán derecho a las prerrogativas e inmunities concedidas a los funcionarios de dicha Organización.

6. Los privilegios, inmunidades y facilidades que se concedan a una organización del sistema de las Naciones Unidas en virtud del Marco de Cooperación no serán menos favorables que los concedidos por el Gobierno a cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas signataria del Marco de Cooperación.
7. Sin perjuicio de los acuerdos de las Naciones Unidas, el Gobierno se encargará de tramitar las reclamaciones que puedan presentar terceras partes contra cualquiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y sus funcionarios, expertos en misión u otras personas que presten servicios en su nombre, y las eximirá de toda responsabilidad en relación con las reclamaciones y obligaciones resultantes de las operaciones realizadas en virtud del Marco de Cooperación, salvo cuando el Gobierno y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas pertinentes acuerden mutuamente que dichas reclamaciones y obligaciones se derivan de una negligencia grave o de una mala conducta de dicha organización del sistema de las Naciones Unidas, o de sus funcionarios, o de las personas que prestan servicios.
8. Nada de lo dispuesto en el presente Marco de Cooperación o relacionado con él se considerará:
  - i) una renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de ninguna organización del sistema de las Naciones Unidas; o
  - ii) la aceptación por ninguna organización del sistema de las Naciones Unidas de la jurisdicción de los tribunales de cualquier país sobre los litigios derivados del presente Marco de Cooperación, ya sea en virtud de la Convención General o de la Convención de los Organismos Especializados, los acuerdos de las Naciones Unidas, y ninguna disposición del presente Marco de Cooperación se interpretará o aplicará de un modo o en una medida incompatible con dichos privilegios e inmunidades.

### **ANEXO III: Cláusula de Protección contra la Explotación y Abuso Sexual**

- 🌐 Una de las principales prioridades de los Equipos de País de las Naciones Unidas es la protección contra la explotación y los abusos sexuales, con especial atención a la priorización de los derechos de las víctimas y la creación de un entorno en el que no haya lugar para estas prácticas. La explotación y los abusos sexuales son comportamientos inaceptables que están prohibidos para el personal de las Naciones Unidas y sus aliados en la ejecución. Por tanto, los Equipos de País de las Naciones Unidas emplearán todos los medios necesarios para ofrecer protección contra estas prácticas, prevenirlas y responder a ellas, y exigirá el mismo compromiso por parte de sus aliados.
- 🌐 En el cumplimiento de las obligaciones articuladas en el presente Marco de Cooperación, el Equipo de País de las Naciones Unidas en Uruguay y el Gobierno de Uruguay afirman su compromiso para prevenir y responder a las denuncias de explotación y abuso sexual relacionadas con miembros de su personal que participen en proyectos comunes o conjuntos. En particular, esto conlleva la necesidad de: i) acatar los valores comunes en materia de protección contra la explotación y abuso sexual; ii) tomar medidas de prevención contra la explotación y el abuso sexual; iii) investigar las denuncias; y iv) adoptar las medidas correctivas pertinentes cuando se produzca un incidente, por ejemplo, brindando apoyo a las víctimas desde un enfoque que dé prioridad a su bienestar.

## Anexo IV: Bibliografía, Observatorios y Bases de datos

### Bibliografía

- AGESIC-Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento: (2022): continúa creciendo el acceso a Internet en los hogares del país.
- AGESIC. (2024). Estadísticas de incidentes de seguridad de la información. [<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/datos-y-estadisticas/estadisticas/estadisticas-incidentes-seguridad-informacion-2024>]
- ANEP. (2023). Uruguay en PISA 2022. Volumen 1. Logros educativos, su evolución y contexto. Montevideo: ANEP.
- ANEP. (2024). Monitor Educativo. Estado de Situación 2023. Montevideo: ANEP.
- AUCI. (2025). Acta N° 1/2025 | Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/institucional/informacion-gestion/actas/acta-n-12025>
- Autonomías Colectivas. (2023). Informe nacional. Montevideo: Autonomías Colectivas.
- Autonomías Colectivas. (2025). Informe nacional. Montevideo: Autonomías Colectivas.
- CINVE. (2023). La transformación del sistema de transporte público en el área metropolitana de Montevideo. Montevideo: CINVE.
- Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. (2024). Informe de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en el Uruguay, 2023. Montevideo: CHSC.
- Cortizo, G., Mattioli, L., Moreno, Á., & Vide, C. (2023). Relevamiento de políticas públicas de vivienda y derecho a la ciudad. Montevideo: ANONG.
- Cámara de Industrias del Uruguay. (2024). Informe Anual de Exportaciones de Bienes del Uruguay. Informe anual 2023. Montevideo: CIU.
- Democracy Index. (2023). Democracy Index 2023 – Final Report.
- FAO et al. (2024). El estado de la inseguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024. Roma: FAO.
- FAO. (2017). Estimación de pérdidas y desperdicio de alimentos en el Uruguay: alcance y causas. Montevideo: FAO.
- GNUDS. (2019). Marco de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Directrices Internas. Nueva York: Naciones Unidas.
- ICEX. *Gestión de residuos en Uruguay*. Montevideo, ICEX, 2022.
- INE. (2025). Objetivos de Desarrollo Sostenible Uruguay. Montevideo: INE.
- INE. et al. (2024). Tercer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares. Montevideo: INE.
- INEEd. (2024). Uruguay en el ICILS 2023. Montevideo: INEEd.
- INEEd. (2025). Mirador Educativo. Montevideo: INEEd.
- MEF. (2025). Presupuesto Nacional 2025–2029. Mensaje y Exposición de Motivos. Proyecto de Ley. Montevideo: Ministerio de Economía y Finanzas.
- MIDES. (2025). Cantidad de situaciones de violencia hacia niñas, niños y adolescentes detectadas por año. Montevideo: MIDES.
- MIDES. (2025). Informe anual. Montevideo: MIDES.
- MIEM. (2024). Estadísticas. Montevideo: MIEM.
- MSP. (2024). Natalidad y mortalidad infantil 2023. Montevideo: MSP.
- Naciones Unidas Uruguay. (2021). Análisis de la situación de Uruguay y sus retos frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Montevideo: OCR.
- Naciones Unidas Uruguay. (2025). Análisis de la situación ambiental, económica y social de Uruguay en 2025. Montevideo: UNCT.
- OCDE. (2025). Latin American Economic Outlook 2024. Financing Sustainable Development. Paris: OCDE.
- OLADE. (s.f.). Movilidad Eléctrica en Uruguay.
- Presidencia Uruguay. Ministerio del Interior. (2025). Presentación cifras enero 2025. Montevideo: Presidencia.
- UNCDD. (2022). Programa de establecimiento de metas voluntarias de Degradación Neutral de la tierra en Uruguay. Montevideo: UNCDD.
- UNCTAD. (2023). Productive Capacities Index. Ginebra: UNCTAD.
- UNDP. (2018). Human Development Indices and Indicators: Statistical Update. Nueva York: UNDP.
- UNDP. (2025). Human Development Report 2025. Nueva York: UNDP.
- Uruguay XXI. (2024). Energías Renovables en Uruguay. Montevideo: Uruguay XXI.

## Observatorios y Bases de datos consultadas

- ACNUDH-Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos: Universal Periodic Review – Uruguay. [<https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/uy-index>]
- CEPAL. (2025). Banco de datos regional para el seguimiento de los ODS. [<https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>]
- CEPAL. (2025). Los ODS en América Latina y el Caribe. [<https://agenda2030lac.org/estadisticas/banco-datos-regional-seguimiento-ods.html?lang=es>]
- BM-Banco Mundial: World Development Indicators. [<https://databank.worldbank.org/source/world-development-indicators#>]
- IM- Intendencia de Montevideo, Observatorio de Asentamientos [<https://montevideo.gub.uy/observatorio-asentamientos>]
- INE. (2024). Informe de pobreza multidimensional. [<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/comunicacion/noticias/presentacion-del-informe-pobreza-multidimensional-2024>]
- MIDES-Ministerio de Desarrollo Social, Observatorio Social [<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social>]
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales [<https://sdgs.un.org/goals>]
- OHCHR. (2024). Segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes. [<https://www.ohchr.org/es/stories/2024/12/second-international-decade-people-african-descent-renews-call-recognition-justice>]
- Pacto Global Uruguay [<https://www.pactoglobal.uy/>]
- SNRCC. (2025). Visualizador CDN. [[https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3AAambiente%3Avisualizador\\_cdn.wcdf/generatedContent](https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3AAambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent)]
- UNODC & Programa Global de Ciberdelito. (2022). The online trafficking of synthetic drugs and synthetic opioids in Latin America and the Caribbean.
- UNODC. (2025). Data UNODC – Víctimas de homicidio intencional. [<https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>]
- Encuesta Mundial de Valores [<https://www.worldvaluessurvey.org/wvs.jsp>]

## Anexo IV: Acrónimos

- **ACNUDH:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- **ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- **ANEP:** Administración Nacional de Educación Pública
- **ANII:** Agencia Nacional de Innovación e Investigación
- **AUCI:** Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional
- **BM:** Banco Mundial
- **CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- **CIU:** Cámara de Industrias del Uruguay
- **DNM:** Dirección Nacional de Migración
- **ECLP:** Estrategia Climática de Largo Plazo
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura
- **INE:** Instituto Nacional de Estadística
- **INEED:** Instituto Nacional de Evaluación Educativa
- **MIEM:** Ministerio de Industria, Energía y Minería
- **MIDES:** Ministerio de Desarrollo Social
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- **OIM:** Organización Internacional para las Migraciones
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
- **OIT-CINTERFOR:** Centro de Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional
- **ONU Mujeres:** Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
- **ONUDI:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- **OPP:** Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **OPS/OMS:** Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
- **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- **UNCTAD:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- **UNDSS** Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- **UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas
- **UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- **UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito
- **UNOPS:** Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
- **UTEC:** Universidad Tecnológica